

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 557

XII LEGISLATURA

8 de noviembre de 2024

**SUMARIO**

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO**

- 12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad*)

2

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS**

- Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de octubre de 2024 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones

71

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO**

**12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025**

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 6 de noviembre de 2024*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2024*

*AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las siguientes enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (expediente número 12-24/PL-000004), con petición de devolución del mismo al Consejo de Gobierno, mediante los escritos con números de registro de entrada siguientes:

- Escrito con número de registro de entrada 28325, presentado por el G.P. Socialista.
- Escrito con número de registro de entrada 28513, presentado por el G.P. Por Andalucía.
- Escrito con número de registro de entrada 28622, corregido mediante escrito con número de registro de entrada 28671, presentado por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2024.

El presidente de la Comisión de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos,  
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 y relacionados del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025, con número de expediente 12-24/PL-000004, en base a las siguientes

**CONSIDERACIONES**

El presupuesto muestra la expresión cifrada de la voluntad y la soberanía del pueblo. El presupuesto es el principal instrumento que dispone un gobierno para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Muestra las prioridades que el Ejecutivo marca en sus decisiones relevantes y, por tanto, afecta al bienestar del pueblo. La ejecución presupuestaria muestra, a su vez, los resultados conseguidos y la propia capacidad de gestión de un gobierno para conseguir los objetivos económicos y sociales. No es un mero tecnicismo para la gestión de las cuentas públicas. Su significado va mucho más allá y está estrechamente unido al propio sentido del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por una parte, el presupuesto de un gobierno en un Estado Democrático de Derecho se aprueba por una ley especial, con un procedimiento exclusivo y con un alcance legal, que es incluso superior al de otras leyes. El procedimiento democrático con el que debe ser aprobado debe ir dirigido a intentar alcanzar el mayor acuerdo posible con el máximo número posible de los representantes del pueblo.

Y, desde la perspectiva del Estado Social, su contenido debería ir dirigido a una finalidad principal: promover el desarrollo socioeconómico y garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, con independencia de la distinta situación económica y social de cada persona.

El PSOE de Andalucía considera que el trámite presupuestario de enmiendas parciales no es el marco adecuado para abordar los cambios necesarios a estas cuentas, que deben ser devueltas al Gobierno y reconsideradas en profundidad por los siguientes motivos concretos:

**1. FORMAS INAPROPIADAS**

En primer lugar, el PSOE de Andalucía considera que este proyecto de ley del presupuesto debe ser devuelto al Gobierno por las formas en las que el Ejecutivo lo ha realizado, sin contar con nadie, ni tener en cuenta el diálogo social. Se trata de un proyecto de presupuestos no compartido, no negociado con la oposición, que no responde al diálogo social, y que incumple el Acuerdo de 2018 del Parlamento de Andalucía sobre política fiscal y financiación autonómica.

Las formas de elaborar un presupuesto son muy importantes, pues estamos hablando de la soberanía del pueblo. El propio proceso del Ejecutivo al elaborar el anteproyecto de ley del presupuesto es un indicador que permite valorar la importancia que le da a gobernar al diálogo social y político para alcanzar el mayor consenso posible en la institución que los aprueba y de la que nace el propio poder Ejecutivo. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, con su mayoría absoluta y su rodillo a la hora de aprobarlos, se está convirtiendo en una buena muestra de un Ejecutivo aislado del Parlamento y de la sociedad, a la que debe representar.

El PSOE de Andalucía está siempre dispuesto para el diálogo constructivo, dirigido a lograr grandes consensos que mejoren la calidad de vida del pueblo, el empleo de los trabajadores y trabajadoras y el futuro económico de Andalucía. Acudimos, a las pocas citas en las que se nos convoca, con un planteamiento sincero y siempre con ideas y propuestas, desde la responsabilidad. También, planteamos críticas y líneas rojas en los asuntos que son trascendentales. Nuestras prioridades en materia presupuestaria son:

- Por el lado de los ingresos públicos: la progresividad fiscal, la lucha contra el fraude y contra el *dumping* fiscal.

- Por el lado del gasto público: mejorar la calidad de vida del pueblo y, para ello, invertir como mínimo el 14% del PIB en políticas sociales (7% del PIB en materia sanitaria, 5% en materia educativa y 2% en materia de servicios sociales y dependencia); conseguir el máximo ahorro público posible para lograr financiar la mayor inversión pública posible que se requiere para lograr reducir el paro, caminar hacia el pleno empleo, a la vez que nuestra calidad de vida converge más rápidamente con el resto de España y la UE.

- En la vertiente territorial: priorizar la cooperación con las corporaciones locales para hacer una Administración lo más cercana posible al pueblo y mejorar su eficacia.

Hemos acudido también a la cita de este año en materia de presupuestos. Se nos convocó unos días antes de ser presentado oficialmente en el Parlamento. Sin ninguna documentación para analizar y no se proporcionó ningún dato. La reunión fue meramente protocolaria. Sin ni siquiera estar presente la persona titular de la consejería. Una mera formalidad, sin mucho sentido, para cubrir el expediente. En dicha reunión y públicamente, hemos manifestado nuestra voluntad de diálogo y no ha habido ni siquiera contestación efectiva por parte del Gobierno ni del grupo parlamentario popular al respecto.

Resulta lógica la falta de respuesta por parte del Gobierno, no tanto por tener la mayoría suficiente para su aprobación en sede parlamentaria, sino porque de ese modo se libra de dar respuestas que le resulten incómodas. No le interesa ese diálogo porque significaría reconocer los problemas que son incapaces de resolver, y el Gobierno prefiere mirar para otro lado y no asumir su responsabilidad en ellos, aunque tenga las competencias, en muchos casos exclusivas. Significaría tener que afrontar ante la opinión pública que tienen gran parte de la responsabilidad en los resultados negativos que Andalucía está registrando. El Gobierno andaluz prefiere seguir haciendo la oposición de la oposición, culpando al Gobierno de España de todos los problemas.

Provoca indignación y rubor este planteamiento tan simplista e indolente por parte de un gobierno. El triunfalismo injustificado y los excesos en el uso de la propaganda mediática para ocultar la falta de proyecto del Gobierno andaluz y su inacción, explica la opacidad en la gestión y su falta de diálogo sincero con este grupo parlamentario.

Sus excesos en gastos, que consideramos superfluos, se traducen en un permanente autobombo que se trasmite a la sociedad mediante un desmesurado presupuesto en comunicación social que esconde un premeditado plan de propaganda institucional. Lo peor no es ya la propaganda, sino las falsedades, las medias verdades, que son grandes mentiras, que distan mucho del imprescindible realismo que debe servirnos para diseñar un presupuesto orientado a mejorar la vida de la gente.

Ni siquiera funciona el diálogo social con sindicatos y empresarios. Se les utiliza para el autobombo y la propaganda mediática, para las fotos, pero inmediatamente después se olvidan de los compromisos y es manifiesta la falta de cumplimiento de las medidas acordadas en el Acuerdo Económico y Social por el Impulso de Andalucía. Ni la mayoría de las medidas previstas allí como urgentes se han cumplido aún.

**2. INSTRUMENTO DE AGRAVIO Y CONFRONTACIÓN**

En segundo lugar, el PSOE de Andalucía considera que el autobombo que hace el Ejecutivo andaluz de las cuentas públicas no casa con el supuesto maltrato a Andalucía por el que justifican los malos resultados de su gestión. Es significativo observar cómo, a la vez que el Ejecutivo presume en estas cuentas del presupuesto más alto de la historia, siguen empeñados en convertir las cuentas andaluzas en un instrumento de agravio y confrontación. La realidad es que Andalucía recibe una cantidad histórica de financiación, jamás soñada, que es la que sustenta el aumento presupuestario.

Así se deduce del estado de ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2025 que contempla:

- Ingresos por el sistema de financiación por valor de 28.541 millones de euros, que son 9.590 millones superiores a los que se presupuestaron en 2018, un 51% de crecimiento.
- Ingresos finalistas del Estado (servicio 18) por valor de 6.036 millones de euros, que son superiores en 2.683 millones de euros a los que se presupuestaron en 2018, un 80% de crecimiento.
- En total, son 34.576 millones de euros de financiación por ambas partidas, que suponen 12.273 millones más que en 2018 y un 55% de crecimiento.
- Estos 34.576 millones de financiación suponen el 71% del presupuesto de 2025, y los 12.273 millones de aumento de esta suponen el 87% del aumento del presupuesto total, cifrado en 14.076 millones de euros respecto al de 2018.

En estas circunstancias, hablar de maltrato a Andalucía parece al menos exagerado, sobre todo si tenemos en cuenta que los recortes por el sistema de financiación acumulados durante el período del gobierno del PP en España, desde 2012 a 2018, fueron de -11,700 millones de euros a la Junta de Andalucía. Frente a ese período, desde 2019 a 2025 se ha producido un aumento en el sistema de financiación para Andalucía de unos 40.000 millones.

**3. FALTA DE RIGOR TÉCNICO**

En tercer lugar, se presenta esta enmienda a la totalidad porque el proyecto de ley del presupuesto es engañoso y carece del mínimo rigor técnico imprescindible en una ley de tanta trascendencia.

Por un lado, contabilizan dos veces los fondos que, se estima, no van a ser ejecutados en 2024. Así se reconoce en el primer párrafo de la página 145 del informe económico que acompaña a los presupuestos: “El saldo de capital es negativo en 2.852,6 millones de euros, sin embargo, es preciso tener en cuenta que son varias las fuentes financieras que van a aportar su remanente de tesorería para contribuir a financiar este desequilibrio, la más importante de ellas, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con 1.387,4 millones de euros. El resto de transferencias finalistas cuentan con un remanente de 105,6 millones de euros, y el canon del agua aportará otros 159 millones de euros”. Es decir, vuelven a presupuestar créditos iniciales de 2024 por valor de 1.652 millones de euros.

Por otro lado, el Gobierno andaluz profundiza en el engaño cuando reconoce un saldo presupuestario negativo de 658,5 millones de euros, que lo justifica por una mayor inejecución del presupuesto de 2025 sobre el del 2024. Este otro artificio contable que supone o bien un reconocimiento de déficit presupuestario encubierto de 658,5 millones; o que se ha inflado el presupuesto en estas cantidades para ocultar un descenso presupuestario real.

No se puede decir que el presupuesto de 2025 aumenta en 2.065 millones de euros y un 4,4% de crecimiento sobre el presupuesto de 2024, sino que el presupuesto real de 2025 sería de 46.525 millones y un descenso sobre 2024 de 246 millones de euros. Es decir, el presupuesto de 2025 sobre el de 2024 desciende realmente un -0,5% y no aumenta el 4,4%. El Gobierno no detalla la distribución de estos créditos en los diferentes programas y secciones, por lo que se invalida todo análisis riguroso del presupuesto para poder hacer una valoración precisa del mismo.

#### **4. NO COMPARTIMOS LA POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL**

Se presenta esta enmienda a la totalidad porque no estamos de acuerdo con el planteamiento de la política económica y fiscal neoliberal del Gobierno andaluz. El proyecto de presupuesto para 2025 compromete la capacidad de convergencia de la economía andaluza y supone un freno a las aspiraciones legítimas del pueblo andaluz.

El Gobierno andaluz ha presentado un proyecto de ley del presupuesto que es restrictivo y provocará una retracción de la economía al decrecer un -0,5% frente al 2,5% de la inflación prevista para 2025. El efecto contractivo estimado es de 1,2 puntos del PIB y más de 30.000 empleos.

Esto es especialmente grave si tenemos en cuenta que Andalucía diverge de España desde que entró en el Gobierno andaluz el PP en el primer trimestre del año 2019. Desde esa fecha, y hasta al segundo trimestre de 2024, según los datos oficiales del INE y la AIReF, se registra un crecimiento del PIB inferior en Andalucía que en España: Andalucía ha crecido un 4,5%, y España un 5,6%. Se ha producido una divergencia de 110 puntos básicos. Andalucía camina, pero, en comparación con España, nos vamos quedando cada vez más atrás.

Desde la perspectiva económica, por primera vez en la historia, las andaluzas y los andaluces somos los últimos en renta por habitante (INE, 2022) con 21.091 euros, por detrás de Extremadura (21.343 euros) y Canarias (22.303 euros). Representamos solo el 74,9% de la media de España (28.162 euros, INE, 2022) y no alcanzamos ni el 60% de la renta per cápita media de la ciudadanía de la UE (INE, 2022).

Andalucía es junto a Madrid donde se producen las mayores desigualdades en la distribución personal de la renta. Es decir, es donde se producen las mayores diferencias entre las rentas de los que más tienen y los que menos tienen, medida a través del coeficiente Gini.

Andalucía es también la última en tasas de paro de la población (INE, tercer trimestre de 2024) con el 16,1%. La tasa de paro andaluza diverge notablemente y está muy por detrás de la de Extremadura (13,8%), Canarias (14,4%) y la media de España (11,2%). Somos los últimos en paro de jóvenes y mujeres sin empleo anterior (SEPE, octubre 2023) con el 31% del total de España. Somos los penúltimos en precariedad laboral (tras Extremadura) con el 21% de los asalariados con contratos temporales (INE, tercer trimestre de 2024).

Estamos también en los vagones de cola en el gasto en I+D, con el 72,9% de España (INE, 2022) y en el de innovación de las empresas, con el 40,6% de España (INE, 2022). El retroceso en las políticas de fomento empresarial ha hecho que Andalucía sea líder en España en destrucción de empresas con empleos, es decir, aquellas que conforman un tejido empresarial más moderno: Andalucía es la comunidad autónoma de España que más empresas inscritas a la Seguridad Social ha perdido desde 2018 hasta

septiembre de 2024: son 16.514 empresas menos (-7,1%) y en el resto han aumentado en 2.426 empresas (+0,2%). Y es verdad que Andalucía ha aumentado el número de autónomos, pero ejercemos un liderazgo ficticio, pues son autónomos precarios, una contrarreforma laboral del PP, que precariza el empleo, sin derechos, sin salarios mínimos, y económicamente dependientes en su gran mayoría. Los indicadores de competitividad empresarial del IECA son esclarecedores (datos hasta 2022): se reduce el tejido empresarial, se innova menos, se registran menos patentes y cae el PIB industrial.

En materia de empresas y autónomos, la inexistencia de una política de fomento y modernización del tejido empresarial se muestra en los retrocesos que se perciben en el medio rural y en nuestros barrios, en las ciudades. El sector primario está perdiendo sus posiciones de liderazgo por la carencia de una política decidida de modernización del sector primario. Lo mismo ocurre con las industrias auxiliares y con el pequeño comercio tradicional, sometidos a una gran presión de la competencia internacional y las nuevas tecnologías.

En el sector primario, el Gobierno andaluz, sin considerar las ayudas de la PAC, es el que menor presupuesto por habitante dedica al sector primario: la tercera parte que el de Extremadura, la mitad que el de Castilla-La Mancha; más del 50% inferior al de Castilla y León; o el 40% inferior a Aragón, entre otras. Su política no es de construir, sino para destruir y enfrentar, creyendo que es su mejor opción por motivos partidistas. No les interesa el campo, sino el medio rural, para conquistar votos ensuciando la labor de otros, con medias verdades y bulos. La realidad es que todo aquello que tanto trabajo costó construir desde el inicio de la democracia para lograr conseguir el sector agroindustrial más competitivo de Europa y líder en exportaciones internacionales está languideciendo poco a poco por la inacción del Gobierno andaluz. Las estadísticas del sector lo muestran con toda claridad: el PIB y la ocupación se mantienen persistentemente por debajo de las cifras del año 2018 (se han perdido 50.000 empleos), y Andalucía ha dejado de ser la comunidad más exportadora de España de productos agroalimentarios.

La industria no levanta cabeza. Pese a los anuncios rimbombantes del Gobierno, la realidad es que el sector no levanta cabeza desde 2018. En 2024 el IPIAN cae hasta agosto un -3,3%, frente al aumento nacional del 0,4%. El PIB industrial andaluz se mantiene persistentemente por debajo del año 2018 y en el resto de España aumenta.

En materia de pymes y comercio, también de turismo, la Junta de Andalucía dedica recursos que son un 30% inferiores a la media del resto de comunidades autónomas y muy poca atención a los problemas reales que padecen. En consecuencia, nuestras ciudades y pueblos se están quedando desiertas de pequeños establecimientos que las llenaban de vida al albur de una creciente competencia oligopolista con la que difícilmente pueden competir con un marco de excesiva desregulación y falta de control por parte de la Junta de Andalucía.

Los presupuestos que presenta el Ejecutivo no afrontan la grave situación que padecen sectores motores de Andalucía. El Gobierno andaluz abandona una de las grandes aspiraciones del pueblo andaluz, como es la convergencia con el resto de España y la UE. Tal y como el mismo Gobierno reconoce, en el escenario macroeconómico que ha remitido a la AIReF y que alcanza hasta 2026, Andalucía profundizará las divergencias con la economía española. El modelo económico neoliberal

del PP consolidará la divergencia de la economía andaluza con España hasta 2026, y los andaluces y andaluzas seguirán siendo furgón de cola de España en renta por habitante, empleo y paro.

## 5. SE ABANDONA EL PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL

El proyecto de ley del presupuesto de 2025, como el de los años anteriores, abandona uno de los principios presupuestarios fundamentales, la progresividad fiscal, que establece la Constitución Española en su artículo 31.1 e incumple el Acuerdo sobre financiación autonómica aprobado en 2018 por el Parlamento de Andalucía. La política fiscal neoliberal del Gobierno andaluz ha eliminado los impuestos a los grandes patrimonios y provoca *dumping* fiscal al resto de comunidades españolas de las cuales depende el 60% de nuestra financiación y que solo beneficia a la Comunidad de Madrid. El impacto fiscal de esa eliminación de impuestos a los superricos es de 1.456 millones de euros, según se reconoce en el presupuesto de beneficios fiscales que acompaña a los presupuestos. El PSOE de Andalucía defiende que las grandes fortunas tienen que pagar lo que les corresponde.

Esta política fiscal neoliberal tiene otras consecuencias. Como la recaudación normativa de Andalucía se sitúa por debajo de la normativa, por ejemplo, en el último ejercicio cerrado de 2022, la Junta de Andalucía tuvo que aportar al Fondo de Garantía del sistema de financiación autonómica más de 850 millones de euros por unos ingresos que no se recaudaron, lo que mermó doblemente los ingresos del presupuesto.

Como consecuencia los resultados no le acompañan a este Ejecutivo. Los reiterados presupuestos presentados desde 2019 adolecen de un grave defecto: la carencia de una política económica que vislumbre dónde se pretende llegar. La política económica del Gobierno de la Junta de Andalucía se circunscribe a dar grandes regalos fiscales a las grandes fortunas (1.456 millones en 2025 para un 2% de familias), y para intentar justificarlo se dejan algunas reducciones al resto del pueblo (40 millones de euros a repartir entre más de 8 millones de personas). El resto se va improvisando sobre la marcha, según cómo sople el viento de la coyuntura política o mediática con una propaganda institucional que se ha convertido en la principal política del Gobierno andaluz.

## 6. NO SE PRIORIZAN LAS INVERSIONES PÚBLICAS

La concepción neoliberal del Ejecutivo le lleva a desvincularse del necesario proceso de capitalización de nuestra economía, dejando las inversiones necesarias en Andalucía para afrontar el proceso de convergencia y creación de empleo en manos del Estado y de la UE (75% del total). Y no solo eso, sino que, además, se muestra incapaz e indolente al ejecutar dichas inversiones.

Los 1.456 millones de euros de beneficios fiscales a los superricos vendrían muy bien para aumentar la financiación de la inversión pública y que se llegue a parecidos niveles que tenía antes de la gran recesión de 2008. En 2008 la Comunidad Autónoma de Andalucía llegó a superar con creces los 7.000 millones de euros (7.473 millones) de un presupuesto que no llegaba a los 29.000 millones, y lo hacía gracias a los más de 5.172 millones de euros de ahorro público que financiaban el 70% de las inversiones reales.

Cabe recordar que, con un 40% menos de presupuesto, en 2018 la Junta de Andalucía dedicaba a inversiones 1.541 millones de euros de recursos propios (autofinanciada) y, sin embargo, el proyecto de presupuesto de 2025 recorta en 457 millones la autofinanciación de las inversiones públicas, un 30% menos respecto a 2018. Desde otra perspectiva, en el año 2018 el Gobierno de España solo ayudaba a Andalucía con 241 millones de euros para inversiones, y para el año 2025 el proyecto incluye 1.471 millones de euros de ayudas del gobierno de España.

Respecto al año 2024, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2025 se recogen unas inversiones similares (5.804 millones de euros, frente a 5.803 millones del 2024). Esta comparación es falsa. Como hemos destacado en el punto 3 de esta enmienda a la totalidad, las dotaciones de las inversiones de 2025 aparecen dopadas con 1.652 millones de euros que ya están presupuestadas en 2024, pero que el Gobierno andaluz ha renunciado ya a ejecutarlas este año. Por lo tanto, en realidad la cantidad presupuestada de nuevas inversiones es de 4.151 millones de euros y una reducción del -28,4%.

En cualquier caso, si comparamos las inversiones presupuestadas para 2025 (5.803 millones) con los créditos definitivos de 2024 (6.388 millones), observamos que también son menores en 583 millones, un -9,1% inferiores.

Discrepamos también de las decisiones concretas de la propia programación presupuestaria para 2025, que nos ofrece un panorama desolador. Descienden inversiones que son clave. La comparación con los créditos definitivos disponibles para 2024 muestra estos resultados: descienden alrededor de un -45% las inversiones en formación profesional para el empleo y las políticas activas de empleo; un -76% las de apoyo económico al sector empresarial en sus inversiones que creen empleo; un -13% las inversiones en vivienda, y un -15% las dirigidas a infraestructuras de transportes que generan grandes efectos multiplicadores y beneficios sociales; un -9% las inversiones sanitarias, con las necesidades imperiosas existentes; un -15% las inversiones educativas; un -57% las dirigidas a mejorar las políticas sociales y de dependencia; un -75% las de promoción social; un -86% las dirigidas a la promoción cultural, y un cien por cien las inversiones dirigidas a la protección contra la violencia de género, entre otras. A parecidos resultados se llega comparando con los créditos iniciales del presupuesto de 2024.

En todo caso, estos análisis quedan invalidados por el truco contable que han realizado en el proyecto de presupuesto de 2025, dopándolo, como hemos destacado, con 1.656 millones de euros, y sin mostrar el detalle de la distribución de estos créditos, por lo que se invalida cualquier análisis que pueda realizarse. En todo caso, como puede comprenderse, el Ejecutivo ha hecho esta trampa para ocultar una realidad aún mucho peor que la que han pintado. Por eso, estos presupuestos son papel mojado.

## **7. FALTA DE CREDIBILIDAD POR LA PÉSIMA GESTIÓN**

Los antecedentes que tenemos del presupuesto que se están ejecutando en 2024, y de los presupuestos anteriores, es que no se cumplen en un elevadísimo porcentaje. Así, por ejemplo, las estadísticas de la licitación oficial de la Junta de Andalucía muestran un descenso, de enero a agosto del 2024, del -34,5%, frente a un aumento del 11% del total de las comunidades autónomas.

Estamos ante una evidencia de la incapacidad del Gobierno andaluz para asumir una de sus principales responsabilidades: ejecutar bien el dinero que tiene disponible para invertir. A finales del mes

de septiembre la contabilidad pública solo muestra una ejecución del 25% de las inversiones presupuestadas. Así, por ejemplo, las inversiones públicas en movilidad y transporte se encuentran al 7%; las de atención a la dependencia, al 8%; las dirigidas al desarrollo rural, al 9%; las inversiones en vivienda, con las necesidades que hay, se encuentra solo al 14%; las inversiones educativas, al 17%, y las sanitarias, solo al 25%, entre otras. Son solo algunos ejemplos. Resulta deprimente ver la ejecución presupuestaria de las inversiones públicas. Son muy pocas las que superan el 50% de ejecución. Por tanto, el dinero no llega a los andaluces y a sus necesidades.

Hay solo cinco políticas que se ejecutan en el presupuesto por encima del cien por cien todos los años: los regalos fiscales a las grandes fortunas, la propaganda institucional, las privatizaciones sanitarias, el gasto farmacéutico y la educación concertada. Estas son, pues, las prioridades del Gobierno.

#### **8. SE DERROCHAN RECURSOS Y FALTA AHORRO PÚBLICO**

El proyecto de ley de presupuesto de 2025 consolida una política de derroche de dinero público en gasto improductivo y de falta del necesario ahorro público. Estamos ante un Gobierno manirroto que hace mal uso de los impuestos que paga la clase media y trabajadora y de las ayudas que recibimos del resto del Estado.

Estamos ante un Ejecutivo que aumenta, de forma exacerbada, el gasto improductivo y lo eleva a cotas históricas y no genera los ahorros necesarios para aumentar el gasto social y la inversión pública para mejorar el empleo y la convergencia de Andalucía. Así, por ejemplo, el capítulo I y II de los presupuestos, correspondientes a gastos de burocracia y externalizaciones (sin contar la propia gestión de las políticas sociales sanitarias, educativas y de servicios sociales) se eleva a 3.681 millones de euros en 2025, el máximo histórico. Desde 2018, el gasto improductivo se ha elevado en 1.381 millones de euros (848 millones más en gastos de personal, y 533 en externalizaciones); lo que supone un crecimiento del 60% (29% en gastos de personal y 89,4% en externalizaciones). Por ejemplo, donde más crece el gasto público es en publicidad y en asistencias técnicas. Antes, las agencias y los consorcios de la Junta de Andalucía estaban para agilizar la Administración, y ahora, para el derroche y la propaganda mediática (136%).

A ello hay que añadirle los 250 millones de euros que se les perdonan a las grandes farmacéuticas con la supresión de las compras centralizadas de medicamentos, en total un impacto fiscal de 1.631 millones de euros. Descontada la inflación (20%) y el aumento salarial (15,5%) el impacto presupuestario se estima en 1.351 millones de euros. Con estos 1.351 millones de euros de ahorros se lograría, con creces, incrementar el gasto social hasta el 14% del PIB, tal y como se recoge en el Acuerdo de 2018.

#### **9. PROVOCA QUE LAS DESIGUALDADES CREZCAN**

El PSOE de Andalucía considera que el proyecto de ley de presupuesto de 2025 no da respuesta a los problemas reales de Andalucía y que, al no afrontar la realidad, no aporta soluciones a los problemas que padece el pueblo. Esta actitud de mirar hacia otro lado se traduce en un proceso de divergencia tanto con el resto de España, como dentro de Andalucía, con una sociedad con que

camina a dos velocidades. En Andalucía se amplían las brechas y las desigualdades sociales porque al Gobierno de la Junta de Andalucía no les preocupa y, por lo tanto, no lo recoge ni siquiera en el informe económico y financiero que acompaña a este proyecto de presupuesto y tampoco hace nada efectivo para combatirlas eficazmente. La falta de un buen diagnóstico y de voluntad política le lleva a establecer políticas económicas y sociales improvisadas y poco acertadas que solo tiene en cuenta en su formulación el posible impacto en la opinión pública.

El Gobierno andaluz, pese a contar con la mayor financiación de la historia, muestra unos resultados pésimos y contradictorios en su gestión:

- Andalucía es de la comunidad más pobre y con mayor desigualdad de renta de España por primera vez en la historia, es decir, donde los ricos son más ricos, y el resto, más pobres, y mayores son las diferencias, y es contradictorio que el Gobierno andaluz presuma de ser más competitivo fiscalmente, porque ha eliminado 1.456 millones de euros de impuestos a los superricos. Con ese dinero adicional se podrían haber solucionado buena parte de los graves problemas que se describen a continuación.

- Andalucía es, por primera vez, la comunidad autónoma de España con mayores listas de espera sanitarias y con peor calidad del sistema sanitario público. En 2024 hay más de dos millones de andaluces en listas de espera sanitarias y son históricas las colas en los centros de salud. Los andaluces y andaluzas esperan de media 169 días para una intervención quirúrgica, la mayor espera del país, y 48 días más que la media de comunidades autónomas. Es histórica la dejadez de la sanidad en el ámbito rural: los hospitales comarcales se están desmantelando, perdiendo cartera de servicios, profesionales y horarios de atención, y muchos municipios pequeños han perdido días y horas de atención en sus consultorios o estos se han cerrado y se han perdido puntos de urgencias y ambulancias. Es contradictorio que el presupuesto que se manda a la sanidad privada (un 60% más) es el mayor de la historia y crezca más que la pública.

- La consecuencia es que se está produciendo un aumento sin precedentes en la privatización del sistema sanitario. Según el informe de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública de mayo de 2024, Andalucía ha pasado de ocupar el puesto número 15 en el ranking de privatización de comunidades autónomas en 2019, al puesto número 4 en 2024. Los andaluces y andaluzas se sienten muy inseguros ante el mal funcionamiento del sistema sanitario público.

- Andalucía es, por primera vez, la comunidad autónoma de España donde sus mayores dependientes se llevan más tiempo en las listas de espera y más mayores fallecen sin recibir la ayuda del Gobierno andaluz: son más de 60.000 mayores que esperan de media más de 609 días, un 50% más que el resto de las comunidades y donde casi un 20% de ellos fallecen antes de recibir la prestación. Y es contradictorio que Andalucía sea de las tres comunidades autónomas que menos cofinancian la dependencia desde 2019.

- Andalucía tiene los mayores niveles de pobreza de España y de su historia, con más de 3,2 millones de personas en riesgo de pobreza. Es contradictorio e histórico que el Gobierno andaluz haya recortado 168 millones de euros de la renta mínima de inserción.

- Andalucía es la comunidad de España con los peores resultados educativos. Es contradictorio que el Gobierno andaluz: no llegue al 5% del PIB en gasto mínimo educativo con la máxima financiación de

la historia y se hayan recortado 1.943 aulas en la escuela pública y no se autoricen los desdobles de clases hasta que no se superen, con creces, los propios límites establecidos: 29 matrículas en infantil y primaria, cuando no deberían pasar de 25; 34 en secundaria, cuando debería ser inferior a 30, y 37 en bachillerato, cuando no deberían pasar de 35, como máximo. Es contradictorio que no se priorice la pública, y a la concertada no se le recorten aulas, pese a la caída de la natalidad en las grandes ciudades y se aumente su financiación. Tampoco se entiende bien que ante los problemas existentes de pobreza y desigualdad, donde se concentran los malos resultados académicos, se hayan recortado las becas de segunda oportunidad un 92%, cuando más falta hacen. Ni que, en este contexto, cuando se eliminan impuestos a los superricos, se aumenten los precios escolares en la educación pública un 26%. Mientras la educación pública languidece y se acumulan los problemas sociales y de falta de medios en sus aulas, la privada registra un aumento sin precedentes. La privatización del sistema educativo crece de forma histórica en la Formación Profesional y en las universidades. Más del 90% de la población andaluza no se puede permitir el lujo de llevar a sus hijos a las escuelas y universidades privadas. La consecuencia es que Andalucía es la comunidad donde más aumenta la privatización del sistema educativo.

- Andalucía es la comunidad de España donde hay más población infantil sin escolarizar, un 55%. Es contradictorio que, a la vez, se rechacen 242 millones de euros que proporciona el Gobierno de España para aumentar la cobertura de la educación infantil.

- Andalucía es líder en paro juvenil, y es contradictorio que tenga casi el 80% del presupuesto de formación profesional para el empleo sin ejecutar.

- Andalucía es furgón de cola en lograr la independencia juvenil. Es contradictorio que, pese a tener peores salarios, menor renta disponible y el mayor paro de todas las comunidades autónomas, se produzcan los mayores aumentos en los precios de la vivienda y del alquiler de España. Es contradictorio que se confíe solo en el mercado que da muestras evidentes de que no funciona y no se tomen medidas. No entendemos que no se aplique la ley estatal de vivienda, que mejoraría la situación, ni que el Gobierno no priorice estas políticas, confiando en raquíticos incentivos fiscales que no llegan a los que más lo necesitan, y que provocan mayores aumentos de los precios de las viviendas y de los alquileres. El Gobierno no agiliza ni prioriza ni complementa los bonos al alquiler que ha puesto en marcha el Gobierno de España, porque van dirigidos a la juventud que menos renta tiene, con sueldos tan bajos que ni siquiera están obligados a hacer la declaración de la renta.

Esta misma realidad de Andalucía, que, desgraciadamente, no es buena, se recoge con crudeza en el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz, presentado en sesión plenaria del Parlamento de Andalucía el pasado día 12 de junio de 2024. La dura realidad descrita en este informe ni se ha tenido en cuenta a la hora de realizar este presupuesto. Los datos que se reflejan en dicho informe no dejan lugar a dudas. La situación de Andalucía es de una comunidad que camina divergente a España y a dos velocidades.

El informe del Defensor del Pueblo Andaluz en 2024 destaca varios problemas críticos que afectan a los derechos sociales en la comunidad. Entre los principales, se encuentran las demoras significativas en el sistema de salud pública, especialmente en el acceso a cirugías y diagnósticos, con listas de espera que han alcanzado máximos históricos. Estas demoras están vinculadas a una falta de recursos

y personal en atención primaria, lo que ha generado un alto número de quejas ciudadanas. A pesar de los esfuerzos, muchas personas no reciben una atención oportuna, lo que afecta especialmente a personas con enfermedades graves o crónicas, quienes en algunos casos han tenido que esperar años para una intervención quirúrgica.

La situación en el área de dependencia es igualmente alarmante, con retrasos prolongados en la concesión de ayudas y en la valoración de discapacidad. Existen casos pendientes desde 2019, lo que provoca que algunas personas no puedan acceder a los beneficios a los que tienen derecho, afectando su calidad de vida y, en algunos casos, llevando a situaciones de extrema necesidad.

El informe del Defensor del Pueblo Andaluz de 2024 destaca la persistente crisis de pobreza infantil en Andalucía. Pese a ciertos incrementos en los ingresos medios, factores como la inflación y la falta de adaptación de las ayudas han intensificado esta situación. Hoy, la pobreza infantil en Andalucía afecta a casi el 40% de la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social, una cifra que ha aumentado en los últimos años y supera la media nacional. Esta situación ha sido particularmente grave en áreas de carencia material, como la falta de acceso a alimentos suficientes y de calidad, y la incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada, problemas que impactan en el desarrollo y bienestar infantil.

El informe enfatiza que esta precariedad económica limita el acceso a derechos fundamentales y crea una barrera en el desarrollo de los menores, con un impacto potencial a largo plazo en su vida adulta. El Defensor del Pueblo Andaluz, junto con organizaciones como "Save the Children", llama a tomar medidas urgentes para combatir esta situación y garantizar un entorno más equitativo y saludable para los niños y adolescentes en Andalucía, destacando que las políticas públicas deben priorizar la inversión en infancia como un elemento crucial para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Además, el informe menciona graves problemas de pobreza energética y exclusión social, con muchas familias incapaces de mantener condiciones adecuadas de temperatura en sus hogares. La tasa de pobreza o exclusión social en Andalucía alcanzó el 37,5% en 2023, situándose considerablemente por encima de la media nacional.

El Defensor del Pueblo Andaluz también subraya otros graves problemas sociales: las graves dificultades para acceder a viviendas asequibles y adecuadas; la creciente demanda de servicios de salud mental, y la importancia de mejorar la igualdad de género y el acceso a la educación en la era de la inteligencia artificial.

En resumen, el informe del Defensor del Pueblo Andaluz enfatiza las carencias y la incapacidad de la Junta de Andalucía para dar respuesta, en tiempo y forma, a las principales demandas de la población que más lo necesita, para abordar las problemáticas más urgentes y mejorar la dignidad y bienestar de los ciudadanos andaluces que las padecen.

El Informe del Defensor del Pueblo no es el único que nos muestra la verdadera situación de Andalucía. Hay instituciones que se dedican a informar sobre la verdadera situación de los asuntos públicos y establecen diagnósticos comparados con otras comunidades autónomas para evaluar la evolución. La conclusión es unánime: Andalucía es vagón de cola de España en la práctica totalidad de los elementos básicos que configuran el desarrollo económico y social de un pueblo y camina hacia atrás.

Pretender con estos datos presentar un presupuesto que alcanza el máximo de la historia como panacea de una Andalucía idílica es algo que solo se aguanta en la cabeza de los aduladores del Gobierno y con la propaganda institucional, pagada con recursos de todos los andaluces y andaluzas. La objetividad es necesaria para apreciar la realidad de las cosas y configurar con un mínimo rigor exigible un programa presupuestario que sirva para mejorar la situación económica y la vida de la gente. Desde luego que la propaganda no es nunca una buena base para diseñar un presupuesto para la Andalucía real.

#### **10. ABANDONO DE LOS TERRITORIOS**

Y, en décimo lugar, el PSOE de Andalucía rechaza este proyecto de ley de presupuesto de 2025, porque el Gobierno andaluz no se toma en serio las grandes necesidades existentes en nuestros municipios rurales y en los barrios más pobres de España, que están en nuestras ciudades. Según el INE Andalucía no solo es por primera vez en la historia, la comunidad más pobre de España y con mayor desigualdad, sino también la que peor situación de carencias y pobreza a nivel territorial padece. Andalucía concentra los municipios rurales más pobres, con 12 de las 15 localidades con menor renta de España (sin contar las de menos de 2.000 habitantes, que no entran en el estudio); las ciudades andaluzas concentran 10 de los 15 barrios más pobres de España. Por territorios, las mayores diferencias se dan entre los municipios rurales y los urbanos.

Todas las provincias se ven sometidas año tras año a engaños en la presentación de las inversiones públicas, que después nunca se ejecutan. Un año más queremos denunciar la práctica de este gobierno de anteriores presupuestos y que se repite en este proyecto de presupuesto de 2025, de incorporar en el anexo de inversiones un detalle de programación de inversiones públicas provincializadas que no tienen correlato en la contabilidad pública por la que se da transparencia a los datos de la ejecución. El Gobierno andaluz hace un uso partidista de las inversiones provincializadas del proyecto de presupuesto y no realiza el debido control y seguimiento de estas, tal y como estaría obligado. Así, para 2024 aparecen más de 3.900 millones de euros de créditos iniciales provincializados en el anexo de inversiones (3.929 millones para 2025), pero en la contabilidad presupuestaria solo se recogen créditos definitivos por valor de 960 millones de euros, es decir, solo un 25% de lo que aparece en la Ley de Presupuestos de 2024. Esto sucede todos los años desde 2019. En todo caso, no resulta comprensible el bajísimo nivel de ejecución de las inversiones, al 16% del total, con las necesidades existentes.

Desde otra perspectiva, la enmienda a la totalidad se justifica por el abandono que el proyecto de presupuestos hace de las corporaciones locales, a las cuales dejan al margen del crecimiento de los ingresos tributarios y le reduce unilateralmente la financiación establecida en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Patrica). Un año más, las margina, y la financiación incondicionada a la que tienen derecho queda por debajo, en términos reales (descontando la inflación), de la que incluso había en 2018.

La Patrica también está siendo utilizada de forma tramposa por el Ejecutivo andaluz del PP. Esta iniciativa empezó en 2011 para ayudar a los ayuntamientos andaluces a superar la grave crisis existente y que había dejado las arcas municipales en mínimos. Fue un esfuerzo considerable en esos momentos, con ingresos tributarios decrecientes, dedicar 420 millones de euros a esa finalidad. Al año siguiente

subió 60 millones, hasta los 480 millones. Lo peor de la crisis vino después, con el PP en el gobierno central, y sus políticas de recortes. Los ingresos tributarios y la financiación autonómica cayeron a mínimos. Desde 2012 a 2018 los ingresos tributarios de Andalucía cayeron un -9,5% hasta 2018. Pero estas caídas no se trasladaron a la Patrica. Su dotación se mantuvo estable. Sin embargo, desde 2019 la situación ha cambiado radicalmente con el Gobierno de España liderado por el PSOE. El contexto económico y presupuestario es de una financiación expansiva, con unos ingresos tributarios que han crecido un 78,3% desde 2018. Resultaría lógico pensar que se hubiera trasladado dicho incremento a la Patrica desde 2018. De este modo, los 480 millones de entonces se hubieran convertido en 856 millones en 2025 de la Patrica. Pero no ha sido así, la Patrica se ha quedado estancada en 535 millones para 2025 y ni siquiera se acerca a la dotación mínima que la ley establecía, que es de 600 millones de euros, a repartir entre 785 entidades beneficiarias

La Patrica sube en 2025 menos que la inflación. Los 5 millones de euros que aumenta en 2025, en términos reales, suponen un descenso. La inflación prevista para el año 2025, de media anual, es del 2,1%, y el aumento de la Patrica es del 0,9%, ni la mitad. Lo mismo ocurre desde 2018, la inflación acumulada será en 2025 del entorno del 22%, y la Patrica solo habrá aumentado un 11,5%. Los 480 millones de 2018 serían en 2025, revalorizados con solo la inflación, unos 586 millones de euros.

Exigimos el cumplimiento y la aplicación de la Ley 6/2011, con el objetivo de cumplir de forma inmediata lo previsto en el artículo 4, y que dicha dotación sea de 600 millones como mínimo. También reclamamos que se reconozca y que se establezca un mecanismo financiero extraordinario para satisfacer a las entidades locales andaluzas la 'deuda histórica' acumulada desde 2013, conforme se establece en la ley. Dicha deuda alcanzará en 2025 los 1.265 millones de euros. Por último, dado que el Gobierno andaluz ha dejado sin alcance algunas figuras tributarias, solicitamos que sea revisada dicha ley y se actualice con la totalidad de ingresos tributarios que la Junta de Andalucía recaude.

Asimismo, consideramos que es de justicia reinvertir, a través de transferencia a los ayuntamientos, sus aportaciones al impuesto sobre depósito de residuos en vertederos del artículo 25, impuestos ecológicos en la aplicación económica 250.06, o del canon de mejora del artículo 26, con aplicación económica 260.01. Y que, conforme a lo establecido legalmente, la Junta de Andalucía financie a los ayuntamientos para compensar las nuevas obligaciones que está imponiendo a los ayuntamientos y que son de competencia autonómica, tanto en materia de agua como de salud pública, entre otras.

Desde otra perspectiva, no es de recibo que año tras año se queden las inversiones públicas sin ejecutar. Por eso, entendemos que, del mismo modo que el Estado busca la colaboración de las comunidades autónomas para la ejecución de inversiones estatales y de los fondos europeos, la Junta de Andalucía debería hacer lo mismo con las corporaciones locales.

Estas situaciones deberían contemplarse en el denominado Plan de Cooperación Municipal que recoge el proyecto de presupuesto de 2025, como en años anteriores, pero no es así, es todo menos un plan, y menos, de cooperación. Es un batiburrillo de transferencias corrientes y de capital sin sentido estratégico y sin las garantías de continuidad debida en la mayoría de los proyectos, que generan muchos problemas de gestión a las corporaciones locales. Todo ello, sin mencionar que la gran parte de

recursos y dotaciones del Plan de Cooperación Municipal provienen del Servicio 18, de fondos finalistas del Gobierno de España, lo que supone un escaso esfuerzo presupuestario con fondos propios de la Junta de Andalucía hacia las corporaciones locales.

En resumen, el PSOE de Andalucía considera que el proyecto de ley de presupuesto de 2025: ni cumple con la ley de la Patrica, al reducir la financiación real a los ayuntamientos; ni contempla proyectos para mejorar la situación de los municipios y los barrios más pobres de España; ni se plantea siquiera combatir el despoblamiento de nuestros municipios rurales; ni establece ningún mecanismo de cooperación y financiación para poder tener ciudades más sostenibles, entre otras. Creemos necesario:

- Crear un fondo especial para municipios rurales con riesgo de despoblación.
- Cumplir con la ley de la Patrica y que llegue a los 600 millones de euros en 2025, como mínimo que establece la ley.
- Afrontar la deuda histórica acumulada de la Patrica, que se estima en 1.265 millones de euros.
- Establecer un fondo para combatir el cambio climático a nivel local, que se nutra de la recaudación del impuesto sobre depósito de residuos en vertederos.
- La recaudación del canon del agua debe ir dirigida prioritariamente a garantizar el abastecimiento de los municipios, contando con la colaboración de las diputaciones y los ayuntamientos para resolver esos problemas con carácter urgente.
- Realizar un Plan Estratégico de Cooperación Municipal con la participación de las entidades locales en su formulación, que permita dar el paso para que las corporaciones locales puedan gestionar los servicios públicos de forma más estable, cooperar en la ejecución y desarrollo de las inversiones públicas de la Junta de Andalucía y de los fondos europeos.

Finalmente, es oportuno concluir esta enmienda a la totalidad con algunas consideraciones de carácter normativo.

La particular forma de tramitación de la Ley de Presupuestos se justifica en su especialidad precisamente y, por ello, se limita constitucionalmente la posibilidad de que sea un instrumento para modificar el ordenamiento jurídico o el incumplimiento de alguna de sus partes que lo integran sustancialmente.

En este sentido, el Tribunal Constitucional ha establecido: «los presupuestos y el articulado de la ley que los aprueba integran un todo, cuyo contenido adquiere fuerza de ley...» (SSTC 63/1986, de 21 de mayo, FJ 5, y 76/1992, de 14 de mayo, FJ 4). En este sentido, en esta enmienda hemos denunciado algunos temas que consideramos que deben ser corregidos, como son: la doble presupuestación de 1.652 millones de euros de inversiones en los años 2024 y 2025; y la inejecución de 658 millones de euros de inversiones de partida para 2025, tal y como se recoge en el apartado 3,3 del informe económico y financiero que acompaña al proyecto.

A ello, añadimos una vez más nuestra disconformidad por el incumplimiento reiterado del anexo de inversiones del presupuesto de forma sustancial, impidiendo que el presupuesto sea una imagen fiel de la realidad. El Ejecutivo andaluz somete al Parlamento de Andalucía proyectos de presupuestos que hacen un uso partidista de las inversiones provincializadas del presupuesto y que carecen de la posibilidad real para poder realizar el necesario seguimiento para la rendición de cuentas y la evaluación de dichas inversiones. Se hurta el derecho de la ciudadanía a la transparencia, la rendición

de cuentas y la información pública. Estos hechos resultan muy graves para el PSOE de Andalucía. Desde el año 2019 a septiembre de 2024 aparecen 13.756 millones de euros presupuestados en los anexos de inversiones, pero en la contabilidad presupuestaria pública solo se recogen 23.727 millones provincializados, es decir, solo un 27% de lo que aparece en las leyes de cada año. Luego solo ha ejecutado 2.321 millones, el 16,9%.

En el resto de las consideraciones, nos atenemos al dictamen realizado por el Consejo Consultivo en la tramitación de este proyecto de presupuesto de 2025. El Consejo Consultivo pone en duda que concurren los presupuestos para la inclusión de varias partidas en el contenido de la Ley del Presupuesto. En este sentido, recuerda que las normas integrables en el contenido eventual de la Ley del Presupuesto deben guardar la conexión «inmediata y directa» como precisa la sentencia del Tribunal Constitucional 109/2021, de 13 de mayo. Es decir que «no pueden incluirse en las leyes de presupuestos normas cuya incidencia en la ordenación del programa anual de ingresos y gastos es solo accidental y secundaria y, por ende, insuficiente para legitimar su inclusión en la Ley de Presupuestos» [STC 152/2014, de 25 de septiembre, FJ 4 a)]. El proyecto no debe superar el alcance previsto, pues supondría obviar los derechos de participación no solo de los grupos parlamentarios, sino de la propia ciudadanía, a la que se hurtaría la posibilidad de alegar, tal como está previsto en los procedimientos de tramitación de las normas de rango legal o, incluso, reglamentario.

Son múltiples los motivos justificados, y muchas las razones de fondo y forma, para considerar que este Proyecto de Ley del Presupuesto para 2024 no está a la altura de la responsabilidad que corresponde al actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025, con número de expediente 12-24/PL-000004, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

#### *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 y 130 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda de totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 12-24/PL-000004 Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

### **JUSTIFICACIÓN**

#### **0. CUESTIONES PREVIAS.**

Antes de entrar en los motivos que llevan al Grupo Parlamentario Por Andalucía a solicitar la devolución de la propuesta de Presupuestos registrada por el Gobierno andaluz, debemos señalar dos cuestiones previas que de por sí tienen entidad suficiente para justificar su devolución:

## 1) EL RODILLO DEL PARTIDO POPULAR DEGRADA LAS FUNCIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Ha sido costumbre que el calendario de tramitación parlamentaria del Presupuesto de la Junta de Andalucía respondiera a una lógica en la que tras el registro en la Cámara del anteproyecto, existieran unos días para su estudio por los grupos parlamentarios y los agentes sociales y económicos que evalúan la propuesta de cuentas públicas, a lo que seguía una primera comparecencia general de la Consejería de Hacienda, y, posteriormente, compareciera cada titular de las diferentes consejerías y, días después, terminara el plazo para que los grupos parlamentarios que lo consideraran formularan enmienda a la totalidad, siendo el plazo para ello no inferior a los 10 días desde el registro del anteproyecto.

El rodillo del Partido Popular acordó inicialmente un calendario que pervertía esa lógica: no existía la previa comparecencia general de la Consejería de Hacienda y todas las comparecencias de las consejerías restantes comenzaban antes de las 48 horas del registro del anteproyecto. Como colofón, el plazo para que los grupos parlamentarios presentaran la enmienda a la totalidad se reducía a 7 días desde el registro del anteproyecto, con menos de 24 horas desde la celebración de la última comparecencia de las consejerías.

Tras los dramáticos sucesos producidos en la Comunidad Valenciana como consecuencia de la DANA, dicho calendario ha sido alterado, cambiando las fechas de las comparecencias de las consejerías que se desarrollan en dos días. La reorganización del calendario ha llevado a la esperpéntica situación de que la comparecencia general de la Consejería de Hacienda, en vez de ser la primera sea la última, el martes 5 de noviembre a las 5 de la tarde. Sin embargo, el plazo para que los grupos parlamentarios presenten la enmienda a la totalidad concluye ese día a las 19 horas.

Este disparatado calendario ha sido impuesto unilateralmente por la mayoría absoluta que tiene en la Cámara el Partido Popular, quien rechazó la propuesta de Por Andalucía de un calendario alternativo que era respetuoso con la tramitación habitual del presupuesto y que garantizaba días de análisis a los grupos y a la sociedad organizada, comenzar las comparecencias por una general de la Consejería de Hacienda, seguir con las comparecencias del resto del Gobierno andaluz los días siguientes y, tras las mismas, otorgar tiempo razonable a los grupos para formular enmienda a la totalidad si así lo consideraban y sin que se comprometiera ningún hito de la tramitación.

Como guinda del despropósito nos encontramos con la excusa con la que el Partido Popular ha justificado este proceder: “problemas de agenda del Gobierno andaluz”, excusa falsa, ya que para nada otro calendario afectaría a la agenda del Gobierno y excusa contraria al orden estatutario, ya que olvida que el legítimo representante del pueblo andaluz es su Parlamento, y que la obligación del Gobierno de someterse a sus decisiones y control no es un ese incordio al que eludir, sino la principal obligación, y honor, que tiene un Ejecutivo. Con esa forma de actuar, el Partido Popular:

- Degrada el papel del Parlamento de Andalucía y de sus funciones estatutarias.
- Considera un mero trámite burocrático lo que debería ser el mayor momento de reflexión compartida sobre el futuro de Andalucía y del papel que el debate del presupuesto debe tener en la vida pública, política, social y económica de Andalucía.

- Impide el diálogo entre grupos parlamentarios y sociedad civil organizada en el intercambio de análisis de las propuestas del Gobierno e intenta laminar la pedagogía política con el pueblo andaluz sobre las cuentas públicas. El Partido Popular pretende eliminar la escucha de quien no sea el propio Partido Popular, y evitar la crítica razonada que desmonte su propaganda.

- Ningunea a sus propias consejerías, considerándolas actores secundarios en el proceso de explicación y debate del presupuesto.

- Reconoce que su proyecto de presupuestos es una mala noticia, de ahí su perseverante intento de que pase desapercibido.

**2) LA PROPUESTA QUE REGISTRA ANTE EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL GOBIERNO ANDALUZ ES FALSA.**

Un proyecto de presupuestos que se trae a debate parlamentario consiste en la previsión y propuesta que de ingresos y gastos públicos hace el Ejecutivo para su aprobación por parte del Poder Legislativo andaluz para la siguiente anualidad.

Forma parte de la lógica del presupuesto que si durante el ejercicio se producen ingresos no previstos, se produzca una modificación presupuestaria del mismo, incorporando los nuevos créditos cuya predicción no era posible.

Es una muy mala práctica pública que existan significativas diferencias entre lo propuesto y lo real, mucho más si esas diferencias no responden a causas sobrevenidas inciertas. En los últimos años, las diferencias entre el presupuesto presentado y el presupuesto modificado durante cada ejercicio han sido especialmente relevantes:

	INICIAL	DEFINITIVO	DIF	%
PJA 2023 (ejercicio completo)	45.603.830.876 €	49.570.975.375 €	3.967.144.499 €	8,7%
PJA 2024 (a octubre)	46.538.440.432 €	49.655.570.957 €	3.117.130.525 €	6,7%
PJA 2025	48.836.200.764 €			

De diferencias tan abultadas podría deducirse que el Gobierno andaluz no sabe presupuestar bien. Sin embargo, la realidad es que el Gobierno andaluz no quiere presupuestar bien.

Varios son los motivos que explican dicho anómalo comportamiento:

- Que en la estrategia de degradar al Parlamento, el Gobierno andaluz prefiere que una parte del presupuesto quede fuera del control político y social. Así, grandes partidas de las cuentas públicas se eluden del escrutinio legal ordinario.

- Si se incorporan esas partidas al presupuesto se evidenciaría aún más que el peso de la capacidad política de Andalucía en las cuentas autonómicas es cada vez menor, que Andalucía pierde autonomía con el gobierno Popular y se desmontaría el manido discurso del agravio que la propaganda popular repite para justificar los cada vez mayores destrozos que su doctrinario e insensible hacer está provocando a la mayoría social de Andalucía.

• La fanfarria popular de cada año dice que cada presupuesto presentado es “histórico”, que nunca en Andalucía había existido un presupuesto mayor que el presentado. Así, se eleva a categoría galáctica una rutinaria realidad que se produce todos los años en todas las administraciones (salvo recorte severo cuando gobierna el Partido Popular): el presupuesto del año siguiente es de una cuantía superior al anterior, que a su vez lo fue del de antes, etcétera. Sin embargo, como puede observarse en el cuadro, las cuantías que se presentan en el nuevo proyecto son inferiores al presupuesto definitivo que se ha tenido el año anterior. Como esa realidad deslucen la propaganda popular, guía verdadera que mueve su estar político, se opta por maquillarla y/o esconderla.

En definitiva, el Gobierno andaluz ha registrado ante la Cámara unas cuentas falsas, donde no están todos los recursos con los que sabe que va a contar para el 2025, lo cual supone un absoluto fraude democrático que, desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía, denunciamos.

## **I. INTRODUCCIÓN, LA IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS Y EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS CUALES INCIDEN.**

Los presupuestos no son un documento contable sin más y tampoco una ley cualquiera, sino la principal herramienta de política económica de la cual dispone un gobierno sea estatal, autonómico o local. Es a través de los presupuestos que una mayoría que sostiene un gobierno ordena las prioridades, elige qué necesidades atender y define, de manera clara e irrefutable, cuál es el modelo de sociedad y de comunidad que se propone alcanzar.

Esta referencia a la mayoría parlamentaria es esencial, porque si es cierto que el proyecto de ley de los presupuestos es propuesta por el Ejecutivo, es en el Parlamento que se valora su idoneidad, se debate el fondo y los detalles, se modifica y finalmente se aprueba o rechaza. Es tan esencial el debate parlamentario que hasta nuestro Estatuto limita en el art.110 cualquier tipo de atajo institucional, prohibiendo expresamente que se pueda tramitar como decreto ley, subrayando implícitamente lo esencial que revisten todo y cada uno los pasajes parlamentarios. La existencia de una mayoría absoluta parlamentaria no puede ser una justificación para reducir este debate a mera liturgia, tampoco por limitar las posibilidades de análisis y de acción de las fuerzas de la oposición, de la sociedad civil, de los actores económicos de Andalucía y un largo etcétera en su tramitación, que es lo que en realidad ha ocurrido con el presente proyecto de ley para el 2025, cosa que como demócratas lamentamos y señalamos.

Tenemos que decir que, a pesar de los intentos, como siempre, nuestros esfuerzos han permitido detectar toda una serie de incongruencias, planteamientos ideológicos y decisiones políticas, sociales y económicas que justifican el rechazo a unas cuentas que son continuistas, fieles a los postulados y a los dogmas neoliberales (a pesar de estar cada vez más cuestionados por todos los organismos internacionales), incapaces de atender a las necesidades de la mayoría social andaluza, ineficaces frente a los retos que tenemos delante en ámbito productivo, ambiental y territorial. En definitiva, son unos malos presupuestos que ahondan en un modelo equivocado y que solo pueden empeorar una situación ya compleja de la economía y de la sociedad andaluza.

El continuismo de estos presupuestos con los anteriores, la consolidación de los efectos de los seis años de gobierno del PP en Andalucía y la adhesión acrítica del Gobierno de la Junta a la creencia económica neoliberal nos permite, antes de todo, valorar si la política económica desplegada en los últimos seis años por parte de Moreno Bonilla haya permitido mejorar la situación productiva de nuestra tierra, las condiciones materiales del pueblo andaluz y, por ende, reducido las odiosas brechas que sufrimos desde décadas con el conjunto del país y con las principales economías europeas. El juicio, en este sentido, no puede que ser profundamente negativo, no solo Andalucía no está en una mejor situación, sino que sus principales problemas se cronifican mientras la brecha económica, social y productiva se ensancha. Además, con las cuentas propuestas podemos decir que la situación a final del 2025 será peor que la actual.

El dato más elocuente que nos ayuda a visualizar este ensanchamiento es, sin duda, el PIB per cápita. En el 2018, en un contexto donde Andalucía estaba a la cola de la economía española, el PIB per cápita andaluz era de 19.103 euros, que representaba un 73,61% del PIB per cápita español. Con el último dato disponible, el del 2022, el PIB per cápita andaluz (21.091 euros) alcanza solo el 73,36% del PIB per cápita del conjunto del país. Porcentaje que está destinado a empeorar, teniendo en cuenta que el crecimiento estimado para el 2023 ha sido, en el caso de Andalucía, medio punto menos que el del conjunto del país (2,0%, mientras que en España está estimado alrededor del 2,5%), y que en 2024 se quedó, un año más, por debajo de la media del país.

El PIB de Andalucía, según los últimos datos disponibles del 2023, corresponde apenas al 13,4% del PIB estatal, una cifra muy inferior a su peso poblacional. No solo no estamos recuperando terreno, sino que nuestra economía es menos productiva, crece menos, menos diversificada y se basa sobre sectores con un menor valor añadido. En este sentido, nos parece relevante destacar que el peso de la industria sobre el PIB solo alcanza el 7,5%, cinco puntos menos que la media del sector en el conjunto del país. Es por esto que Andalucía es una economía cada vez más periférica y más dependiente, como veremos, de los recursos estatales y europeos.

La debilidad de la economía productiva se refleja, como no puede ser diversamente, en una profunda fragilidad y precariedad del mercado laboral. Haciendo referencia a los últimos datos disponibles de la Encuesta de la Población Activa del INE, Andalucía es la comunidad con la mayor tasa de paro del país, con un 16,06% en el tercer trimestre del 2024 y el 17,61% en el cuarto trimestre del 2023, empeorando de hecho su ranking con respecto al final del 2018, cuando era la segunda comunidad con la tasa de paro más alta y con una brecha con respecto a la tasa del Estado sustancialmente invariada.

El dato es aún peor en el caso del paro juvenil, siendo Andalucía la comunidad con la tasa más alta del país, con un 35,64%, casi nueve puntos porcentuales más que el conjunto del país. Con estas premisas las expectativas y los objetivos marcado en el Informe Económico y Financiero para el 2025 en términos de empleo nos parecen totalmente inadecuadas y poco ambiciosas, ya que la previsión de 72.200 nuevos empleos es inferior al objetivo para el 2024 y muy por debajo de cuándo previsto para el 2023, objetivos ya de *per sé* mediocres y que, a pesar de poder alcanzarse, no consiguen que Andalucía abandone el nada honorable primado de paro en el país.

Como es de imaginar, la fragilidad del mercado laboral implica condiciones salariales bastante peores en Andalucía que en el conjunto del país. Solo para dar un dato relevante, en 2022 el salario

mensual bruto en nuestra comunidad fue de 1914,87 euros, o sea, 184 euros menos que el salario bruto mensual en el conjunto del país, una diferencia mayor que los 166 euros estimados para el 2018. Sin las políticas de aumento salarial puestas en marcha por los últimos gobiernos de España, con aumento significativos del SMI, el dato sería aún peor, teniendo en cuenta que una de cada cinco personas empleadas que cobran el salario mínimo trabajan en Andalucía y que casi el 17% de las empleadas en Andalucía cobra el SMI.

Finalmente, no destacar como cuanto dicho se refleja en una situación social que no termina de empeorar y que se cronifica y cristaliza en nuestra comunidad, así como reflejado claramente por el último informe disponible de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza para el 2023. Los datos aportados por este último informe describen un empeoramiento de las condiciones materiales de una parte significativa de la sociedad andaluza: cuatro de cada diez personas están en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (por ser exactos, un 37,5 frente al 26,5% del conjunto del país). Andalucía, además, ocupa el primer puesto en cuatro de los cinco principales indicadores que miden pobreza y vulnerabilidad, entre los cuales nos parece relevante destacar el 12,6% de pobreza material severa que indica un elevado índice de vulnerabilidad, dato que sube más de un punto con respecto al 2022. En términos generales, no solo no hay una mejoría apreciable con respecto al 2018, sino que todo apunta a una profundización de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de una parte significativa de la población andaluza. Como veremos, la contracción de la inversión pública en gasto social está detrás de este empeoramiento estructural del bienestar de las clases populares y trabajadoras andaluzas.

Importante destacar que la misma red Andaluza de Lucha contra la Pobreza pone de manifiesto que no es solo el paro lo que influye y condiciona estas cifras, sino también los bajos salarios, la precariedad laboral (en particular, en los hogares monomaternales y con hijos), el aumento del coste de la vida y los elevadísimos costes de la viviendas.

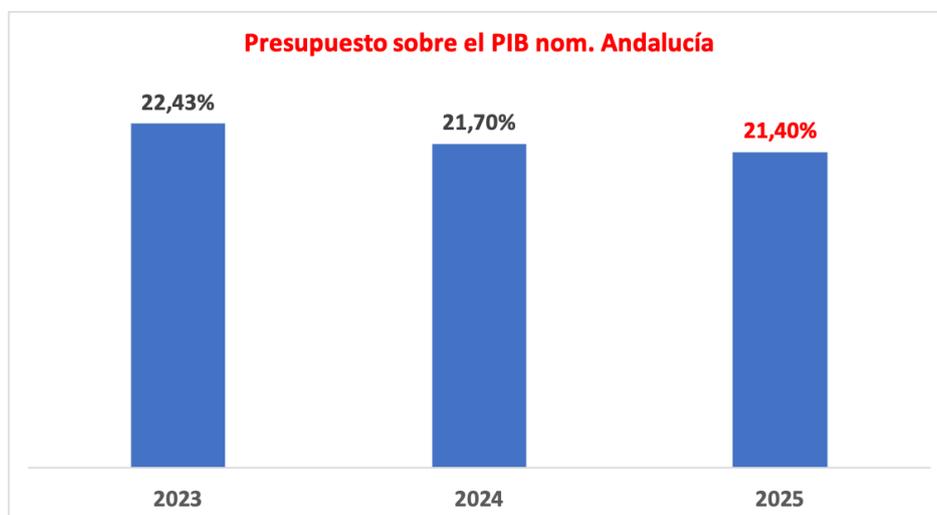
Las cifras de pobreza y vulnerabilidad revisten, evidentemente, un elemento de importancia crucial en la valoración del contexto socioeconómico que debería ser la base para la determinación de los objetivos y prioridades políticas de cualquier Junta. Si las cifras del conjunto de la población son graves y preocupantes, las que se refieren a la infancia y a la adolescencia son dramáticas, teniendo en cuenta que, tal y como se destaca en el último informe de Unicef y en línea con los estudios y las actualizaciones de Save de Children para el 2023, casi la mitad de los niños y adolescentes de Andalucía están en riesgo de pobreza. Estamos hablando de 726.000 personas menores de edad y de casi trece puntos porcentuales más que el dato del conjunto del país.

*Unos presupuestos que no son ni históricos ni capaces de atender las necesidades de la ciudadanía andaluza y del territorio*

A nuestro modo de entender, detrás de una parte significativa de esta profundización de los problemas económicos, productivos y sociales de Andalucía está la acción del gobierno de la Junta, su planteamiento ideológico y sus reformas neoliberales, tanto de los ingresos como de los gastos, que quedan reflejadas en las políticas presupuestarias.

Es importante destacar que en absoluto la política económica de los últimos años por parte de la Junta se puede considerar expansiva. Al revés, se puede decir todo lo contrario, ya que el peso de las políticas públicas de gestión autonómicas, así como planificadas en los presupuestos generales de nuestra comunidad, han experimentado un retroceso, así como se puede deducir de los datos proporcionados por parte de la misma Junta en los informes económicos y financieros que acompañan las cuentas públicas autonómicas.

En términos de magnitud relativa, el presupuesto autonómico presentado en 2023, con respecto al PIB nominal previsto, representaba un 22,43%, un valor que retrocedió al 21,70% en 2024 y que en 2025 bajaría, al aprobarse estas cuentas, hasta el 21,40%. Al neto de la deuda, el peso de las políticas públicas sobre el PIB nominal también retrocede de manera significativa, ya que en 2023 representaba un 19,9%, cuatro décimas más que el previsto en 2025, que se quedaría en un 19,5%.



Estamos asistiendo a un cierre neoliberal preocupante por parte de la Junta de Moreno Bonilla, que no está utilizando el aumento de fondos y de recursos por parte de Estado y de la Unión Europea para ampliar la acción del gobierno autonómico en la economía, y que aplicando, de manera sostenida, políticas de contención de gasto que afecta a la gran mayoría de la ciudadanía andaluza, acompañadas por bajadas de impuestos, concentradas en rentas altas y grandes patrimonios, que contribuyen a ensanchar las brechas sociales internas y externas de nuestra comunidad.

Esta contención de gasto se refleja además en todas las principales políticas de índole productiva y social, alejando a la comunidad de los suelos mínimos de inversión deseables en sanidad, educación, política social, inversiones industriales, políticas ambientales y un largo etcétera. Así detallados en la tabla sucesiva, los presupuestos presentados para el 2025 no representan un punto de inflexión en este sentido, sino una intensificación de cuanto ya hemos visto en los presupuestos del 2024. Lo que se auspicia con estas cuentas es un ulterior retroceso de la acción de gobierno autonómico en las cosas de la economía y en las cosas de comer, en un momento cuando empieza a extenderse una visión internacional y académica que va justo en el sentido contrario. Para atender a los problemas estructurales

de Andalucía se necesita mayor inversión pública, no menos; mayores ingresos tributarios, no menos; una mayor capacidad administrativa, no su desmantelamiento; una más profunda actividad regulatoria, no la rendición al mercado, como se propone en estas cuentas.

**Políticas de Gasto de los tres últimos presupuestos, peso sobre el Pib nom. y diferencias del mismo entre presupuestos.**

Política de gasto	PJA 2023	PJA 2024	PJA 2025	Peso sobre Pib 23	Peso sobre Pib 24	Peso sobre Pib25	Dif peso24/23	Dif peso25/24	Dif peso25/23
Dinamización Econ e Industr.	929.704,76	727.276,57	761.681,79	0,46%	0,34%	0,33%	-0,12%	-0,01%	-0,13%
I+D+id	899.418,81	921.027,07	1.104.995,30	0,44%	0,43%	0,48%	-0,01%	0,05%	0,04%
Justicia, Interior, Prot. Civ.	733.190,28	789.304,37	813.064,27	0,36%	0,37%	0,36%	0,01%	-0,01%	0,00%
Educación	9.461.858,27	9.863.362,36	10.255.457,96	4,65%	4,58%	4,49%	-0,08%	-0,09%	-0,16%
Empleo y Trabajo Aut.	989.346,83	1.145.553,00	1.175.411,41	0,49%	0,53%	0,52%	0,05%	-0,01%	0,03%
Sanidad	13.688.140,86	14.091.770,14	15.099.451,62	6,73%	6,54%	6,62%	-0,19%	0,08%	-0,11%
Conciliación, Igualdad, Fam	2.936.810,39	3.207.880,60	3.515.828,79	1,44%	1,49%	1,54%	0,04%	0,05%	0,10%
Agricultura, Ganadería y pesca	2.631.840,17	2.767.369,28	2.794.998,46	1,29%	1,28%	1,22%	-0,01%	-0,06%	-0,07%
Desarrollo sostenible	567.011,13	710.023,32	867.827,81	0,28%	0,33%	0,38%	0,05%	0,05%	0,10%
Agua y Litoral	448.165,17	501.272,84	555.349,92	0,22%	0,23%	0,24%	0,01%	0,01%	0,02%
Infraestructuras Trnsportes	1.146.899,00	1.148.728,44	1.154.049,79	0,56%	0,53%	0,51%	-0,03%	-0,02%	-0,05%
Vivienda, Urban. Y Ord. Terr.	477.578,41	509.978,40	550.301,56	0,23%	0,24%	0,24%	0,00%	0,00%	0,01%
Deporte	50.024,52	56.382,64	65.306,81	0,02%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%
Cultura	220.099,65	219.716,96	241.222,75	0,11%	0,10%	0,11%	-0,01%	0,01%	0,00%
Coop. Y Finan de la Coop Loc	3.553.977,33	3.766.255,58	3.972.187,91	1,75%	1,75%	1,74%	0,00%	-0,01%	-0,01%
Admin Financieras y Tributaria	380.889,65	836.241,73	274.716,68	0,19%	0,39%	0,12%	0,20%	-0,27%	-0,07%
Admin y Dir. Junta de And.	1.324.699,29	1.353.677,76	1.337.188,35	0,65%	0,63%	0,59%	-0,02%	-0,04%	-0,06%
<b>Total al Neto de la Deuda</b>	<b>40.439.654,52</b>	<b>42.615.821,06</b>	<b>44.539.041,17</b>	<b>19,89%</b>	<b>19,78%</b>	<b>19,52%</b>	<b>-0,11%</b>	<b>-0,26%</b>	<b>-0,37%</b>
Deuda	5.164.176,33	4.137.406,77	4.297.159,59	2,54%	1,92%	1,88%	-0,62%	-0,04%	-0,66%
<b>TOTAL</b>	<b>45.603.830,88</b>	<b>46.753.227,85</b>	<b>48.836.200,76</b>	<b>22,43%</b>	<b>21,70%</b>	<b>21,40%</b>	<b>-0,73%</b>	<b>-0,30%</b>	<b>-1,03%</b>

Los datos son elocuentes: en las principales partidas no solo no se alcanzan los objetivos de inversión pública deseable (7% en sanidad, 5% en educación, 3% políticas sociales, 1% de I+d+i autonómico, por ejemplo), sino que en las cuentas presentadas para el 2025 se experimenta un alejamiento de los mismos con respecto al 2023, como es el caso de Sanidad (-0,11%) y Educación (-0,16%), a pesar de las promesas hechas y de la presión social, estos presupuestos desatienden las peticiones básicas de profesionales, sindicatos y plataformas en defensa de los derechos públicos. Tampoco mejora de manera sustancial, teniendo en cuenta además las cifras de vulnerabilidad y de exclusión social que vivimos, la magnitud de las políticas sociales y de vivienda, mientras el impacto de las políticas industriales, tanto de modernización como de diversificación sigue siendo muy por debajo de lo deseable y completamente inferior a lo deseable, como se puede deducir en la políticas agrícola, de dinamización económica y de infraestructuras (aparte, el escaso aumento de las políticas de I+d+i que, a pesar de estar cofinanciadas, siguen muy por debajo del 1%).

Como es obvio imaginar, el retroceso general en el lado de las políticas de inversión pública se debe, en gran medida, a la asunción dogmática y acrítica, como ya se ha dicho, del marco fiscal neoliberal y de una política tributaria, que sigue premiando a los contribuyentes más ricos y a los grandes patrimonios.

Con respecto al marco fiscal cabe destacar que si es cierto que de momento el objetivo de déficit para las comunidades autónomas está fijado en el 0,0%, también es probable su flexibilización hacia unos objetivos menos rígidos. Tampoco nos puede valer como justificación que la regla de gasto del 3,2% imposibilite una mayor inversión en las partidas presupuestarias de las políticas más relevantes de ámbito

competencial autonómico, ya que la regla de gasto no es una cifra al azar puesta por el ministerio, sino que responde a la combinación entre previsiones de ingresos, inversiones estructurales y gastos previstos. En este sentido, el principal problema parece recaer en la consolidación de la reducción de los ingresos por las reformas tributarias anteriores y que, como veremos, conforme pasa el tiempo elevan las pérdidas en términos de recaudación, influyendo así, de manera directa, sobre las posibilidades de inversión y de gasto.

O sea, gran parte de la contracción del gasto se debe a una política fiscal que reduce la capacidad recaudatoria tanto en los impuestos cedidos como en los impuestos propios (a pesar de su natural evolución, recaudamos en potencia mucho menos que lo que deberíamos). Solo para dar un dato, las previsiones de los ingresos tributarios aumentan solo un 2,4%, poco más de la mitad del aumento total del presupuesto, con un retroceso significativo del peso de los ingresos tributarios sobre el PIB nominal que pasa del 10,6% del 2024 (ya escaso) a un 10,3% del 2025. Para alcanzar el mismo nivel de recaudación sobre el PIB nominal en Andalucía del 2024, se necesitaría añadir otros 700 millones en las previsiones de ingresos tributarios para 2025.

## II. PRESUPUESTO PARA 2024.- LA POLÍTICA DE INGRESOS.

### *Alta dependencia presupuestaria a las transferencias*

Siguiendo la tendencia de los últimos años, la propuesta del Gobierno andaluz de Presupuestos para 2025 en nada se corrige uno de los grandes déficits, a nuestro entender, que viene repitiéndose: la alta dependencia a las transferencias en la configuración de las cuentas de la comunidad andaluza.

Así para este 2024, el peso de las transferencias, ordinarias/incondicionadas o finalistas superan el 82% del total de los presupuestos, reduciéndose al 7,5% la aportación en cuanto a las decisiones que se toman y ejecutan en Andalucía por parte de un gobierno que renuncia a ejercer la mayoría de competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía, también las relativas a la autonomía económica y financiera.

En un presupuesto en el que, sin contar con las incorporaciones que se realizarán –como viene sucediendo en estos años– importantes incorporaciones, principalmente en el Servicio 18 (transferencias finalistas del Estado), esta es la foto de la evolución en cuanto a la aportación de este por las distintas administraciones desde la entrada al Gobierno del presidente Moreno Bonilla:

INGRESOS	PJA 2018	PESO	PJA 2024	PESO	EVOLUCIÓN	
					DIF	%
TOTAL	34.685.073.827 €	100%	48.836.200.764 €	100%	14.151.126.937 €	29%
TRIBUTOS PROPIOS	2.986.360.829 €	8,6%	3.682.179.652 €	7,5%	695.818.823 €	19%
TRANS. ESTADO	23.170.762.095 €	66,8%	34.710.481.191 €	71,1%	11.539.719.096 €	33%
FONDOS EUROPEOS	2.983.429.822 €	8,6%	4.688.983.105 €	9,6%	1.705.553.283 €	36%

En un presupuesto en el que, en términos generales, aumenta un 4% sobre el PJA 2024 + 2.083 millones de euros, y un 29% (+14.077 millones de euros) con respecto a 2024, la evolución de los ingresos por los tributos propios, con un aumento en este ejercicio, debido principalmente al incremento en cuanto a los ingresos derivados al cobro del canon de mejora para infraestructuras hidráulicas de más del doble en 2025 que en 2024 (+83 millones de euros) por la previsión de recaudación al cien por cien tras la supresión del mismo en 2023 y por el aumento de 417 millones de euros en transmisiones patrimoniales, en el que se prevé recaudar más “a pesar del Gobierno andaluz”, ya que dicha mayor recaudación viene dada, como recoge el Informe Económico y Financiero, por la entrada en vigor del impuesto (estatal) de solidaridad de las grandes fortunas:

Con vigencia desde el 30 de diciembre de 2023, de manera transitoria y solo aplicable mientras esté vigente el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas (ITSGF), se modifica la bonificación vigente en el IP, estableciendo en su lugar dos posibles bonificaciones, a elegir por el contribuyente e incompatibles entre sí.

Por lo que, de los 700 millones de euros de previsión de aumento de los tributos propios, 417 millones de euros no es atribuible a la voluntad de un Gobierno, el andaluz, cuya acción durante estos seis años ha dado lugar que el peso de los ingresos propios haya pasado del 8,6 al 7,5%, más de un punto a pesar de la circunstancia analizada sin la que se elevaría dicha diferencia en cuanto al peso sobre del total a casi 2 puntos porcentuales.

Por su parte, el total de las transferencias del Estado representan por sí mismas el 71% del total con 34.710 millones de euros derivadas de los 6.064 millones de euros de transferencias finalistas (servicio 18), 8.297 millones de euros del sistema de financiación y los 20.349 millones de euros de las entregas a cuenta de 2025.

Siete de cada diez euros, a pesar de que Andalucía soporta un sistema de financiación injusto que han ido manteniendo los distintos gobiernos de España, dependen de las transferencias estatales, que en unos momentos complicados, si tenemos en cuenta la pandemia, las crisis bélicas, la sequía y el alza inflacionista han tenido un comportamiento diametralmente distinto al vivido y sufrido por el conjunto de comunidades autónomas en general y en particular Andalucía en la crisis financiera de 2008-2012.

Durante estos seis años de gobierno progresista en España, las transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía se han visto incrementadas en 11.540 millones de euros, con un incremento del 33% de las mismas, mientras en estos seis años de “presupuestos históricos” del Gobierno presidido por Moreno Bonilla el crecimiento acumulado del total presupuestario ha sido del 29%.

Esos cuatro puntos de diferencia determinan la cantidad de recursos que nos vienen del Estado, en lugar de a mejorar los servicios públicos, a tapar el agujero fiscal (que luego se analizará) que provocan las distintas estafas fiscales llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular en el que, si atendemos a los índices de pobreza de Andalucía, no van a parar a los bolsillos de una mayoría social que tiene a la contra, tiene que compensar el deterioro de los mismos con sus recursos individuales –aquel o aquella que pueda hacerlo–.

En cuanto a los ingresos de los artículos 49 y 79 “del Exterior” derivados de la activación de recursos del Marco 2021-2027 alcanzan los 4.689 millones de euros (10% sobre el total del presupuesto). Se evidencia una reproducción de las cantidades y conceptos con respecto al presupuesto de 2024, en el

que advertíamos algo que debemos repetir, y es que la falta de definición por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía hace que, por un lado, se incorpore muy poco de los más de 12.000 millones de euros del total del marco europeo y de lo que se incorpora, como se analizará posteriormente, hay una baja ejecución de los distintos programas cuando ya hemos traspasado el ecuador de los años “ordinarios” que contempla el plan.

Al igual que con las transferencias estatales, en cuanto a fondos europeos, hay un incremento en los últimos seis años mayor que el incremento total del presupuesto: el 36% de aumento de los fondos europeos, frente al 29 de crecimiento del total del presupuesto.

Todo esto nos lleva a reproducir la preocupación de nuestro grupo parlamentario ante la alta dependencia presupuestaria de Andalucía con respecto a las transferencias que podemos analizar/resumir en los siguientes aspectos:

### *En cuanto al crecimiento presupuestario:*

En un presupuesto que crece en unos 2.000 millones de euros el 80% (1.600) viene derivado por el aumento de las transferencias:

- Las transferencias del Estado por las entregas a cuenta, sistema de financiación y finalistas se incrementan en 1.400 millones de euros.
- Los fondos europeos aumentan en 200 millones de euros

A esto hay que sumar los más de 400 millones de euros por el crecimiento de los ingresos por transmisiones patrimoniales que no son, para nada, atribuibles a este gobierno.

### *En cuanto al peso de las transferencias en el presupuesto:*

El peso de las transferencias representa un 81% sobre el total del presupuesto. Siendo las transferencias del Estado un 71% por sí solas, y un 10% de las procedentes de fondos europeos.

### *En cuanto a la evolución presupuestaria:*

En estos casi seis años de presupuestos del Partido Popular en la Junta de Andalucía, las transferencias del Estado se han visto aumentadas en 11.500 millones de euros, un 33% de incremento. Mayor que el crecimiento del 29% del global los presupuestos.

Esta dependencia echa por tierra el discurso manido de Moreno Bonilla, al servicio de su partido, del agravio constante de Andalucía cuando son las transferencias del Estado las que cada vez en mayor proporción soportan las cuentas andaluzas.

Una cuestión que nos lleva a hablar del despropósito de Moreno Bonilla al atender los intereses de su partido y no de Andalucía y renunciar de la quita de la deuda: unos 4.300 millones de euros pagaremos los andaluces y andaluzas de deuda en 2025, mientras Moreno Bonilla dice renunciar a la quita de la deuda, un quita que reduciría de manera considerable nuestra carga financiera. Miles de millones de euros que pasaría a pagar el Gobierno central liberándolos para más médicos, profesores o evaluadores de la dependencia.

*Fracaso de la Política Fiscal del Gobierno del Partido Popular: 1.745 millones de euros de agujero fiscal para 2025.*

Hablamos de política fiscal cuando se debe hablar bien claro de “Estafa Fiscal”, mermando los recursos para el mantenimiento de las políticas y servicios públicos a base de regalos fiscales de los que solo o principalmente se benefician una minoría que precisamente no precisa de esos servicios y políticas públicas.

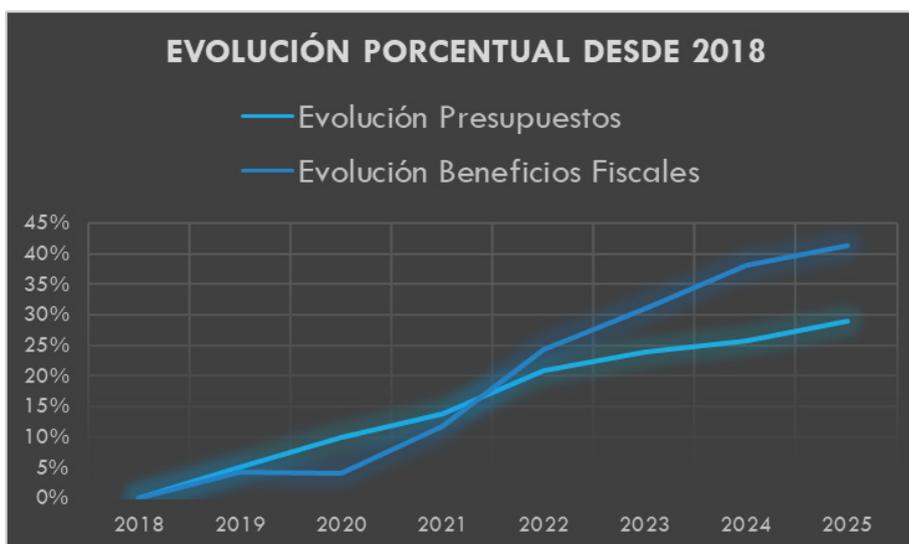
Todos los presupuestos de las comunidades autónomas incluyen el presupuesto de beneficios fiscales (PBF). Este puede definirse como la expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año, como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política social y económica.

Para 2024, en el artículo 5 de la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se indica que los beneficios fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía se estiman en 10.099 millones de euros que dejamos de recaudar por bonificaciones, exenciones tanto en tributos cedidos como en tributos propios.

La evolución, o mejor dicho la involución, es clara:

- En 2018, con un presupuesto total de 34.685 millones de euros, el PBF era de 5.928 millones de euros, representando un peso relativo del 17,1%.
- En 2023, con un presupuesto total de 45.603 millones de euros, el PBF era de 8.595 millones de euros, representando un peso relativo del 18,8%.
- En 2024, con un presupuesto total de 46.753 millones de euros, lo es de 9580 millones de euros (20,5% de peso relativo sobre el total)
- En 2025, con un presupuesto total de 48.836 millones de euros, lo es de 10.099 millones de euros (20,7% de peso relativo sobre el total), aumentándose por tanto con respecto a 2018 en 4.170 millones de euros con respecto a 2018 (+ 41%).

En estos años de mandato del PP el peso del presupuesto de beneficios fiscales ha aumentado un 3,60%, lo que teniendo en cuenta el global del presupuesto actual, la diferencia de 1.747 millones de euros en los que se han incrementado los beneficios fiscales por encima del incremento del presupuesto.



**III. EL PRESUPUESTO PARA 2025.- LA POLÍTICA DE GASTOS.***Evolución en cuanto a las previsiones de gasto: crecimiento ficticio*

Como si en el día de la marmota nos encontráramos, el Gobierno vuelve a vender unos crecimientos presupuestarios como históricos. Una cuestión que por sí misma se basa en una enorme obviedad y contradicción.

Obviedad porque en cualquier contexto normalizado, salvo aquellos presupuestos marcados por los enormes recortes a las transferencias a Andalucía que realizó el Gobierno de España, del que formaba parte Moreno Bonilla en 2012, la tendencia siempre es de aumento presupuestario, aumenta el coste de la vida en general y por ende aumentan los recursos disponibles por el conjunto de administraciones. Aunque, en este caso, como se analizará posteriormente, en menor medida.

Y contradicción, porque un Gobierno que ya con esta propuesta de cuentas se sitúa en los seis años siéndolo, si califican estas cuentas como “las buenas”, se está directamente reconociendo, primero, que las cosas no van bien, y segundo, que las anteriores cuentas eran malas y/o insuficientes para alcanzar los objetivos que ahora se marcan como objetivos conseguir.

Decir que ahora sí que sí, es reconocer que, con anterioridad, en el que una de las premisas que veníamos señalando desde las distintas enmiendas a la totalidad hasta las enmiendas parciales de cada año es que el Gobierno de la Junta de Andalucía presupuestaba por debajo tanto de las posibilidades, como de las necesidades, no se ha presupuestado ni gestionado bien.

Además de la obviedad y la contradicción, vender estos presupuestos como expansivos –por no repetir la manida referencia a “históricos”– se esconden en una enorme mentira, porque:

Primero, hay numerosos programas que directamente se ven recortados con en el PJA 2025 sobre lo inicialmente presupuestado en 2024.

Segundo, porque el presupuesto vuelve a situarse por debajo del crecimiento del PIB nominal. Frente a un presupuesto que representaba un 21,70% sobre el PIB nominal en 2024, el de 2025 representa un 21,40%. Esas tres décimas representan 685.654.000 euros de recortes encubiertos, teniendo en cuenta el aumento real del coste de vida en general.

Y tercero, porque actualmente el Gobierno de la Junta de Andalucía (a fecha de octubre) tiene créditos disponibles por valor de 49.857 millones de euros, es decir, el presupuesto de 2025 prevé -1.021 millones de euros que lo que actualmente tiene el Gobierno andaluz a disposición.

En cuanto a lo primero, incorporamos una relación de programas que sin estar todos y cada uno de ellos –se obvian algunos que tienen que ver con los reajustes presupuestarios derivados de los cambios en el organigrama de Gobierno realizado en este 2024– dan buena cuenta de cuáles son las (no)prioridades del Ejecutivo del Partido Popular, y donde destacamos, por incomprensibles los recortes en materia de políticas activas de empleo atendiendo la brecha existente en cuanto a todos los índices en materia de empleo con la media estatal (desempleo, salarios, temporalidad, parcialidad, paro juvenil, desempleo femenino...)

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 557

XII LEGISLATURA

8 de noviembre de 2024

PROGRAMA	PJA 2024	PJA 2025	DIF.	%
61G GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO	398.478.568	72.207.641	-326.270.927	-452%
61K-COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	249.615.500	46.164.368	-203.451.132	-441%
72B-APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL	164.702.150	101.363.191	-63.338.959	-62%
31G-ACCIÓN COMUNITARIA E INSERCIÓN	209.930.312	154.643.910	-55.286.402	-36%
31D-ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	5.360.394	4.060.394	-1.300.000	-32%
45B-ARCHIVOS. BIBLIOTECAS E INDUSTRIAS CULTURALES	29.070.473	22.338.180	-6.732.293	-30%
75B-PLANIFICACIÓN. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	132.044.860	107.528.174	-24.516.686	-23%
31P-APOYO A FAMILIAS	264.294.668	219.601.275	-44.693.393	-20%
75D-CALIDAD. INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO	45.129.429	38.928.418	-6.201.011	-16%
82B-COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	21.750.080	18.805.199	-2.944.881	-16%
71B-ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.	533.659.548	462.348.306	-71.311.242	-15%
72A-INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	103.779.733	92.910.577	-10.869.156	-12%
32K-POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	335.314.784	311.292.119	-24.022.665	-8%
42K-CALIDAD DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO	3.947.580	3.665.495	-282.085	-8%
42F-EDUCACIÓN COMPENSATORIA	506.988.482	472.881.269	-34.107.213	-7%
32G-ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y PROMOC. DE LAS MUJERES	25.128.429	24.059.787	-1.068.642	-4%
42I-EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	425.466.126	408.948.493	-16.517.633	-4%
12S-DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	62.546.505	60.241.256	-2.305.249	-4%
32F-PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	19.577.423	18.918.316	-659.107	-3%
71X-GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	171.967.397	167.174.246	-4.793.151	-3%
41D-SALUD PÚBLICA	93.587.562	91.473.440	-2.114.122	-2%
51A-INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	251.556.317	246.396.118	-5.160.199	-2%
45H-TUTELA. INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN PATRIMONIO HCO.	24.072.321	23.602.608	-469.713	-2%
44E-GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	590.136.561	581.477.389	-8.659.172	-1%
32D-FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	287.088.854	283.672.005	-3.416.849	-1%
54D-INVESTIG. DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.	63.517.904	63.221.711	-296.193	0%
41F-TRASPLANTE DE ÓRGANOS	12.799.258	12.788.225	-11.033	0%

En cuanto a lo segundo, señalamos algunos programas que están por debajo del aumento del 4,4% del PIB nominal y, por ende, se podrían entender como recortadas a tenor de que no aumentan al mismo ritmo que el “nivel de vida” previsto por el propio Gobierno para con Andalucía, señalando el déficit bruto en cada uno de ellos al encontrarse con un crecimiento negativo con respecto al aumento del PIB nominal:

CVE: BOPA\_12\_557

PROGRAMA	PJA 2025	AUMENTO SOBRE PJA 2025	DIF. SOBRE PIB NOMINAL	DÉFICIT CON RESPECT AL AUMENTO PIB NOMINAL
71F-APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	1.568.260.000 €	0,0%	-4,8%	-75.276.480 €
31C-SEGURIDAD. SALUD Y RELACIONES LABORALES	46.182.395 €	0,0%	-4,5%	-2.089.360 €
44H-CONSUMO	14.739.335 €	0,7%	-3,6%	-537.828 €
45F-TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE	42.155.156	0,7%	1,1%	469.144 €
81B- Patrica	535.000.000 €	0,9%	-3,9%	-20.680.000 €
41F-TRASPLANTE DE ÓRGANOS	12.788.225	1,5%	-4,9%	-624.868 €
42J-UNIVERSIDADES	1.734.387.770 €	1,9%	-2,4%	-41.139.259 €
31E-ATENCIÓN A LA INFANCIA	265.677.200	1,9%	0,2%	548.011 €
52C-COMUNICACIÓN SOCIAL	214.475.035	2,2%	1,0%	2.106.635 €
31J-COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS	10.872.167 €	2,3%	-2,5%	-272.426 €
54C-INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	297.704.272 €	2,4%	-2,4%	-7.207.169 €
61C- POLÍTICA ESTRATÉGICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	14.197.494 €	2,5%	-2,2%	-314.834 €
42B-FORMACIÓN DEL PROFESORADO	31.155.433 €	2,5%	-2,3%	-705.773 €
31B-PLAN SOBRE ADICCIONES	11.660.253 €	2,8%	-2,0%	-228.516 €
42E-EDUCACIÓN ESPECIAL	589.614.843 €	3,4%	-1,3%	-7.490.612 €
45G-PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	11.300.445	4,0%	34,7%	3.918.277 €
42C-EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	2.502.129.101 €	4,2%	-0,4%	-9.541.499 €
42D-EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4.090.820.494	4,6%	1,1%	43.796.379 €
42G-EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	110.937.245	4,6%	-0,2%	-177.308 €

Y, en tercer lugar, en cuanto a la reducción de créditos previstos sobre créditos definitivos (a fecha de octubre de 2024, según los datos de ejecución facilitados por la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía), destacamos la efectuada en materia de vivienda, con 130 millones de euros menos que lo disponible en el ejercicio actual, movilidad e infraestructuras, con 75 millones de euros menos, proyectos de interés social, con 102 millones de euros menos, apoyo al sector agrario y ganadero, con -63 millones de euros, o protección contra la violencia de género, con unos recursos, totalmente insuficientes e incluso 8 millones de euros menos que los actualmente disponibles.

Los programas que se reducen en más de 10 millones de euros son:

PROGRAMA	CRÉDITOS DEFINITIVOS OCTUBRE 2024	PJA 2025	DIF.	%
61G GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO*	398.160.123	72.207.641	-325.952.482	-451%
61K-COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	231.213.857	46.164.368	-185.049.489	-401%
43A-VIVIENDA. REHABILITACIÓN Y SUELO	657.363.420	526.620.285	-130.743.135	-25%
32D-FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	390.914.776	283.672.005	-107.242.771	-38%
32E-PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL	188.305.220	85.983.010	-102.322.210	-119%
32K-POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	397.767.229	311.292.119	-86.475.110	-28%
72B-APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL	177.017.398	101.363.191	-75.654.207	-75%
71B-ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.	525.631.109	462.348.306	-63.282.803	-14%
51B-MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	927.058.865	867.941.875 €	-59.116.990	-7%
31G-ACCIÓN COMUNITARIA E INSERCIÓN	212.590.175	154.643.910	-57.946.265	-37%
61F-GESTIÓN DE LA TESORERÍA	44.780.274	8.715.265	-36.065.009	-414%
31P-APOYO A FAMILIAS	255.051.666	219.601.275	-35.450.391	-16%
42F-EDUCACIÓN COMPENSATORIA	503.233.634	472.881.269	-30.352.365	-6%
75D-CALIDAD. INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO	64.384.972	38.928.418	-25.456.554	-65%
75B-PLANIFICACIÓN. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	131.875.789	107.528.174	-24.347.615	-23%
51A-INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	260.500.403	246.396.118	-14.104.285	-6%
44E-GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	594.596.559	581.477.389	-13.119.170	-2%
12S-DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	150.061.245	138.118.433	-11.942.812	-9%
72A-INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	103.707.841	92.910.577	-10.797.264	-12%

Un asunto que para nuestro grupo es esencial a la hora de encarar una comparativa real de los presupuestos, ya que no nos podemos ir al “trameo” que significa comparar con lo inicialmente previsto sino con los recursos que actualmente se disponen para hacer frente a las competencias autonómicas para responder a la pregunta que hay que hacerse en todo debate presupuestario: ¿cuál es la diferencia entre lo que tenemos y vamos a tener para afrontar los problemas de la gente?

### **Evolución y ejecución presupuestaria y competencial**

En lo que llevamos del ejercicio de 2024, según los datos de la Oficina de Control Presupuestario a fecha de 30 de septiembre, se ha producido un importante aumento de los créditos disponibles, de igual manera que viene siendo habitual y venimos advirtiendo y denunciando al eludir, a sabiendas,

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 557

XII LEGISLATURA

8 de noviembre de 2024

del debate presupuestario de una parte de recursos de los que se finalmente se van a disponer que, además, harían elevar la dependencia de las transferencias sobre el global del presupuesto.

Incorporaciones que se centran, desde el punto de vista económico, en el apartado de inversiones, y en cuanto a la clasificación por servicios en el Servicio 18:

Por clasificación económica:

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO A OCTUBRE DE 2024			MODIFICACIONES	
TOTAL	CRÉDT_INIC	CRÉDITO DEF.	MODIF.	%
TOTAL CAPÍTULO I	15.591.588.171	15.686.702.604	95.114.433	1%
TOTAL CAPÍTULO II	6.870.197.168	6.987.145.881	116.948.713	2%
TOTAL CAPÍTULO III	746.530.048	747.736.494	1.206.446	0%
TOTAL CAPÍTULO IV	13.970.829.436	16.292.745.714	2.321.916.278	17%
TOTAL CAPÍTULO V	16.010.000	6.807.005	-9.202.995	-57%
<b>TOTAL GASTO CORIENTE</b>	<b>37.195.154.823</b>	<b>39.721.137.698</b>	<b>2.525.982.875</b>	<b>7%</b>
TOTAL CAPÍTULO VI	3.535.611.737	3.738.057.413	202.445.676	6%
TOTAL CAPÍTULO VII	2.267.621.126	2.650.044.794	382.423.668	17%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>5.803.232.863</b>	<b>6.388.102.207</b>	<b>584.869.344</b>	<b>10%</b>
TOTAL CAPÍTULO VIII	218.949.741	212.414.159	-6.535.582	-3%
TOTAL CAPÍTULO IX	3.535.890.423	3.535.890.926	503	0%
<b>TOTAL GASTO FINANCIERO</b>	<b>3.754.840.164</b>	<b>3.748.305.085</b>	<b>-6.535.079</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>46.753.227.850</b>	<b>49.857.544.990</b>	<b>3.104.317.140</b>	<b>7%</b>

Por Servicios:

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO A OCTUBRE DE 2024			MODIFICACIONES	
TOTAL PRESUPUESTO	CRÉDT_INIC	CRÉDITO DEF.	MODIF.	%
SERVICIO 1	11.548.819.157	11.650.183.666	101.364.509	0,9%
SERVICIO 2	864.453.327	861.730.569	-2.722.758	-0,3%
SERVICIO 3	9.423.221.287	9.912.111.395	488.890.108	5,2%
SERVICIO 4	3.308.003.442	3.266.747.139	-41.256.303	-1,2%
SERVICIO 5	1.601.803.506	1.266.932.181	-334.871.325	-20,9%
SERVICIO 6	8.389.362.284	8.216.737.727	-172.624.557	-2,1%
SERVICIO 7	130.016.915	134.307.274	4.290.359	3,3%
SERVICIO 8	46.737.355	47.499.604	762.249	1,6%
SERVICIO 9	20.555.053	21.171.279	616.226	3,0%
<b>TOTAL AUTOFINANCIADA</b>	<b>35.332.972.326</b>	<b>35.377.420.834</b>	<b>44.448.508</b>	<b>0,1%</b>
SERVICIO 11 Feader	1.207.558.488	1.208.188.621	630.133	0,1%

CVE: BOPA\_12\_557

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO A OCTUBRE DE 2024			MODIFICACIONES	
TOTAL PRESUPUESTO	CRÉDT_INIC	CRÉDITO DEF.	MODIF.	%
SERVICIO 12 FEP	51.800.535	53.000.535	1.200.000	2,3%
SERVICIO 13 OTROS FFEE	66.863.837	67.642.291	778.454	1,2%
SERVICIO 14 F. COHESIÓN	0	0	0	
SERVICIO 15 PAC	1.577.760.790	1.577.860.790	100.000	0,0%
SERVICIO 16 FSE	604.201.143	605.404.769	1.203.626	0,2%
SERVICIO 17 FEDER	1.634.069.585	1.617.028.346	-17.041.239	-1,0%
<b>TOTAL FONDOS EUROPEOS</b>	<b>5.142.254.378</b>	<b>5.129.125.352</b>	<b>-13.129.026</b>	<b>-0,3%</b>
SERVICIO 18 FINALISTAS ESTADO	5.754.133.972	8.839.828.726	3.085.694.754	53,6%
SERVICIO 19 OTROS FINALISTAS	4.079.756	4.196.044	116.288	2,9%
SERVICIO 20 OTROS FINALISTAS	305.000.000	305.000.000	0	0,0%
<b>TOTAL FINALISTAS</b>	<b>6.063.213.728</b>	<b>9.149.024.770</b>	<b>3.085.811.042</b>	<b>50,9%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>46.538.440.432</b>	<b>49.655.570.957</b>	<b>3.117.130.525</b>	<b>6,7%</b>

Según la naturaleza de la financiación, los 3.117 millones de euros de incorporaciones presupuestaria (un 6,7% más de crédito definitivo que lo inicialmente presupuestado) responden a una autofinanciada que se mantiene en los créditos iniciales, unos fondos europeos en los que incluso se han activado 13 millones de euros menos que los presupuestados, por lo que el incremento viene dado casi en exclusiva por los casi 3.100 millones de euros procedentes del aumento de transferencias finalistas del Estado.

Además del aumento del 63% de la financiación del Estado, vía comunidades autónomas, a la Administración local por la participación en los ingresos del estado de ayuntamientos y diputaciones, en cuanto al incremento presupuestario por el aumento de las transferencias del Estado destacan las siguientes consejerías/áreas de gobierno:

- Inclusión Social, con un incremento de 329 millones de euros (11% más)
- Fomento y Vivienda, con 242 millones de euros (14%) más, de los que 167 millones de euros (un 34% de incremento) son para el programa de Vivienda y Rehabilitación.
- Empleo, con un incremento del 13% (172 millones de euros) donde destacan los 103 millones de euros más (36% de incremento) en formación profesional para el empleo.

Todo esto se plasma no solo para mostrar la insuficiencia presupuestaria que representa el Proyecto de Presupuesto para 2025, que también, sino para abordar de una forma rigurosa, desde la comparativa técnica-política sobre el cuanto, y el qué se ejecuta con estas cuentas y el resultado que tienen en última instancia para mejorar o no la vida de la gente que realizamos desde el análisis de lo que se viene haciendo en los últimos años.

#### *Ejecución presupuestaria:*

En cuanto a la ejecución de los créditos disponibles la inejecución que a falta del último trimestre se sitúa en los casi 18.000 millones de euros, lo que apunta que se volverá a cerrar el ejercicio con una

inejecución real de más de 5.000 millones de euros al igual que en los años anteriores, se viene dando en la práctica totalidad de consejerías y programas, destacando las siguientes con una ejecución por debajo del 35% cuando se han completado tres cuartas partes del año:

Consejerías:

- Empleo: 27% de ejecución
- Turismo: 29% de ejecución
- Industria y Energía: 30% de ejecución
- Fomento: 33% de ejecución
- Agricultura: 34% de ejecución

Programas:

- Políticas activas de empleo: 6% de ejecución
- Formación Profesional para el empleo: 22% de ejecución
- Desarrollo Rural. 11% de ejecución
- Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera: 17% de ejecución
- Vivienda y Rehabilitación: 29% de ejecución
- Protección contra la violencia de género. 30% de ejecución

Esta inejecución va de la mano con los incrementos presupuestarios tanto a nivel de capítulo como por servicios.

Por capítulos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCT. 2024		EJECUCIÓN		
TOTAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	EJECUTADO	SIN EJECUTAR
TOTAL CAPÍTULO I	15.686.702.604	11.160.533.525	71%	4.526.169.080
TOTAL CAPÍTULO II	6.987.145.881	4.605.312.348	66%	2.381.833.533
TOTAL CAPÍTULO III	747.736.494	478.267.126	64%	269.469.368
TOTAL CAPÍTULO IV	16.292.745.714	10.597.296.997	65%	5.695.448.717
TOTAL CAPÍTULO V	6.807.005	0		6.807.005
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>39.721.137.698</b>	<b>26.841.409.995</b>	<b>68%</b>	<b>12.879.727.703</b>
TOTAL CAPÍTULO VI	3.738.057.413	1.188.235.167	32%	2.549.822.246
TOTAL CAPÍTULO VII	2.650.044.794	443.774.942	17%	2.206.269.852
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>6.388.102.207</b>	<b>1.632.010.109</b>	<b>26%</b>	<b>4.756.092.098</b>
TOTAL CAPÍTULO VIII	212.414.159	47.798.930	23%	164.615.229
TOTAL CAPÍTULO IX	3.535.890.926	3.384.614.367		151.276.559
<b>TOTAL GASTO FINANCIERO</b>	<b>3.748.305.085</b>	<b>3.432.413.297</b>	<b>92%</b>	<b>315.891.788</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>49.857.544.990</b>	<b>31.905.833.401</b>	<b>64%</b>	<b>17.951.711.589</b>

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 557

XII LEGISLATURA

8 de noviembre de 2024

Hay una enorme diferencia entre la ejecución de gasto corriente y de inversiones, cuya ejecución apenas alcanza el 26% estando pendiente de ejecutar más de 4.750 millones de euros.

En el apartado de inexecución de inversiones destacamos:

- Agricultura (principalmente, transferencias para la mejora, modernización e instalación de industrias en el sector primario): solo ejecutado el 27% de las inversiones, quedando por ejecutar 1.021 millones de euros.
- Fomento. Solo el 18% de ejecución en inversiones, 992 millones de euros sin ejecutar.
- Educación, con un 17% de ejecución de inversiones, 350 millones de euros sin ejecutar
- Sanidad: 25% de ejecución, 475 millones de euros en obras para infraestructuras sanitarias, con financiación estatal o europea sin ejecutar.

Por servicios:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCT. 2024		EJECUCIÓN		
TOTAL PRESUPUESTO	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	EJECUTADO	SIN EJECUTAR
SERVICIO 1	11.650.183.666	8.613.322.237	74%	3.036.861.429
SERVICIO 2	861.730.569	541.181.893	63%	320.548.676
SERVICIO 3	9.912.111.395	6.872.237.603	69%	3.039.873.792
SERVICIO 4	3.266.747.139	2.368.635.581	73%	898.111.558
SERVICIO 5	1.266.932.181	1.104.102.901		162.829.280
SERVICIO 6	8.216.737.727	6.297.910.942	77%	1.918.826.785
SERVICIO 7	134.307.274	99.247.001	74%	35.060.273
SERVICIO 8	47.499.604	27.220.237	57%	20.279.368
SERVICIO 9	21.171.279	13.155.120	62%	8.016.158
<b>TOTAL AUTOFINANCIADA</b>	<b>35.377.420.834</b>	<b>25.937.013.516</b>	<b>73%</b>	<b>9.440.407.318</b>
SERVICIO 11 Feader	1.208.188.621	277.186.297	23%	931.002.324
SERVICIO 12 FEP	53.000.535	13.985.618	26%	39.014.917
SERVICIO 13 OTROS FFEE	67.642.291	1.433.751	2%	66.208.540
SERVICIO 14 F. COHESIÓN	0	0		0
SERVICIO 15 PAC	1.577.860.790	343.721.014	22%	1.234.139.776
SERVICIO 16 FSE	605.404.769	70.807.143	12%	534.597.627
SERVICIO 17 FEDER	1.617.028.346	268.699.285	17%	1.348.329.060
<b>TOTAL FONDOS EUROPEOS</b>	<b>5.129.125.352</b>	<b>975.833.109</b>	<b>19%</b>	<b>4.153.292.244</b>
SERVICIO 18 FINALISTAS ESTADO	8.839.828.726	4.729.614.275	54%	4.110.214.451
SERVICIO 19 OTROS FINALISTAS	4.196.044	3.387.111	81%	808.933
SERVICIO 20 OTROS FINALISTAS	305.000.000	126.013.274	41%	178.986.726
<b>TOTAL FINALISTAS</b>	<b>9.149.024.770</b>	<b>4.859.014.659</b>	<b>53%</b>	<b>4.290.010.110</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>49.655.570.957</b>	<b>31.771.861.284</b>	<b>64%</b>	<b>17.883.709.673</b>

CVE: BOPA\_12\_557

Mientras en autofinanciada el Gobierno andaluz mantiene una ejecución acorde a lo transcurrido del año (debido a que con la misma se financian principalmente el gasto corriente) la ejecución en cuanto a los fondos europeos es de un 19% (estando sin ejecutar 4.153 millones de euros) debido a un marco europeo 2021-2027 que sigue sin lograr arrancar, en gran medida, por la falta de definición de la estrategia por parte del Gobierno andaluz, y un 54% en cuanto a las transferencias finalistas del Estado (4.110 millones de euros sin ejecutar) donde la Junta de Andalucía se está caracterizando por su lentitud y/o desinterés de aterrizar programas e iniciativas incluidas en el Plan de Recuperación y Resiliencia. Así en cuanto al Servicio 18 (financiación finalista del Estado) destacan:

- Educación: solo ejecutado el 35%, con 463 millones de euros por ejecutar de transferencias finalistas (sin contar los 119 millones de euros devueltos para la guarderías públicas)
- Empleo, con una ejecución inferior al 15%, 486 millones de euros sin ejecutar de las transferencias finalistas del estado.
- Agricultura, con 102 millones de euros sin movilizar, ejecutando solo el 8% de dichas transferencias.
- Fomento, que solo ejecuta el 13% de lo que le viene transferido del Estado, dejando sin ejecutar 620 millones de euros.

### *Desarrollo de las competencias:*

El modelo, radical, de Moreno Bonilla en la gestión de las políticas públicas se basa en la renuncia de mejorar estructuralmente las plantillas de servidores y servidoras públicos para atender las necesidades de la gente y en el proceso paulatino de privatización de los servicios públicos que ni sale más barato, ni mucho menos alcanza para salvar la falla estructural en materia de sanidad, educación, dependencia, vivienda...

El Ejecutivo andaluz percute en este modelo, totalmente fracasado, ateniendo a sus resultados. A pesar de tener más recursos que nunca, los problemas de Andalucía son los mismos de siempre. Problemas derivados de la no convergencia de inversión pública con la media estatal, que se constatan en cuestiones nada subjetivas como ocupar los puestos podios en cuanto a tiempo y número de personas en listas de espera para recibir la prestación de servicios públicos (sanidad, educación, dependencia, vivienda...) o las brechas en cuanto a indicadores que marcan las condiciones materiales de vida de la gente (véase pobreza y/o empleo).

Con esta propuesta de cuentas para 2025, el Gobierno del Partido Popular, en lugar de reconocer que su modelo no funciona, sigue insistiendo en aquellas premisas neoliberales del “mientras menos Estado mejor” para que la gente “se las busque como pueda”, sin abordar los problemas estructurales de los servicios públicos en general y borrándose, aun teniendo las competencias para ello, de temas tan fundamentales como el de la enorme dificultad para la mayoría social de acceder a una vivienda digna.

Hacemos un repaso por las principales áreas de Gobierno.

### *Sanidad*

La cifra total que aparece en el presupuesto incorporada a la sección correspondiente al Servicio Andaluz de Salud asciende a 14.870.141 euros. Es, en términos absolutos y relativos, una cantidad

de recursos muy importante y que sustenta, en gran parte, las afirmaciones del gobierno de Moreno Bonilla en las que se definen a sí mismos como un Ejecutivo comprometido con el fortalecimiento de los servicios públicos.

Sin embargo, el análisis de las distintas partidas y programas que contiene nos coloca, como todos los años, ante una realidad bien distinta, la de un gobierno obcecado en mantener sus políticas a pesar del desastroso resultado que presentan, que sigue haciendo oídos sordos a las peticiones del personal sanitario y a los acuerdos suscritos con sus representantes y que mantiene y refuerza su estrategia privatizadora.

Y es que todos los recursos destinados a la sanidad, sea pública o privada, se engloban en el mismo presupuesto. Cuando Moreno Bonilla declara con solemnidad que nunca antes se invirtió tanto en sanidad no miente; sí lo hace al vincular ese crecimiento exponencial al fortalecimiento del Servicio Andaluz de Salud, eludiendo explicar cuánto de ese incremento se destina a empresas privadas de la salud, a multinacionales farmacéuticas o a contratos que nada tienen que ver con la atención sanitaria dispensada con los medios propios de nuestro servicio sanitario público.

Para comprobarlo solo hay que comparar el crecimiento de las derivaciones, contratos y externalizaciones de los últimos ejercicios presupuestarios con la evolución de los problemas más sangrantes de la atención sanitaria en Andalucía. Desde la llegada al Gobierno autonómico del PP se han producido repetidos acuerdos y planes de choque consistentes en desviar a la sanidad privada a pacientes que requerían pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas y que no estaban recibiendo respuesta por parte del SAS. Los fondos públicos destinados a sufragar esos contratos computan como presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, pero en realidad es un volumen creciente de dinero que se detrae del SAS, que, por tanto, carece de esos recursos para fortalecerse. En este ejercicio se superarán los mil millones de euros en lo que significan servicios privatizados en el SAS tanto en externalizaciones (crecen un 18,46%) y conciertos (aumentan un 30,27%). Sin embargo, Andalucía sigue presentando los peores números del país en cuanto a personas en listas de espera, en tiempo medio de demora, o en pacientes cuya intervención quirúrgica está fuera de los plazos legales establecidos.

Llama poderosamente la atención que el gobierno de Moreno Bonilla no haya adoptado ni una sola medida para acabar con la exclusividad de la atención sanitaria privada que se mantiene en varias zonas de la provincia de Cádiz, en las que Pascual es el único proveedor sanitario que cuenta con hospitales dotados de urgencias. Con un concierto de más de 711 millones de euros que debe culminar su vigencia el año próximo, Cádiz es la penúltima provincia en cuanto a listas de espera se refiere, y es de las que más ha empeorado atendiendo a los mismos años de vigencia de este acuerdo multimillonario, lo que evidencia la inutilidad de esta fórmula para mejorar la atención sanitaria, y el despilfarro de dinero público que se va a sufragarla.

También se encuentra fuera de control el gasto farmacéutico, que supone un tercio del total del presupuesto del SAS y vuelve a corroborar que la supresión de la subasta de medicamentos solo ha beneficiado a las multinacionales farmacéuticas, cuya influencia en las decisiones del Ejecutivo de Moreno Bonilla quedó clara cuando, a pesar del inasumible coste, el PP abandonó el mecanismo de subasta renunciando a hacer valer el interés general frente al de estas empresas.

En el mismo sentido, la situación del personal sanitario tampoco va a mejorar, dado que lo presupuestado para sufragar sus retribuciones no incorpora los recursos necesarios para cumplir con

los acuerdos firmados con los sindicatos de la Mesa sectorial, entre otras cuestiones las referidas a la carrera profesional o al CPR, cuyas partidas quedan manifiestamente por debajo de la cantidad necesaria para cubrirlos. Se vuelve a contar como incremento de personal a trabajadores y trabajadoras que solamente cambian de sitio y que ya no computan como plantilla de las extintas agencias, donde apenas queda un colectivo de 1.500 personas. Junto a ello, el presupuesto reconoce una temporalidad del 40% en los centros sanitarios del SAS, lo que evidencia que las condiciones laborales siguen distando de ser idóneas y atractivas para recuperar personal que se ha marchado o para retener al egresado recientemente. Igualmente preocupante es el descenso de personal que arroja el análisis del presupuesto del nuevo Instituto de Salud de Andalucía, confirmándose nuestra sospecha de recorte al fusionar en un solo ente las plantillas de la EASP y la Fundación Progreso y Salud.

*Educación*

Tras el calificativo de “presupuesto histórico” viene Sanidad y Educación para basar esos presupuestos históricos. Este año también, a pesar del ínfimo aumento presupuestario de 300 millones de euros, que sitúan a la Consejería de Educación con un incremento del 2%, la mitad de la media de aumento presupuestario, y un peso relativo sobre el presupuesto global de un 0,7% menor que en 2024.

Un aumento irrisorio que da lugar a que varios programas que engloban la consejería están directamente recortados:

- Apoyo a las familias: -45 millones de euros
- Educación compensatoria: -34 millones de euros
- Educación para la infancia: -16 millones de euros

Un aumento irrisorio que, a su vez, muestra las premisas sobre las que basa el modelo del gobierno a la hora de gestionar los servicios públicos fundamentales:

- El aumento presupuestario en materia de personal es totalmente insuficiente. Solo se aumenta (sobre lo actualmente dispuesto) un 3,6% lo que no da margen para ir más allá del aumento del personal actual.

De hecho, las partidas de “incremento de plantilla de personal docente” (que se incorporan para las previsiones del curso siguiente al que se enmarca el presupuesto) sufre un importante recorte (-93 millones de euros, un 63% de descenso) con lo presupuestado en el año anterior, lo que nos hace prever que la situación actual de necesidades de más profesorado en general, y en particular de profesionales para atender a niñas y niños con necesidades educativas especiales no se van a ver en ningún momento satisfechas.

- Por el contrario, la educación concertada va como un tiro. Si tenemos en cuenta los principales programas de la consejería (educación infantil, primaria y secundaria, bachillerato, FP) el incremento en educación concertada duplica el incremento de la consejería:

EDUCACIÓN	PJA 2024	PJA 2025	DIF	%
CONCIERTOS INFANTIL	130.956.194 €	140.099.898 €	9.143.704	7,0%
CONCIERTOS PRIMARIA	295.848.507 €	320.678.337 €	24.829.830	8,4%

EDUCACIÓN	PJA 2024	PJA 2025	DIF	%
<b>TOTAL CONCIERTOS INFANTIL Y PRIMARIA</b>	<b>426.804.701 €</b>	<b>460.778.235 €</b>	<b>33.973.534</b>	<b>8,0%</b>
CONCIERTOS ESO	316.711.765 €	348.260.954 €	31.549.189	10,0%
CONCIERTOS BACHILLERADO	30.341.385 €	35.400.516 €	5.059.131	16,7%
CONCIERTO FP	96.894.405 €	99.597.349 €	2.702.944	2,8%
CONCIERTOS FP BÁSICA	26.218.837 €	27.111.918 €	893.081	3,4%
<b>CONCIERTOS SECUNDARIA, BACH. FP</b>	<b>470.166.392 €</b>	<b>510.370.737 €</b>	<b>40.204.345</b>	<b>8,6%</b>
<b>TOTAL CONSEJERÍA</b>	<b>8.851.658.559 €</b>	<b>9.159.498.318 €</b>	<b>307.839.759</b>	<b>3,5%</b>

En cuanto a inversiones en centros educativos –donde vuelven a no publicar, junto al presupuesto, el Plan de Inversiones Educativas, por lo que no aparecen en el anexo de inversiones ninguna actuación con nombre y apellidos–, las previsiones son directamente de recortes, -25 millones de euros en un apartado en el que sabemos que solo se logra ejecutar 1 de cada 4 euros, siendo el nivel de ejecución en materia de obras nuevas mucho menor.

Esta escasez de inversiones en centros educativos públicos conlleva la persistencia del fracasado y antisocial modelo del Gobierno andaluz que está provocando, conscientemente, la insuficiencia de oferta pública en aquellas titulaciones de Formación Profesional que tienen alta empleabilidad. Todo ello, para que las mismas sean impartidas por centros privados, generando así una desigualdad en el acceso a la educación de la juventud andaluza por razón de renta y provocando a Andalucía un daño irreparable, al renunciar a que miles de jóvenes se formen en profesiones de futuro.

Asimismo, esa falta de inversiones en centros educativos asegura el mantenimiento de centros obsoletos desde el plano físico y energético, aulas prefabricadas, centros con amianto, etcétera.

#### *En cuanto a universidades:*

En el caso del presupuesto de universidades, los datos globales comparativos nos muestran un crecimiento de un escaso 2%: la mitad de lo que crece el presupuesto, pasamos de 1.976 millones en 2024 a 2.018 en 2025, un incremento de solo 41,5 millones en el total del programa y un crecimiento que no llega a los 40 millones de euros para las 10 universidades públicas andaluzas, con crecimientos irrisorios que solo hacen agravar la situación de infrafinanciación que vienen atravesando las universidades públicas andaluzas.

FINANCIACIÓN BÁSICA UNIVERSIDADES	PJA 2024	PJA 2025	DIF.	%
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	81.680.936 €	83.849.801 €	2.168.865	2,85%
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	29.439.765 €	132.862.995 €	3.423.230	2,85%
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	118.366.327 €	121.498.719 €	3.132.392	2,85%
UNIVERSIDAD DE GRANADA	314.452.958 €	322.735.480 €	8.282.522	2,85%

<b>FINANCIACIÓN BÁSICA UNIVERSIDADES</b>	<b>PJA 2024</b>	<b>PJA 2025</b>	<b>DIF.</b>	<b>%</b>
UNIVERSIDAD DE HUELVA	77.188.379 €	79.239.249 €	2.050.870	2,85%
UNIVERSIDAD DE JAÉN	94.457.773 €	96.962.216 €	2.504.443	2,85%
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	201.086.293 €	206.391.288 €	5.304.995	2,85%
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	354.563.673 €	363.899.685 €	9.336.012	2,85%
UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE	73.011.261 €	74.952.927 €	1.941.666	2,85%
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	13.939.388 €	14.274.901 €	335.513	2,85%
<b>TOTAL</b>	<b>1.458.186.753 €</b>	<b>1.496.667.261 €</b>	<b>38.480.508</b>	<b>2,85%</b>

Esto significa que el presupuesto universitario crece la mitad que el total del presupuesto de la Junta de Andalucía, lo que demuestra lo poco que se apuesta por la universidad pública andaluza teniendo en cuenta que el Gobierno ya ha autorizado a universidades privadas asentarse en el territorio.

*Dependencia.*

Son 609 días de espera para acceder a la prestación por dependencia en Andalucía, una cifra que por sí misma debería hacer recapacitar a cualquier Administración para cambiar su modelo de gestión. Si esto fuese poco, todos los indicadores hacen ver que en Andalucía se está alejando este servicio fundamental tanto para las personas que necesitan ayuda para su dependencia individual como para las familias que tienen que atender lo que la Administración no presta:

Los datos de incremento tanto de resoluciones de PIA como el número de prestaciones resueltas en estos últimos cuatro años en Andalucía están por debajo de la media estatal:

<b>Resolución de PIA</b>			
	<b>2018</b>	<b>Septiembre 2024</b>	<b>Incremento</b>
Andalucía	212.243	287.531	35%
Estado	1054275	1477071	40%

<b>Prestaciones del sistema de dependencia</b>			
	<b>2018</b>	<b>Septiembre 2024</b>	<b>Incremento</b>
Andalucía	279.274	424.974	52%
Estado	1.320.659	2.044.895	54,83%

El número de personas esperando resolución de grado, a 30 de septiembre de 2024, en Andalucía es de 29.415, y 23.520, esperando la resolución de la prestación. En total, 55.935 andaluzas y andaluces dependientes en listas de espera. Hasta la misma fecha, septiembre de 2024, 3.775 andaluzas y andaluces habían muerto esperando la resolución definitiva, 420 personas fallecidas al mes, 14 fallecidas al día.

A pesar del escándalo que significan estas cifras, el Gobierno de la Junta de Andalucía mantiene prácticamente la misma plantilla para este año, por lo que, por mucho cuento que vendan, en ningún momento se va a revertir la situación actual:

- El servicio de dependencia es exactamente igual al del 2024, excepto en Málaga que tienen un trabajador social más, y en Sevilla, que suman un administrativo. El resto es igual al del 2024 en número y estructura.

- Luego hay alguna variación mínima en el resto de los servicios, como en teleasistencia, que si, por ejemplo, pierde un monitor, pues gana un psicólogo, y pequeños cambios que en el global no afectan. Si lo necesitas te lo puedo detallar.

- El total de personal asignado no varía, es de 1.428 empleados tanto en 2024 como 2025, por lo que no existe refuerzo alguno.

Mientras tanto, el Gobierno está con la cantinela de que “no pueden hacer más, porque el Estado no hace más”. Y aunque es verdad que el Estado, a pesar de que haya revertido en parte el recorte que se produjo en la financiación autonómica en dependencia efectuado precisamente por Moreno Bonilla, sigue sin cumplir el afrontar el 50% de la inversión en dependencia. No es menos cierto que, en lo que respecta a las diferencias porcentuales del presupuesto en el programa de dependencia hay un aumento mayor de las cantidades con cargo a la financiación finalista y directa del Estado que la que aporta la Junta de Andalucía a través de su autofinanciada –que cabe recordar no solo comprende los tributos propios, sino que gran parte de los mismos deriva de las entregas a cuenta y el sistema de financiación con el que se sustentan la mayoría de servicios públicos esenciales–:

	PJA DEFINITIVO 2024	PJA 2025	DIF	%
TOTAL DEPENDENCIA	2.406.999.469 €	2.614.145.084	207.145.615	8,6%
APORTACIÓN J.A.	1.706.570.799 €	1.845.934.181 €	139.363.382	8,2%
TRANSF. ESTADO	700.428.670 €	768.210.903 €	67.782.233	9,7%

*Vivienda*

Andalucía está en situación de emergencia habitacional.

Miles y miles de andaluzas y andaluces tienen insatisfecha su demanda de vivienda digna. La juventud andaluza está viendo seriamente comprometida la opción de emprender un proyecto vital autónomo, la edad de emancipación sigue subiendo en Andalucía, con los estragos sociales y económicos que se derivan de esa injusta realidad, que alcanza incluso a personas jóvenes con empleo, condenadas a vivir en la vivienda familiar o al creciente fenómeno del alquiler por habitaciones.

Miles y miles de andaluzas y andaluces viven en casas obsoletas y/o inaccesibles, y las barriadas más empobrecidas de España y Europa se encuentran en Andalucía, muchas de nuestras ciudades ocupan los primeros puestos en la lamentable clasificación de la segregación social por barrios.

A pesar de que el ciclo en el que está gobernando Moreno Bonilla en Andalucía está suponiendo un aporte de recursos estatales extraordinario y superador de la época de motosierra del gobierno

Rajoy-Moreno Bonilla, en la que la reducción de fondos fue salvaje, el modelo de inacción del Gobierno andaluz en materia de vivienda está agudizando la emergencia habitacional.

*Andalucía tiene, por mandato estatutario, competencias exclusivas en materia de vivienda.*

Los precios del alquiler se han disparado. En 2014 alquilar un piso costaba de media en cualquier capital andaluza en torno a 472 euros, actualmente rondan los 880 euros de media, y en determinadas zonas sube a 1.400. El primer trimestre de 2024 ha protagonizado una subida histórica en los alquileres, un 14% con respecto a ejercicios económicos anteriores.

El precio de comprar una vivienda también lleva años experimentando subidas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Andalucía fue el territorio en el que se experimentó una mayor subida de precio durante 2023, un 5%, convirtiéndose en una opción inaccesible para amplios sectores de la clase media y obrera.

El Partido Popular prometió en el programa electoral con el que accedió al Gobierno la construcción de 40.000 viviendas sociales, 20.000 de ellas del parque público autonómico, y la movilización de 1.000 millones de euros de autofinanciada, que se agregaría a la aportación estatal y/o europea.

El parque público autonómico de alquiler, en los años de gobierno del Partido Popular, no es que se haya incrementado conforme a sus promesas electorales, es que se ha reducido. Del año 2017 al 2022 la Junta de Andalucía solo ha construido 100 viviendas protegidas, sin embargo, ha vendido 1.400 viviendas del parque de alquiler.

En estos años, en muchas ciudades de Andalucía, hay menos viviendas que hace seis años, ya que miles y miles de ellas han dejado de cumplir la finalidad principal de ser morada permanente para convertirse en negocio turístico.

Dicha pérdida ha contado con la complicidad pasiva del Gobierno andaluz, que ha favorecido el aumento desmesurado e incontrolado de las viviendas y apartamentos de uso turístico que en algunas ciudades ya superan el 20% del total de viviendas en alquiler, lo que reduce a la mínima expresión el número de viviendas para tanto el uso habitacional como para su uso como vivienda de temporada por motivos de trabajo o de estudio, afectando por tanto a derechos fundamentales y universales, como el del trabajo o la educación. Esto convierte a Andalucía en la comunidad autónoma con más viviendas turísticas del país. Además, muchas de esas viviendas de uso turístico son ilegales, no cumplen los requisitos establecidos para poder considerarse alojamiento vacacional.

En este sentido, el decreto de la Junta de Andalucía sobre viviendas de uso turístico ha querido dar la apariencia de revertir esa situación, cuando en realidad la ha facilitado a la vez que ha aumentado la inseguridad jurídica al respecto, sin que se aporte herramientas que limiten las viviendas a usos no habitacionales y el retorno de esta plaga.

Suben los precios de la vivienda en Andalucía cuando el salario medio de los jóvenes andaluces es el tercero más bajo del país y la tasa de paro es del 30,6%, la más alta del Estado. Esto dificulta aún más su acceso a la vivienda, ya que al ser la media del alquiler de 856 euros al mes, a una joven andaluza solo le quedarían 176,80 euros al mes para pagar los suministros y cubrir sus necesidades.

Toda esta situación en materia de vivienda en Andalucía no sólo está afectando al derecho de acceso a la vivienda, sino que repercute también en quienes tienen que residir temporalmente, ya sea por estudios o por trabajo en ciudades en las que el alquiler prohibitivo les aleja de derechos fundamentales como el de la educación o el del trabajo.

Mientras tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía regula y limita el uso de la vivienda para un fin no social, ni se ponen a disposición los recursos al alcance de la Administración autonómica para ampliar el parque público de vivienda en Andalucía. Porque el problema de la emergencia habitacional actual no se soluciona inflando una nueva burbuja inmobiliaria como la de inicios del siglo, cuando más aumentó el precio de la vivienda y cuando más estragos causó sobre dicho derecho su pinchazo. Es necesario intervenir y gestionar bien los recursos de los que disponen. Sin embargo, los presupuestos de la Junta de Andalucía en materia de vivienda van en la dirección diametralmente opuesta, caracterizándose por:

- El presupuesto actual en materia de vivienda se presupuesta menos de lo que se dispone en la actualidad: -130 millones (un 25% menos) que los créditos definitivos a fecha de octubre.
- La Junta de Andalucía solo ejecuta anualmente el 30% de lo que dispone.
- La Junta de Andalucía solo pone, de recursos de autofinanciada, 1 de 4 euros, lo mínimo para poder entrar en los programas del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.
- El aumento de lo que decide aportar el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de vivienda solo es de 2.059.732 míseros euros para toda Andalucía.
- El Gobierno andaluz vuelve a renunciar a incorporar al presupuesto lo que le obliga la ley: el 70% de los saldos positivos de alquiler para promociones de vivienda pública. Este saldo, teniendo en cuenta el acumulado de otros años, daría para poner en marcha 30.000 viviendas públicas en Andalucía.

## *Empleo*

Una vez más las políticas de empleo no representan una prioridad para el Gobierno de Moreno Bonilla. Es fácil comprobarlo con las cifras generales incluidas en el informe económico y financiero, donde el conjunto de políticas destinadas al empleo crece más de medio punto menos que el conjunto de los presupuestos y en detalle en las cifras de la consejería.

Una consejería que puede contar con un mísero 1% más de recursos con respecto a los presupuestos del 2024 (que en la práctica significa un aumento 4 veces menos que el conjunto de las partidas presupuestarias), pero que en realidad con sus 1.260 millones retrocede un 13% con los datos del presupuesto definitivo del 2024, una auténtica barbaridad si se tienen además en cuenta la muy baja ejecución de los principales programas de la misma.

Unos recortes de recursos que además se concentran, efectivamente, en los programas que más importancia deberían tener en nuestra comunidad: los que se refieren a la formación profesional para el empleo, que en comparación con el presupuesto definitivo del 2024 pierde el 38% (1% menos en comparación con el presupuesto presentado en 2024) y el programa de políticas activas de empleo, que en estos presupuestos se reduce con respecto al definitivo y al inicialmente aprobado un 28 y un 8%.

No se puede entender que la comunidad con más parados y con más precarios de España no disponga de un plan a medio y largo plazo dotado de recursos suficientes para diversificar la oferta de

empleo y favorecer la formación y la especialización profesional y aún menos entonces que a pesar de tener un nivel de financiación en este ámbito tan bajos, tengamos unas cifras tan escandalosamente insuficientes de ejecución.

## *Modelo Económico y Productivo de Andalucía*

La afirmación del anterior consejero de Hacienda «lo del cambio del modelo productivo no va con este Gobierno» sigue estando vigente, y la política presupuestaria, tanto desde el punto de vista de ejecución como previsión presupuestaria, es un buen ejemplo de ello.

En materia de modelo productivo, Andalucía precisa caminar hacia un modelo que apueste por la diversificación/(re)industrialización, al tiempo que se refuercen los sectores estratégicos y predominantes en Andalucía a partir de un motor fundamental que representa la investigación y el desarrollo. Sin embargo, nos encontramos con<sup>1</sup>: programas recortados en orden de las secciones presupuestarias:

- El programa de apoyo empresarial desciende 75 millones de euros con respecto a los créditos definitivos de 2024 (-75%), 63 millones con respecto al PJA 2024.
- Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera: - 63 millones de euros (-14%) con respecto a los créditos definitivos de 2024, 75 millones con respecto al PJA 2024.
- Los programas de Turismo descienden en su conjunto en 50 millones de euros sobre los créditos definitivos de 2024, 30 millones de euros menos con respecto al PJA 2024.
- Bibliotecas, Archivos e Industrias Culturales: 7,3 millones de euros menos que los definitivos de 2024 (6,7 millones de euros con respecto al PJA 2024)

Mientras tanto, programas como los que incluye la Consejería de Industria, Energía y Minas, si bien es cierto que en el presupuesto se pintan prácticamente los mismos créditos que los del PJA 2024, también deben ser las mismas actuaciones, ya que, como viene siendo habitual, esta consejería tiene niveles de ejecución al final del año de alrededor del 60%.

Por último, en cuanto a la base/motor del cambio del modelo productivo sigue habiendo una infrafinanciación importante. Junto a la ya analizada de las Universidades, la Investigación y el Desarrollo sigue siendo la gran olvidada de los presupuestos y las prioridades políticas del Gobierno de Moreno Bonilla, contando solo con 177 millones de euros, lo que viene a representar un 0,4% sobre el PIB. Muy lejos del objetivo del 2% que el propio Ejecutivo defendía cuando era oposición y como en tantas otras ocasiones se ha olvidado.

## *Transporte y Movilidad*

La vertebración y cohesión territorial es fundamental para garantizar tanto un derecho fundamental como el de la movilidad, como para contribuir tanto al necesario cambio del modelo productivo y la reversión en el vaciado de las zonas rurales y de interior. El transporte y la movilidad por tanto deben entenderse igualmente como un pilar fundamental. Sin embargo, y a pesar de que el Estatuto de

---

<sup>1</sup> Programas recortados en orden de las secciones presupuestarias.

Autonomía otorga un amplio abanico en la materia al Gobierno andaluz, estas son utilizadas más como un arma arrojadiza para el debate continuo de confrontación con otras administraciones que como una herramienta para garantizar el desarrollo social, económico y medioambiental de Andalucía.

En este sentido, en primer lugar, hay que señalar que lo que se presenta en el Presupuesto en materia de infraestructuras es, en primer lugar, insuficiente. Insuficiente cuantitativamente, porque los programas 5.1.A y 5.1.B sobre Infraestructuras, Movilidad y Transportes se ven recortados con respecto al presupuesto definitivo de 2024 (a fecha de octubre) en 73 millones de euros, sobre todo en materia de inversiones, a lo que hay que añadir que son inversiones –dependientes de las transferencias estatales y la activación de los fondos europeos– que después no se ejecutan (el nivel de ejecución ronda el 25%), lo que hace que en cada presupuesto se venda que se va a hacer lo mismo que se vendió el año anterior, que sigue pendiente a ejecutar.

Pero también cualitativamente. Entre los objetivos del Gobierno echamos en falta tres cuestiones que para este grupo parlamentario son fundamentales.

Primero, ejercer la competencia en materia de planeamiento en la cohesión y vertebración de Andalucía y poner en marcha –tal y como el Parlamento de Andalucía lo ha mandatado hasta en tres ocasiones– una estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma priorizada los proyectos necesarios en esta materia en una propuesta ambiciosa de cara a los Fondos de Europeos de Recuperación y a los presupuestos autonómicos y generales.

Segundo, porque en el presupuesto no se atisba, en ningún momento, un refuerzo sustancial de lo que la sociedad va demandando sobre la mejora y ampliación del transporte público colectivo. La ampliación de los consorcios provinciales de Transportes que alcancen más allá de lo que viene siendo habitual las capitales y zonas metropolitanas es una de las tantas promesas electorales de un partido que va para seis años en el Gobierno, y de las que se ha olvidado.

Tercero, porque en el presupuesto, ni en su memoria ni en sus números, se incorpora la gestión de las competencias en materia ferroviaria de aquellos trenes que transcurran por Andalucía. Es un mandato estatutario que tiene que solicitar el Gobierno andaluz del Partido Popular, el mismo que aprobó nuestra propuesta de resolución en el último debate del estado de la comunidad que lo mandataba a ello, pero que a día de hoy no ha hecho nada. El Gobierno de España se ha pronunciado en base a una pregunta parlamentaria impulsada por nuestro grupo en el Congreso, está dispuesto a transferir dichas competencias, es decir, está dispuesto a cumplir con el mandato estatutario. Es cuestión que lo haga el Gobierno de una vez por todas.

### *Pobreza*

A pesar de liderar todos los ránquing de pobreza y desigualdad, en el PJA 2024 no se encuentra ningún plan por su erradicación. Es más, programas que se tienen, en lugar de adaptarlos, se recortan.

Renta Mínima de Inserción, nuevamente recortada. Lejos de adaptarla al IMV para llegar donde este no llega, tal y como le viene trasladando en cada debate presupuestario por agentes sociales y ONG, la tijera es implacable. Para este 2025 solo se presupuestan 28 millones de euros, eso es:

- 2 millones de euros menos que en 2024.

- 45 millones de euros menos que en 2023 (-146% de recorte)
- 170 millones de euros menos que en 2018 (tijeretazo de un 560%)

A esto hay que unir la eliminación de los 12 millones de euros del Bono Carestía.

Es inaudito que en Andalucía haya pobreza infantil severa y el Gobierno aún no haya compatibilizado la renta mínima de inserción con el ingreso mínimo vital, a pesar de ser una medida efectiva para intervenir de inmediato en las terribles condiciones en las que viven miles de niños y niñas en Andalucía. La diferencia de años en la esperanza de vida entre las personas que residen en los barrios empobrecidos y las que lo hacen en aquellos que disponen de rentas más desahogadas es un indicador insoportable ante el que hay que reaccionar. Es un deber moral y político ayudar a los cientos de miles de familias que viven sin tener garantizadas unas condiciones dignas. Estos presupuestos, como los anteriores, fallan con estrépito en este asunto crucial. Abochorna oír hablar de preocupación por las familias andaluzas y no verla traducirla en recursos concretos.

## *Igualdad*

Además de las políticas en materia de empleo, vivienda, educación, sanidad... totalmente transversales, que afectan a las políticas en materia de igualdad, hay dos programas en el presupuesto que determinan la voluntad política del Gobierno andaluz en la materia.

El programa 3.2.G de Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres, que solo cuenta con 24 millones de euros, con un crecimiento minúsculo sobre 2024, y el 3.1.T de Protección contra la Violencia de Género, con 27 millones de euros, 8 millones de euros menos que el definitivo de 2024.

Tanto desde el punto de vista transversal como en los programas concretos, la tónica general es la infrafinanciación, con partidas y políticas insuficientes para que podamos pensar en que el Gobierno va a introducir la necesaria agenda feminista entre sus objetivos para el 2025. Así, retos como los que a continuación se enumeran quedarán nuevamente aparcados:

## *Transversalidad y especialización*

Los PJA carecen de una dotación presupuestaria suficiente para incrementar y mejorar los servicios públicos especializados en materia de igualdad, prevención y lucha contra las violencias machistas, así como los órganos de participación del tejido asociativo feminista andaluz.

Asimismo, ha de fortalecerse los instrumentos de planificación, ejecución y fiscalización que garantizan la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la elaboración normativa, presupuestaria y en el diseño y desarrollo de políticas públicas, con especial atención a los sectores estratégicos, tales como el ámbito educativo, sanitario, de cuidados o laboral.

## *Violencias machistas*

La Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, implica la adecuación del marco normativo al Convenio de Estambul y por tanto el reconocimiento de obligaciones por parte

del Estado para con todas las víctimas de violencias machistas. Esta, junto a la Ley 7/2018, de 30 de junio, de medidas prevención y protección integral contra la violencia de género, así como las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, exige una dotación presupuestaria, inexistente hasta el momento, que permita su desarrollo efectivo y la puesta en marcha de los servicios públicos que recoge. La puesta en marcha de los centros de crisis 24 horas, de planes integrales de intervención que brinden alternativas a las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución, medidas que faciliten la reparación integral de las víctimas y políticas de prevención integrales, con especial atención al ámbito educativo y digital.

*Igualdad en el ámbito laboral y redistribución de todos los trabajos, corresponsabilidad por parte de la Administración andaluza con relación al sostenimiento de los trabajos de cuidados*

La brecha salarial que sufren las mujeres andaluzas se sitúa en el 20,8%, por encima de la media española, y es la 5.º comunidad autónoma con mayor tasa. Esta, es aún más acusada entre las mujeres de más de 65 años, donde llega a alcanzar el 42% y en el ámbito rural.

Son distintos factores los que influyen en las condiciones laborales y salariales en las que las mujeres acceden al mercado laboral, entre los cuales destacan la pervivencia de los estereotipos de género y el desigual e injusto reparto de los trabajos de cuidados. Por tanto, son necesarias políticas públicas que permitan garantizar la corresponsabilidad por parte de la Junta de Andalucía, a través de los servicios públicos, en el cuidado de mayores, dependientes y menores. Fortalecer la red pública, incrementar la dotación y financiación estable del Plan Corresponsables para que permita atender las necesidades diversas de cuidados y llegar a todo el territorio.

Asimismo, es prioritario promover programas de igualdad que permitan desplegar estrategias específicas para erradicar brechas de género en sectores como las I+D+i, la inteligencia artificial o el ámbito de la universidad y otros orientados a la mejora de las condiciones laborales en los sectores laborales más feminizados y precarizados, tales como trabajadoras domésticas, de la ayuda a domicilio, camareras de piso o trabajadoras agrícolas. Dichos programas requieren de un enfoque interseccional, que reconozca las realidades diversas que viven las mujeres y adecúe las estrategias a las mismas, así como programas específicos dirigidos a erradicar la brecha de género y violencias machistas en el ámbito rural andaluz.

*Garantía efectiva de los derechos sexuales y reproductivos*

La Ley 1/2023, de 28 de febrero, de reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, reconoce nuevos derechos sexuales y reproductivos, para cuya garantía es necesario garantizar la dotación presupuestaria, la educación sexual integral, la distribución gratuita de productos de gestión menstrual y anticonceptivos en centros educativos y de servicios sociales, así como la puesta en marcha de los instrumentos para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo se realiza en el sistema público y en todas las provincias de Andalucía.

## *Agua y sostenibilidad*

Sigue siendo –no por las últimas lluvias nos podemos olvidar– el de la sequía y, por extensión, la sostenibilidad medioambiental, uno de los grandes retos que tenemos que abordar. Primero, desde un replanteamiento del sistema productivo y económico en el que este Proyecto de Presupuestos incide, que representa un uso intensivo de un bien finito como es el agua.

El programa de Agua, y todo lo relativo a las políticas medioambientales son, primero, totalmente insuficientes, segundo, dependientes de transferencias finalistas (no solo por el canon al que está obligada la Junta de Andalucía a su ejecución, sino también por parte de transferencias finalistas del Estado), y tercero, tienen una ejecución por debajo de la media de ejecución presupuestaria, destacando una ejecución por debajo del 50% en materia de inversiones, donde además no se prioriza algo que es fundamental, y es el completar el ciclo del agua.

## *Juventud*

El recorte efectuado en el programa de Juventud incide en la infrafinanciación del mismo, que evidencia la no existencia de una apuesta clara por parte de la consejería de hacer políticas efectivas para la juventud y que ni siquiera se correspondan con los propios objetivos que se marcan. Es más, si estas cuentas lastran las perspectivas de futuro, los principales afectados son las y los jóvenes andaluces.

Así, en materia de formación y empleo se mantiene el déficit de la oferta educativa en la Formación Profesional, lo que hace que volvamos a tener una oferta que no llega a satisfacer la demanda del 50% de los jóvenes andaluces que tienen que depender la formación privada para poder tener posibilidades para acceder a un mercado laboral cada vez más exigente.

De igual manera, la infrafinanciación de las universidades y la apuesta decidida por universidades de baja calidad, expendedora de títulos universitarios, genera una competencia desleal entre quienes pueden pagarse un título y quienes, con su esfuerzo, acceden a un sistema público mermado por los ingresos de la comunidad autónoma. No hay ni habrá en el futuro una estrategia andaluza por cubrir desde lo público la demanda de posgrados, en muchos casos habilitantes, cuyo acceso quedará supeditado o a expedientes excelentes o a una cuenta corriente que pueda permitirse. Mucha Andalucía joven se queda fuera.

Como se queda fuera de un derecho constitucional y estatutario de una vivienda digna. La dejación de funciones de competencias por parte de un Gobierno que prometía 40.000 viviendas de promoción pública en el anterior programa ha hecho que se pase a 4.000 viviendas financiadas con fondos estatales. A esto se suma que somos la comunidad autónoma que ha puesto más tarde (al igual que el de Primera Experiencia, en la Administración Pública, dirigido a jóvenes), y mal, en marcha el Bono Joven al Alquiler o que se haya declarado, preventivamente, insumiso en cuanto a la Ley de Viviendas, con la que se pretende poner límites a los precios en zonas tensionadas en Andalucía.

## *Reto demográfico*

En un momento en el que el debate se está centrando en la importancia de tener unas ciudades habitables, no podemos dejar de señalar la necesidad de tener unos pueblos habitados.

Desde el año 2000 más de la mitad de los municipios andaluces han perdido población. Un porcentaje que alcanza el 80% cuando hablamos de municipios de menos de 2.000 habitantes.

El vaciado de la Andalucía de interior es una cuestión que en muchas ocasiones señalamos como reversible, pero se nos agota el tiempo para poder controlar la muerte lenta de muchos de nuestros pueblos si no comenzamos a poner en marcha medidas frente a las principales causas que están detrás de este problema:

- Situación de los servicios públicos. El deterioro sistemático de los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación, derechos sociales) y la apuesta por su privatización, si en las ciudades se traduce en déficit en la prestación de los mismos, en los pueblos directamente se traduce en desaparición. Y cuando cierra un colegio, ya se sabe que muere el pueblo.

- Posibilidades de Empleo. Es necesario revertir el modelo económico y productivo andaluz basado en la dependencia del sector servicios en general y en particular del turismo que apenas se asoma por el medio rural, mientras en el sector primario se están poniendo alfombras rojas a fondos buitres que están uberizando el campo, dejándolo sin campesinos. La agricultura, la ganadería superintensiva que está detrás de este proceso de uberificación no hace más que destruir a las pequeñas y medianas explotaciones, la mayoría familiares, que crean empleo y por ende fijan población.

- Por último, una cuestión que simboliza muy bien la Andalucía de las dos velocidades es la situación de déficit en cuanto a las comunicaciones, tanto viarias, ferroviarias como digitales. Es necesario y urgente vertebrar y cohesionar Andalucía. Es importante culminar la conexión ferroviaria entre las capitales y grandes ciudades, sí, pero igualmente es importante recuperar ese ferrocarril que en el interior movilice a las personas, facilite el transporte de mercancías para contribuir a ese necesario cambio del modelo productivo, en la que la situación paupérrima de las redes digitales, porque al negocio no le interesa invertir en los avances de cobertura en los pueblos, dificulta la digitalización de las empresas o el teletrabajo de las familias.

Junto a ello, hay que trabajar para lograr la autonomía económica y financiera de las administraciones locales. En este sentido, el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de la Junta de Andalucía vuelve a incumplir con el municipalismo. Tanto en el programa de Cooperación Local, que ya no es que sea totalmente insuficiente, sino que sale recortado sobre los créditos tanto iniciales como definitivos de 2024 en 3 millones de euros (15% menos) como por el incumplimiento con la financiación ordinaria e incondicionada con los ayuntamientos: la Patrica vuelve a incumplirse, en este caso en 65 millones de euros, lo que hace que la deuda histórica con los municipios de la Junta de Andalucía alcance los 1.265 millones de euros.

#### IV. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL PJA-2024:

##### *Procedencia de la devolución de los Presupuestos y formulación de unos presupuestos nuevos*

Consecuencia de lo expuesto, procede formular esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Presupuestos y que el Pleno del Parlamento acuerde su devolución, a fin de que el Gobierno andaluz formule un nuevo proyecto de presupuestos en el que se despliegue todo el potencial fiscal, político y

económico que nos otorga el Estatuto de Autonomía para articular una respuesta audaz y decidida a la crisis económica, social y ambiental. Y que incorpore, entre otras cuestiones, los siguientes elementos troncales:

**1. Un modelo tributario sustentado en la exigencia constitucional de justicia fiscal**

Que revierta los regalos fiscales a las grandes fortunas. Tal como se ha expuesto en esta enmienda, las reformas fiscales de los últimos seis años chocan frontalmente con el mandato estatuario y constitucional de garantizar la progresividad impositiva.

Junto a la reversión de los regalos fiscales, que conllevaría la recuperación de 1.747 millones de euros, el sistema tributario andaluz ha de reforzarse en los siguientes aspectos:

- Una ley andaluza de fiscalidad ecológica que grave más a quienes más comprometen la sostenibilidad ambiental y facilite la transición ecológica. Las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación de residuos, especialmente los peligrosos, o los vertidos a aguas litorales, entre otros supuestos, serán objeto de gravamen.

- La actualización de la fiscalidad al juego.

- El aumento de tasas a las grandes superficies, que contribuya a los ingresos comunes y reequilibre su situación de preeminencia frente a pequeños y medianos productores y comercios.

- El establecimiento de una tasa turística, que haga que quienes ocasionalmente disfrutan de nuestros servicios públicos contribuyan a su sostenibilidad y permita activar políticas que palien algunas patologías que el turismo de masas provoca en la vida ciudadana.

- Un eficaz plan de actuación para luchar frente al fraude fiscal y la economía sumergida. Esto implica fortalecer todos los mecanismos de inspección, incorporando los avances tecnológicos, la gestión masiva de datos y la inteligencia artificial, y estableciendo convenios de refuerzo de estos con el Estado, como lo vienen realizando otras administraciones.

**2. La incorporación de otros ingresos públicos imprescindibles para las políticas públicas.**

- Culminar la formulación del Marco Europeo 2021-2027, incorporando al menos el 50% de los recursos, 5.000 millones de euros para el desarrollo de estrategias y programas concretos.

- Recuperación de la subasta de medicamentos, que nos aportaría 300 millones de euros.

- Acceder a la quita de la deuda planteada por el Gobierno de España, a partir de la cual parte de los 4.300 millones de euros presupuestados para este ejercicio en materia de deuda se convertirían en recursos para reforzar estructuralmente los servicios públicos esenciales.

- Dar cumplimiento a la previsión legal de destinar las liquidaciones de fianzas de alquiler y suministros establecidos, establecida en la Ley 8/1997, cuyo porcentaje de liquidación proponemos el porcentaje al 90%, como han hecho otras comunidades autónomas, y que comportaría aplicar 690 millones de euros a programas de vivienda. Con esa cuantía podría activarse la promoción y/o adquisición de 30.000 viviendas públicas en alquiler asequible, pudiendo destinar otros fondos de vivienda a poner en marcha un plan de ayudas al alquiler que favorezca el ejercicio de miles de andaluzas y andaluces a su derecho al techo.

- Activar los 658,5 millones de euros previstos como “no ejecutables” en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

**3. Proyectos y retos estratégicos a los que destinar el incremento de recursos señalado.**

a) Refuerzo estructural de la plantilla del SAS, reduciendo a la mínima expresión la temporalidad laboral y garantizando unas condiciones laborales y salariales dignas y atractivas para asegurar la fijación y el retorno de los profesionales sanitarios.

b) Completar la red sanitaria pública de Andalucía, adquiriendo o construyendo hospitales públicos en aquellas zonas en las no existe equipamientos sanitarios públicos, como es el caso de amplias zonas de la provincia de Cádiz, e incorporando a la misma el Hospital del Aljarafe. Asimismo, integrar en el SAS a aquella parte de la plantilla pública que se encuentra en otras estructuras como la de Faisem, que sufre una intolerable desigualdad y que debe ser clave en el necesario e inexistente Plan Estratégico de Salud Mental y el dimensionamiento eficaz, estable y de calidad de la plantilla sanitaria pública para reducir los tiempos de espera y garantizar una atención sanitaria de calidad, con especial protagonismo de la sanidad primaria, e igualmente deben destinarse recursos a un plan especial de refuerzo sanitario en las zonas rurales.

c) Refuerzo de la red de centros educativos públicos, especialmente los destinados a Formación Profesional, garantizando oferta pública suficiente para cubrir todas las titulaciones y especialidades en las que actualmente hay demanda de la ciudadanía insatisfecha, con preferencia en aquellas en las que en la actualidad hay una gran demanda de empleo y posibilidades de alta empleabilidad y garantizando que estas se ubiquen en todas la comarcas andaluzas, posibilitando así el equilibrio territorial y la lucha contra la despoblación de zonas rurales, el aumento de plantilla de docentes que facilite la reducción de las ratios y la plantilla de educación especial y de un servicio público de comedores escolares y actividades complementarias públicos con especial atención a las profesionales que atienden a las niñas y niños con necesidades especiales, incorporando a todas las profesionales a la plantilla propia de la consejería.

d) Duplicar el número de profesionales públicos de valoración de la Dependencia con el objetivo de reducir al máximo los tiempos de espera en la resolución y acceso al servicio de miles de andaluces y andaluzas dependientes hasta el cumplimiento de lo establecido por la ley.

e) Un Plan para la Erradicación de la Pobreza en Andalucía, con medidas directas en los barrios más empobrecidos de nuestra tierra y dirigido igualmente a la población infantil garantizando a todas las niñas y niños de Andalucía una vida digna.

f) El impulso de una estrategia frente a la emergencia climática, impulsando medidas como un plan de promoción de comunidades energéticas, abordar la escasez de agua con una gestión responsable de su ciclo integral y promoviendo un uso y consumo responsable y sostenible, fomentar el consumo de cercanía y desarrollar una planificación urbanística acorde a la emergencia climática.

g) Reto Demográfico. A través de un Plan Andaluz contra al Vacío de las zonas rurales y de interior, desarrollando los compromisos adquiridos por todos los grupos parlamentarios no negacionistas en el marco del Grupo de Trabajo frente al Reto Demográfico.

h) La puesta en marcha de planes de empleo, especialmente dirigidos a jóvenes y mujeres, y que se integre en una estrategia complementaria a la puesta en marcha de políticas destinadas al cambio del modelo productivo, diseñando programas concertados y participados por agentes económicos y sociales y la administración legal que completen y multipliquen los efectos positivos que sobre Andalucía va a tener el Plan de Resiliencia.

i) Aunque el ejercicio de la competencia no deba suponer un especial coste económico se hace urgente que Andalucía reclame para sí la competencia establecida en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía sobre el transporte ferroviario cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA*

El Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 130 y relacionados, formula una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía con número de expediente 12-24/PL-000004, en base a las siguientes

### CONSIDERACIONES

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos generales de Andalucía son el instrumento con el que las instituciones andaluzas cuentan para el objetivo fundamental por las que el pueblo andaluz las conquistó: la transformación económica y social de las mayorías, y esto es, fundamentalmente, la respuesta que desde lo público se le da a la ciudadanía de sus problemas cotidianos y sus condiciones materiales de vida.

Este proyecto, al igual que en años anteriores, refleja las prioridades del Gobierno andaluz para el próximo curso y su materialización contable en términos económicos. Este proyecto, a su vez, debería ser la garantía de que el trabajo desarrollado por los grupos parlamentarios en materia legislativa tiene un respaldo presupuestario para su puesta en marcha. Esta última premisa es, lamentablemente, una ilusión, ya que la mayoría absoluta del Partido Popular se traduce en un rodillo parlamentario por el que las iniciativas de la oposición son automáticamente desechadas y trituradas, con especial ahínco aquellas que tratan de blindar los servicios públicos y la red de seguridad que, a nuestro juicio, necesita el pueblo andaluz para hacer frente a la desigualdad y a la brecha de precariedad que se agranda año tras año. El Gobierno de la Junta de Andalucía, como venimos denunciando desde el comienzo de la legislatura, continúa su política de bloqueo al diálogo y a la participación de las iniciativas. La negociación para asumir algunas de las propuestas que no parten de su propio seno se quedan en indisimuladas puestas en escena, como ha ocurrido recientemente en las convocatorias cosméticas de las distintas consejerías sin orden del día, sin documentación y sin ningún material de trabajo cuyo único y verdadero objetivo era transmitir una falsa imagen de apertura y diálogo.

Asimismo las modificaciones planteadas en partidas presupuestarias de ejercicios anteriores han sido rechazadas de plano por parte del Gobierno andaluz. Las enmiendas parciales que propusimos en el caso del anterior presupuesto fueron 136, que afectaban a 800 millones de prácticamente todas las consejerías y que tenían un claro sesgo social y orientación a los servicios públicos, y fueron apartadas en bloque por el Gobierno sin ninguna consideración ni mucho menos negociación. Es el ejemplo evidente de que el Ejecutivo de Juan Manuel Moreno Bonilla no tiene ninguna intención de avanzar hacia el consenso y no piensa apartarse ni un milímetro de su plan para trocear lo público.

Una vez más, la información que ha recibido el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía ha sido la que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación. La reunión previa convocada por la Consejería de Hacienda, como es ya tradición, fue una reunión protocolaria y no de trabajo, que no sirvió ni como mera aproximación del contenido de estos presupuestos ni las líneas generales que plantea el Gobierno andaluz. Se comprueba de nuevo que el diálogo y la búsqueda de consensos no son ninguna prioridad para este gobierno. A decir verdad, nuestro grupo tampoco espera gran cosa del debate parlamentario que se ha de producir como consecuencia de esta enmienda a la totalidad, habida cuenta de que las respuestas al debate del Presupuesto de 2024 que recibimos por parte de la consejera fueron una sucesión de lugares comunes y una exposición al peso del argumentario del Partido Popular sin ninguna reflexión, asunción de propuestas ni, evidentemente, autocrítica.

## 2. CONTEXTO ECONÓMICO

La economía mundial mantiene índices y expectativas de crecimiento para 2025. Las instituciones económicas sistémicas como el Fondo Monetario Internacional ofrece previsiones en términos positivos para el próximo año de en torno al 3,2%. En lo que respecta al Estado español la previsión es del 2,8%, una de las más altas de la eurozona. En el caso de Andalucía la Junta espera que el crecimiento de la economía se sitúe en el 2,4%, valorándose como un logro destacable.

Sin perjuicio de lo anterior es más que reconocido que las previsiones económicas de crecimiento en ningún caso ofrecen paralelismos extrapolables a índices que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, son fundamentales para poder valorar la acción de gobierno tales como los índices de desigualdad, los niveles de riesgo de pobreza, las rentas medianas, la distribución de la riqueza y otros indicadores que son sistemáticamente minimizados, cuando no desdeñados, por el Ejecutivo andaluz.

Atendiendo a la documentación que apoya la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025 y en concreto el Informe Económico y Financiero, dibuja un mapa triunfalista que no refleja las profundas divergencias que presenta Andalucía con lo que pudiera considerarse una sociedad que avanza hacia la igualdad de oportunidades de todos sus habitantes.

Dicho informe prevé la creación de 72.000 nuevos empleos y una tasa de paro del 15,5% en lo que ha sido calificado por parte de la consejera como unas previsiones históricas y de las que la Junta de Andalucía se muestra muy orgullosa. Es, sin embargo, la constatación del conformismo y la autocomplacencia en la que vive instalada este Gobierno, ya que, si se observa los datos de desempleo de los países de nuestro entorno se puede afirmar, sin ninguna duda, que Andalucía es la tierra líder en desempleo de la eurozona.

Chequia	2,60%
Polonia	2,90%
Malta	3,00%
Eslovenia	3,30%
Alemania	3,50%
Países Bajos	3,70%
Bulgaria	4,00%
Hungría	4,30%
Irlanda	4,30%
Croacia	4,90%
Austria	5,30%
Eslovaquia	5,30%
Bélgica	5,40%
Chipre	5,40%
Rumanía	5,50%
Dinamarca	5,80%
Luxemburgo	5,90%
Italia	6,20%
Portugal	6,40%
Letonia	7,00%
Francia	7,50%
zona euro	7,60%
Estonia	7,90%
Lituania	7,90%
Finlandia	8,60%
Suecia	8,60%
Grecia	9,50%
España	11,30%
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>15,50%</b>

Observando los datos de las tasas de desempleo de nuestro entorno se puede deducir que el pueblo andaluz se encuentra en una posición de clara desventaja en lo que se refiere a acceso a un puesto de trabajo. Aun dando por buena la previsión de la Junta de Andalucía el triunfalismo con el que se presentan estos datos son, a juicio de este grupo parlamentario, uno de los errores recurrentes de este Gobierno y sobre el que se soporta este proyecto de presupuesto.

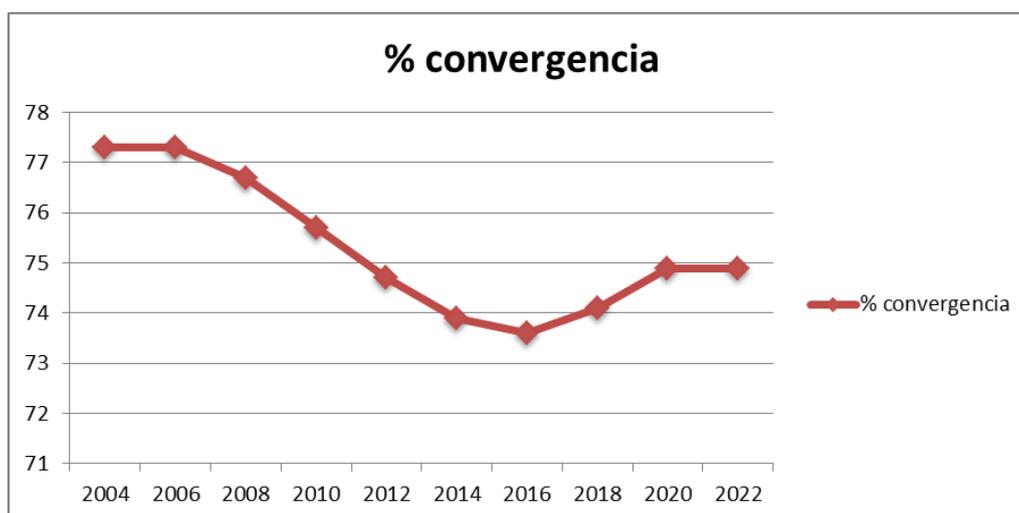
La desigualdad es uno de los ejes transversales que afecta a toda nuestra economía y nuestra sociedad. El mercado de trabajo andaluz está caracterizado por una enorme temporalidad y dependencia de sectores de bajo valor añadido, que no redistribuye la riqueza y que condena a la precariedad a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía en un porcentaje altísimo.

La economía andaluza es una economía de dependencia y periferia de la economía española, que, a su vez, es una economía de periferia en Europa, y que a su vez está lejos de ser una economía autocentrada

para avanzar hacia los márgenes de las nuevas zonas de desarrollo económico que se han convertido en los motores globales del crecimiento en lo que va de siglo XXI. Esta evidencia no es más que la cronificación de los efectos de la normalización del sistema capitalista neoliberal, si bien a nuestro juicio los marcadores preferidos por este sistema, como son el crecimiento y el desarrollo, no son los indicadores prioritarios de una economía que quiere avanzar en términos de igualdad y justicia, aunque aceptemos adecuarnos a ese marco perverso para poder hacer un análisis de estos presupuestos en los márgenes delimitados.

En el marco de la Unión Europea permanece inalterable la amenaza de las instituciones económicas comunitarias para la aplicación de nuevas políticas de austeridad, de limitación del gasto público y con la reducción de la deuda pública como eje vertebrador. Estas políticas impuestas en múltiples ocasiones por el Banco Central Europeo cercenan la capacidad de las instituciones para, ciñéndonos a los términos y marcos preferidos por la jerga capitalista, aprovechar los momentos expansivos para avanzar, cuando no blindar, los servicios públicos y los derechos y garantías de la ciudadanía para unas condiciones de vida dignas. Lejos de utilizar los periodos de crecimiento para ello, las políticas preferidas por el sistema son aplicadas con especial alegría por gobiernos como el de la Junta de Andalucía, lo que supone una renuncia evidente a situar los derechos sociales y laborales como centro de las acciones gubernamentales y leitmotiv de las políticas presupuestarias. En este sentido, es imprescindible destacar la oportunidad perdida que han supuesto los fondos extraordinarios y la financiación europea derivada de la pandemia, que no se han aprovechado para una transformación social y laboral de nuestro sistema productivo, sino que se han utilizado para apuntalar un sistema cada vez más desigual e injusto y las políticas cortoplacistas y miopes de la Junta de Andalucía.

La convergencia de Andalucía con España, un mantra tradicional repetido machaconamente por las dos caras del sistema político del turnismo andaluz durante décadas parece haber sido una aspiración definitivamente abandonada por la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Popular, y la última de las prioridades del Gobierno central del PSOE. Tanto unos como otros, cabezas de cartel y avanzadillas del régimen del 78 y del hipercentralismo que relega a Andalucía a ser una economía periférica con características coloniales, definitivamente se han resignado a esta realidad sobrevenida y que tiene un su reflejo contable tanto en estos presupuestos como en los propios Presupuestos Generales del Estado.



**3. LA DESIGUALDAD ELEMENTO CENTRAL DE NUESTRO SISTEMA SOCIO ECONÓMICO**

Andalucía es un territorio en el que hay profundas desigualdades internas, pero que a su vez soporta los datos más negativos de la práctica totalidad de todas las estadísticas que cuantifican la situación socioeconómica. Condiciones laborales, índices de pobreza, riesgo de exclusión social, tasa de paro, precariedad, acceso a los servicios públicos, esperanza de vida, acudamos a la estadística que acudamos el resultado es el mismo: Andalucía ocupa los peores puestos del Estado español o la Unión Europea.

Siglos de economía extractiva al servicio de un sistema económico y territorial injusto no se revierten sin una apuesta decidida por volcar todos los recursos disponibles al servicio de un nuevo sistema productivo democrático al servicio de las mayorías sociales y de la lucha contra la desigualdad social y territorial.

Andalucía tiene diez de los quince barrios más pobres del Estado español. Además, los cinco municipios más pobres están en nuestra tierra. Estos datos que aún en frío deberían provocar el sonrojo de nuestras administraciones son obviados por la Junta de Andalucía a la hora de plantear este proyecto de presupuestos. Mientras cientos de millones de euros se van por el desagüe de las ayudas al alquiler de los altos cargos, la publicidad institucional pagada a precio de oro, las campañas de márketing para más gloria del presidente Moreno Bonilla y todo el dinero despilfarrado en administraciones paralelas en las que sustituir el anterior nepotismo por el nuevo, millones de andaluces y andaluzas tienen que construir sus proyectos de vida en desventaja con respecto a los ciudadanos de otros territorios y en desventaja a su vez con los beneficiados por el sistema, que son también los mimados por el gobierno con sus políticas fiscales.

Los ciudadanos de Andalucía no cuentan con las mismas oportunidades que los que viven en otros territorios, debido a un sistema dependiente basado en el extractivismo, pero a su vez hay ciudadanos andaluces que cuentan con más oportunidades si han nacido en unos barrios o en unas localidades que otros que han nacido en otras. Esta doble realidad, la de clase y la territorial, que atraviesa todo el sistema económico y social de Andalucía debía ser, a nuestro juicio, la premisa de la que partieran todas las políticas emprendidas por la Junta de Andalucía, con singular importancia las políticas presupuestarias y económicas. Sin embargo, es una realidad ignorada por el actual gobierno y que no se reflejan en estas cuentas. El triunfalismo con el que la Consejería de Hacienda expresa su acción política derivado de un irrisorio y heterogéneo crecimiento que no llega a las clases populares y que, lejos de tener sobre ellas efectos positivos, la Junta de Andalucía traduce en un arrase evidente y sistemático de los servicios públicos para ponerlos en manos privadas.

La única manera posible, a juicio de Adelante Andalucía, de luchar contra las desigualdades es desplegando un blindaje absoluto e inequívoco de los servicios públicos, que son la garantía de una verdadera redistribución de la riqueza, a la vez que se ponen los cimientos para transformar un modelo económico basado en la desigualdad y la plusvalía de los grandes tenedores de capital y las grandes empresas para avanzar hacia un modelo democrático, justo y equilibrado de la economía, de acuerdo con nuestra realidad social y con respeto al medio natural. Nada de eso son prioridades de este gobierno y en absoluto se avanza en esa dirección. Muy al contrario, se sigue apostando por la privatización paulatina de servicios públicos esenciales, como la sanidad y la educación, a través del despliegue de políticas que

reducen su competitividad frente a las empresas de sus sectores, a la vez que se transfieren enormes cantidades de dinero público al sector privado, como expondremos con mayor detalle más adelante.

Además, entendemos fundamental que se apueste por la intervención de la Administración andaluza en sectores estratégicos de nuestra economía que no pueden estar en manos exclusivas de empresas privadas, tales como empresas públicas energéticas andaluzas, economatos sociales y una red de distribución alimentaria pública que garantice en origen precios adecuados, así como a los consumidores finales.

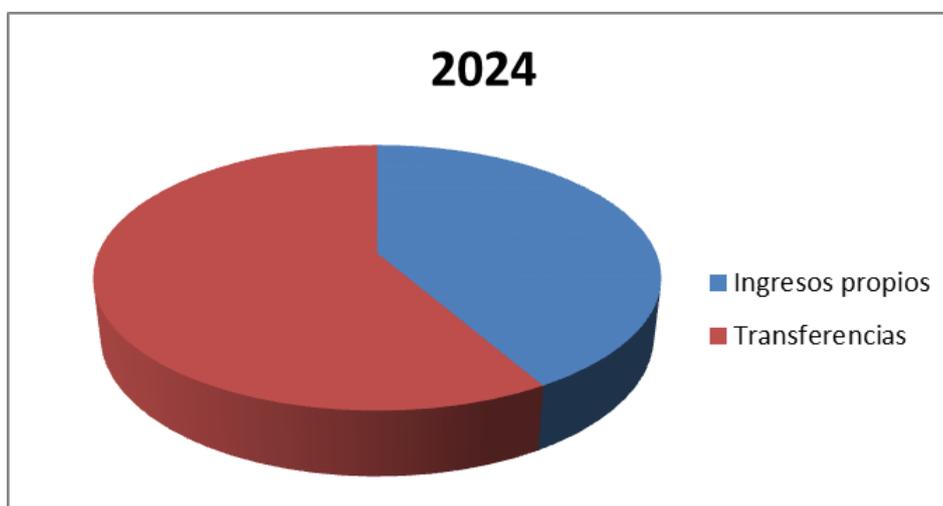
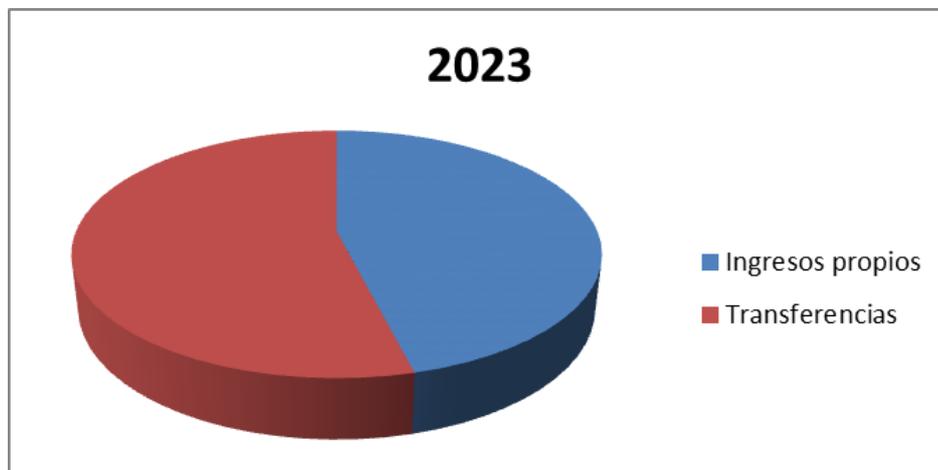
#### **4. POLÍTICA DE INGRESOS**

La Junta de Andalucía sigue desplegando una política de contracción de los ingresos gracias a la perseverancia en eliminar figuras recaudatorias, fundamentalmente a las rentas altas y las grandes empresas, lo que supone seguir avanzando en la dependencia de la Administración autonómica y la subalternidad a las decisiones que se toman fuera de Andalucía. Todo, en definitiva, se acaba materializando en la transferencia de las rentas de las clases populares a las clases altas y los grandes tenedores de capital, ya tengan personalidad física o personalidad jurídica.

La Junta de Andalucía sigue, un año más, insistiendo en desechar los instrumentos propios de recaudación en un desmontaje progresivo de nuestra autonomía en lo que es una operación continuada en el tiempo con un tinte profundamente ideológico. El andalucismo, que tradicionalmente ha reclamado que Andalucía cuente con sus propios recursos y que disponga de los instrumentos propios necesarios para una transformación social que en nuestra nación tiene que venir de la mano del empoderamiento de nuestro pueblo, es un eslogan en manos de la maquinaria institucional de Moreno Bonilla y su Gobierno, pero que no se materializa en ninguna política económica, tal y como se observa en este proyecto de presupuesto. Este es un presupuesto que sigue a rajatabla el manual del capitalismo feroz y el neoliberalismo en lo que se refiere a políticas de ingreso, o lo que es lo mismo, todo lo contrario a lo que es el andalucismo y que en boca de este Gobierno es una perversión.

Tal y como hemos señalado en anteriores ejercicios, en definitiva, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha venido desplegando, con un enorme entusiasmo, las políticas destinadas a la reducción efectiva de la recaudación de los ingresos propios con una escalada suicida de bajada de impuestos, de forma que el principio de equidad social y proporcionalidad ha quedado más que cuestionado.

La propaganda institucional de la Junta de Andalucía pregona que la reducción de impuestos se traduce en una mayor recaudación lo que a ojos de cualquiera es un valiente desafío a la lógica. Estas afirmaciones se desmontan con los datos que arrojan año tras año todos los informes. Así, en 2023 con el despliegue de la bajada de impuestos la caída en recaudación de los ingresos propios ha sido significativa, como no podía ser de otra manera. Los impuestos afectados por las bajadas, sucesiones y donaciones, patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la tasa sobre el juego son de 2.475.331.396 euros, lo que supone un 12,89% menos que un año antes. En 2022 la recaudación en Andalucía solo supone un 46,06%, 18.919 millones de euros, del total de 41.074 millones del anterior presupuesto. Los datos del pasado ejercicio no son más alentadores, la recaudación fue de 20.360 millones de euros, del total de 48.836, es decir, del 41,69%.

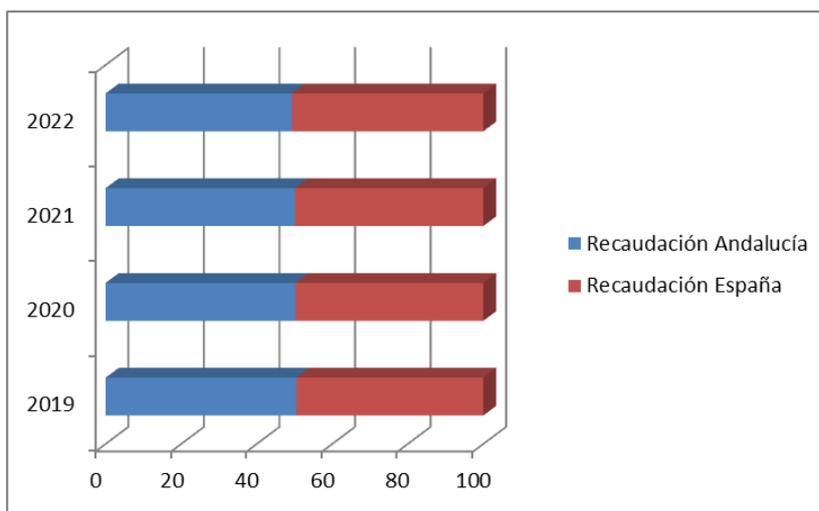


La Junta de Andalucía apoya la falacia de que la bajada de impuestos se traduce en una mayor recaudación en impuestos, como el IVA y el IRPF. Efectivamente, se han recaudado más impuestos en Andalucía gracias al dinamismo en el consumo y en la renta después de ejercicios anteriores marcados por la salida de la crisis provocada por la pandemia, pero lo que la Junta de Andalucía no dice es que las cuentas públicas podrían contar con un significativo aumento si no se hubiera producido una auténtica poda a los impuestos propios.

Así, la recaudación proveniente del IRPF después de deflactar el impuesto, de reducir los tipos marginales y, la más simbólica de todas, la reducción en el tramo más alto –los superiores a 120.000 euros-, ha subido un 9,8% efectivamente. Sin embargo el dato relevante que desmonta todo el argumentario del Partido Popular en cuanto a este impuesto es que el aumento de la recaudación de este impuesto en las comunidades autónomas del régimen común fue del 10,3%, por lo que el aumento en Andalucía fue significativamente menor en términos porcentuales debido a las políticas de reducción de impuestos. Otro

dato relevante a este respecto es que, por primera vez desde el año 2011, la recaudación autonómica del IRPF es menor que la recaudación del Estado.

	2019	2020	2021	2022
<b>Recaudación Andalucía</b>	50,47	50,27	50,16	49,33
<b>Recaudación España</b>	49,53	49,73	49,84	50,67



Las bajadas de impuestos, al contrario de lo que el Gobierno pretende que crean los andaluces y andaluzas, tienen unos destinatarios preferentes: las rentas altas. No es algo que diga Adelante Andalucía, lo dicen los datos. La comparativa con respecto a nuestro entorno es demoledora. Así, mientras en Andalucía las rentas superiores a 60.000 euros aportan el 33,4% de los ingresos, en otros territorios como Cataluña es del 44%, o en Madrid, el paraíso impositivo en el que la Junta de Andalucía fija todas sus aspiraciones, del 55,7%.

En cuanto a los tributos cedidos que han sido objeto de hachazos del Gobierno el panorama es desolador. Las bajadas de impuestos comenzadas por el último gobierno de Susana Díaz y profundizadas por los gobiernos de Moreno Bonilla certifican la pérdida de recursos y la desventaja competitiva que supone la pérdida de recursos fundamentales para optar a una política de gasto que aspire a la convergencia de nuestros servicios públicos con los de otros territorios de nuestro entorno. Desde 2018 se han reducido los ingresos significativamente, siendo la subida de 2023 del 0,9% una subida irrisoria que no compensa ni por asomo la pérdida de recursos, que se cifra en más de 362 millones en los últimos 5 años, según la Airef. Con la certificación de la defunción del impuesto de sucesiones y donaciones se ha certificado también la orientación política de la política de ingresos de los últimos gobiernos: el blindaje de los más ricos frente a las necesidades de la gente humilde. PSOE y PP se han sumido también en otras comunidades autónomas en una competición a ver quién avanza más en políticas para la desigualdad, reduciendo o eliminando este impuesto en otras administraciones, como la madrileña, la castellanomanchega o la balear. Las dos caras del bipartidismo tienen solo una, según parece, en políticas de ingresos para la redistribución de la riqueza.

Es importante señalar también cómo estas políticas están mermando las arcas públicas. En el caso del impuesto de patrimonio se observa que ya en 2022 había una divergencia negativa, ya que mientras en el conjunto de las comunidades del régimen común la subida en recaudación fue de un 15,1%, en Andalucía esta fue de casi 4 puntos menos, apenas el 11,6%, la bonificación del 100% de este impuesto se traduce con la práctica desaparición del mismo en términos absolutos, ya que en 2023 fue de apenas 14 millones de euros, un desplome del 88%.

Esta tendencia se repite en el resto de impuestos: en el de transmisiones patrimoniales en 2022 la recaudación subió un 1,5% menos que en el resto de comunidades, o en el impuesto de actos jurídicos documentados, mientras en Andalucía subió la recaudación un 2,6% en el resto de comunidades el crecimiento fue del 11,5%. No se trata, por tanto, únicamente de si se recauda más o menos, hay un elemento central en las políticas fiscales de la Junta en el elemento de clase, de qué clase se recaudan impuestos.

Si en materia de recaudación el Gobierno lo tiene claro y apuesta decididamente por bajarle, los impuestos a los que más tienen, las rentas altas y los grandes tenedores, venimos observando con preocupación la errática y atropellada acción de gobierno en lo que respecta al nuevo debate sobre la financiación autonómica. Es desesperanzador y muy perjudicial para los intereses de Andalucía que tengamos un gobierno rehén de su propio partido, y lo que es peor, de la presidenta de una comunidad autónoma que practica con mano de hierro las políticas más perversas que transfieren grandes cantidades de dinero público a manos privadas, que impulsa un *dumping* fiscal desleal con Andalucía y que defiende orgullosa el neoliberalismo salvaje que abandona a las clases populares. El Gobierno de Moreno Bonilla está enterrando el 4 de diciembre cada vez que entrega todo el poder político y simbólico de Andalucía a la señora Díaz Ayuso y al Gobierno de la Comunidad de Madrid para utilizarlo en beneficio de sus aspiraciones políticas.

Es evidente que el sistema de financiación perjudica a Andalucía, tan evidente como que los distintos gobiernos del PSOE y del PP no han tenido ninguna intención real de modificarlo para subsanar el agravio histórico con respecto a nuestra tierra. Adelante Andalucía siempre se pondrá con quien defienda los intereses del pueblo andaluz, ahora bien, nunca nos encontrarán en la utilización de nuestra gente para las aspiraciones personales de nadie ni para la pelea partidaria del centralismo que nos utiliza como arma arrojada para asaltar las instituciones estatales. Ni los diferentes gobiernos del PP ni los del PSOE han mostrado ningún interés por una reforma del sistema de financiación justo para los andaluces y andaluzas, ya que con sus mayorías parlamentarias y sus posiciones institucionales nunca han trabajado en esa dirección. Las palabras y las declaraciones siempre han terminado cuando los representantes de ambos partidos han cruzado Despeñaperros con destino a las instituciones del Estado. No obstante, consideramos, más que necesario, imprescindible una reforma urgente, y trabajaremos con todo aquel que trabaje en ese sentido y que ponga por delante los intereses de Andalucía. Estaremos junto a quien defienda no la solidaridad y mercedee por las migajas de un sistema errado, sino junto a quien defienda un sistema de financiación basado en la justicia con Andalucía. No obstante lo anterior, se antoja una quimera pretender, a tenor de lo recogido en estas cuentas y con la estrategia aplicada con mano de hierro por la Junta de Andalucía de la reducción precedentes de los recursos propios de Andalucía, que el actual gGobierno de la Junta se ponga del lado de la justicia, aunque ello suponga

enfrentarse a los intereses de su partido en Madrid o a los intereses de las clases a las que defienden con sus políticas fiscales.

El Estado, además, ha generado una nueva deuda histórica por la infrafinanciación andaluza que ha de reclamarse, pero la Junta de Andalucía no puede pretender maquillar el agujero que supone la reducción sistemática de impuestos a las rentas medias y altas con reclamaciones al Gobierno central, porque no resulta creíble ante los ojos de nadie. Es evidente que Andalucía está mal financiada y que el Estado ha generado una segunda deuda histórica con Andalucía que asciende a 5.000 millones anuales, pero los distintos gobiernos andaluces siempre han utilizado el evidente maltrato financiero a Andalucía como excusa para tratar de tapar todas las maniobras desplegadas en sus decisiones. En concreto el actual Gobierno, y como hemos referido anteriormente, pretende desviar la atención en un enfrentamiento ante el Gobierno central de la mano de Díaz Ayuso con la reducción de un 22% de los impuestos propios de Andalucía, lo que se traduce en 760 millones menos que se quedan en los bolsillos de las clases altas de Andalucía y que, por tanto, no se pueden destinar a equilibrar las desigualdades internas que padecemos. Avanzar en la financiación que Andalucía merece por justicia es necesario, pero utilizarlo como parche frente a una política de involución recaudatoria transfiriendo recursos desde lo público a las clases altas es una indignidad que no merecen las mayorías sociales de nuestra tierra y que, por descontado, no podemos apoyar.

Insistiremos las veces que sean necesarias en que Andalucía requiere de una reforma fiscal progresiva de las figuras tributarias directas, gravando a las rentas más altas y las grandes fortunas, como ya hemos señalado repetidamente en esta enmienda, y en las de anteriores ejercicios y venimos explicitando durante el trabajo legislativo, a las transmisiones patrimoniales, a nuevas tasas como la tasa turística, que viene siendo reclamada no solo por Adelante Andalucía, sino incluso por alcaldes del propio Partido Popular que se han rendido frente a la evidencia y han contradicho al consejero de Turismo en su exacerbada defensa de la patronal hotelera. Esta es la mejor forma, según entendemos, para contar con un presupuesto capaz de impulsar inversiones públicas que cambien el modelo productivo, energético y comercial.

## **5. POLÍTICA DE GASTOS E INVERSIÓN**

La política de gastos y las inversiones son el principal medidor de las prioridades de un gobierno. La sanidad y la educación públicas son las principales materias a presupuestar, pero no podemos olvidar otras políticas fundamentales como la dependencia, la vivienda, el medio rural, la igualdad de las andaluzas, etcétera.

En materia de sanidad volvemos a explicitar nuestro profundo desacuerdo con la programación de los recursos que arrojan estos presupuestos.

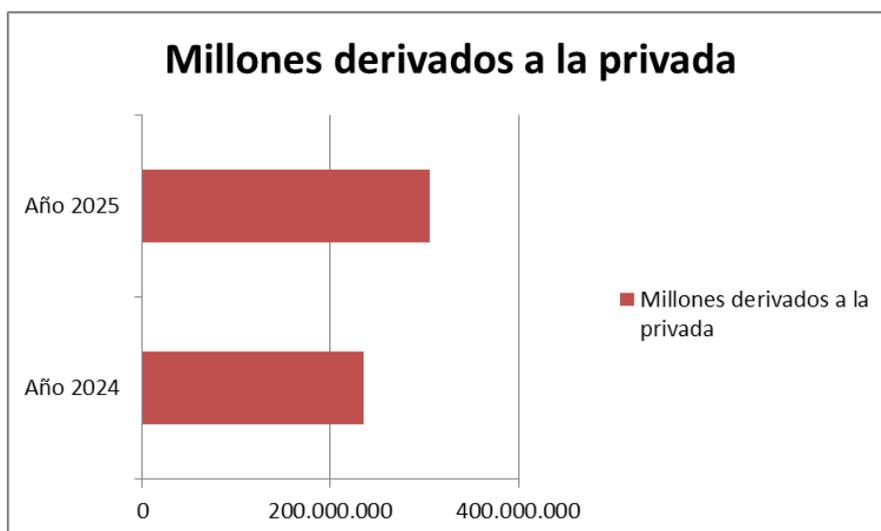
En primer lugar, debemos señalar cómo una de las prioridades de este gobierno vienen a reflejarse una vez más en las partidas de la Consejería de Salud: el aumento de las retribuciones de los altos cargos. En concreto, en el próximo ejercicio se contempla una subida del 16,9% con respecto al año 2024. Si hubiera una correspondencia entre esta subida y la contratación de nuevos profesionales sanitarios probablemente estaría resuelto uno de los principales problemas de nuestro sistema de salud, como son las listas de espera.

Llama poderosamente la atención igualmente una de las partidas destinadas al arrendamiento de edificios de los servicios centrales del SAS, que pasa de 75.992 a 500.000 euros, una subida del 657%, sin que se haya dado una explicación convincente por parte de la consejera del por qué de esta subida y que viene a ratificar cómo se han estado abandonando las instalaciones de nuestro sistema sanitario.

Las políticas retributivas de la Junta de Andalucía a los profesionales de la sanidad dejan nuevamente mucho que desear. Estas cuentas certifican el incumplimiento de los acuerdos entre la administración y los sindicatos del complemento CRP de productividad, ya que se quedan con la misma partida. Las subidas retributivas del personal son escasas, según lo recogido en los programas afectados, entre otras razones por que no se programan ampliaciones significativas de las plantillas. Así se recoge en el artículo 19 del incremento de las plantillas: se reduce en 196.990.000 euros ya que en 2025 solo hay 20 millones, constando en 2024 216.990.000 euros. De la misma forma se reduce en los hospitales las jornadas complementarias, o lo que es lo mismo, las guardias de 24 horas, en 28 millones, y subidas escasas en los turnos de horario especial, domingos y festivos. La traducción de este baile de subidas y bajadas en los complementos parecidos se resume que hay menos dinero para guardias en general, 3 millones de euros menos. La continuidad asistencial, lo que supone que se amplían los servicios por las tardes, programa una bajada de 813.833 euros.

Sorprende observar en estas cuentas como en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud se contempla una subida de la temporalidad del 32,7 al 40%, manteniendo el número de profesionales con plaza en propiedad sin que haya un aumento significativo.

En cuanto a los conciertos con la sanidad privada se observa como la Junta de Andalucía sigue apostando por derivar pacientes a la privada pagándolo con dinero público. Es una apuesta decidida y continuada en el tiempo que viene a trocear el SAS en beneficio de empresas privadas. En concreto se observa como los diagnósticos de especialidades van a subir muchísimo con respecto al anterior ejercicio, 115.398 personas más serán derivadas a hospitales privados. En cuanto a conciertos directos, nuevamente encontramos una subida significativa: 71 millones de euros, o lo que es lo mismo, de 234.888.555 a 305.988.554.



La subida de los conciertos en pruebas diagnósticas es también recurrente en todas las cuentas. Así, la atención especializada experimenta una subida de 71.100.000 euros, el club diálisis en 11 millones, otras diálisis en 7.578.229, con el dato contradictorio que se anuncia un número de sesiones concertadas de hemodiálisis que desciende en 192.440, por lo que se puede deducir que se pagan más caras que en anteriores ejercicios. Asimismo, se comprueba cómo el servicio de diagnóstico de tomografía axial computarizada, en 1.150.658 euros, y las resonancias nucleares magnéticas, en 5.920.079 euros.

El total de subidas entre conciertos y pruebas diagnósticas es de 96.748.966 euros, observándose dentro de artículo 22 material y suministros 227. En los trabajos realizados por otras empresas de servicios asistenciales es de 10 millones.

Asimismo, se observa en estas cuentas que no hay una apuesta decidida por la contratación de nuevo personal sanitario, una demanda evidente tanto de los profesionales como de los usuarios. De hecho, según se desprende de este proyecto, hay una reducción de especialistas interinos residentes en un número de 329 profesionales.

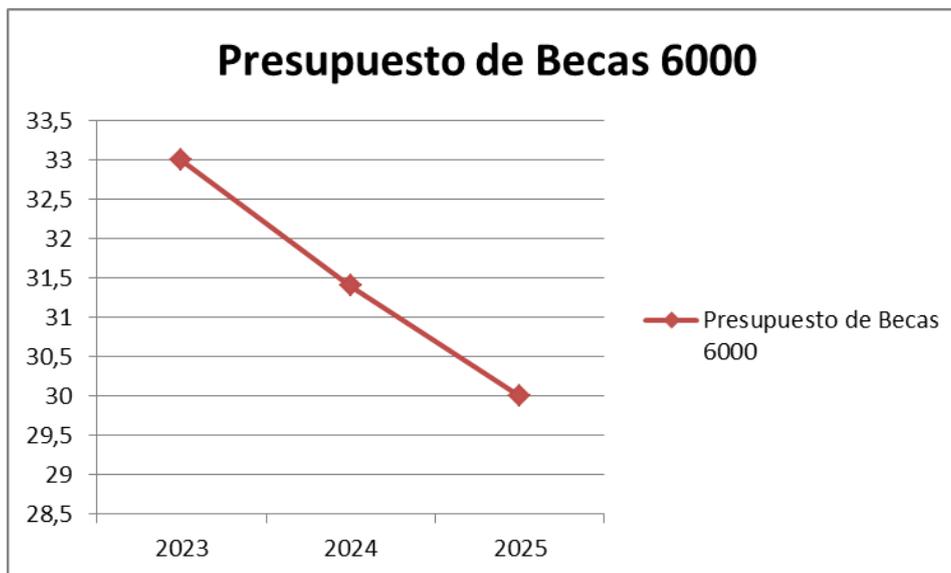
En cuanto a la previsión de ratios y las listas de espera la programación de estas cuentas son decepcionantes. Las consultas de pediatría al mes por cada 100 habitantes se quedan igual que en el anterior ejercicio. Lo mismo ocurre con la ratio de población asignada a cada médico de familia, 1.500 usuarios, que tendrán, según las previsiones propuestas, un tiempo de espera para primera consulta hospitalaria de 60 días, sin mejorar los tiempos. No se observa tampoco una mejora sustancial en la atención de urgencias en atención primaria ni hospitalarias. En la primera se sigue apostando por el sistema por el cual son los propios usuarios los que tienen que coger un número, como si estuvieran esperando para hacer la compra, en la segunda, la subida es de apenas 250.000 euros, una ridiculez.

Estos datos en cuanto a las partidas dedicadas a la sanidad son solo una muestra de unos presupuestos que están atravesados por el desvío de dinero público a empresas privadas y al desmantelamiento paulatino de nuestra sanidad.

El aumento del gasto farmacéutico se lleva una parte importante del aumento presupuestario en materia de sanidad, llegando a los 195 millones de euros, debido a la suspensión de la subasta de medicamentos que tiene como único objetivo seguir enriqueciendo a las empresas farmacéuticas.

En cuanto a la educación pública, el diagnóstico de nuestro grupo parlamentario no es mucho más positivo, y observamos cómo la Junta de Andalucía continúa abandonando la pública en favor de la privada concertada, en su apuesta decidida por convertir la educación de nuestros niños y niñas en un negocio.

Nuevamente la Junta de Andalucía muestra una inusitada preocupación por las retribuciones de los altos cargos en educación. Así se observa una subida cuantiosa en este apartado, del 19,9%, o lo que es lo mismo, de 726.740 a 871.702 euros. Este dato contrasta con el de apoyo a las familias. Así la partida de Beca 6000 pasa de 31,4 a 30 millones encadenando sucesivos recortes, ya que en 2023 estaban presupuestados 33 millones. Se recorta por tanto un 4,45%.



La financiación destinada a centros docentes para comedores escolares de gestión directa se recortan, que además son los preferidos y más valorados por la comunidad educativa, mientras se aumentan los destinados a centros privados, en estos presupuestos supuestamente expansivos. La presupuestación de 2 millones se mantiene entre 2024 y 2025. Asimismo se recoge una caída del 3,5%, de 11,09 a 10,7 millones.

En cuanto a las partidas destinadas al incremento de la plantilla de personal docente encontramos un hachazo del 74,8%, pasando de 13,16 millones en las anteriores cuentas a 3,31 millones en las cuentas para 2025, mientras encontramos una subida del presupuesto para la concertada infantil que pasa de 130,95 a 140,09 millones, lo que demuestra la apuesta decidida por la privada también en este ciclo. En la educación primaria la subida a los conciertos privados es evidente, de 295,84 a 320,67 millones de euros. Es, a nuestro juicio, una utilización sin ningún disimulo del dinero público para el desmantelamiento de su propio sistema, que es la única garantía de acceso igualitario a la educación, seas de donde seas o pertenezca la familia a la clase social que pertenezca.

Este sistema se repite en el resto de ciclos de la educación. Si sumamos las subidas de los conciertos privados en la educación secundaria, bachillerato, FP y FP básica resulta un aumento de casi 40 millones de euros.

	2024	2025
EDUCACIÓN CONCERTADA ESO	316,71	348,26
EDUCACIÓN CONCERTADA BACHILLERATO	31,32	35,4
EDUCACIÓN CONCERTADA FP	96,89	99,57
EDUCACIÓN CONCERTADA FP BÁSICA	26,21	27,1

En cuanto a la presupuestación de la Agencia Pública de Educación (APAE), este grupo parlamentario muestra una enorme preocupación, ya que se certifica como el gobierno de Moreno Bonilla está certificando su desmantelamiento ejercicio tras ejercicio, siendo unos servicios absolutamente esenciales para garantizar una educación pública de calidad.

En los niveles de educación primaria se certifica que estas cuentas quedan muy lejos de lo presupuestado en el año 2023, con una subida irrisoria con respecto al anterior ejercicio, que en ningún caso se acerca a las necesidades denunciadas por la comunidad educativa en las materias que son responsabilidad de la agencia. En la secundaria los recortes son incluso más evidentes. Así el programa específico de APAE para este nivel educativo sufre un recorte de 2,9 millones de euros, pasando de 87 en 2024 a 84,1 en 2025. La subida en educación especial que arrojan estas cuentas son, a nuestro juicio, insuficientes e incluso insultantes para unas trabajadoras que llevan años movilizándose por unas condiciones de trabajo dignas. Las PTIS y las intérpretes de lengua de signos, que están afectadas por estas partidas, ven que con estos presupuestos se quedan muy lejos sus reivindicaciones, ya que la subida de 4 millones de euros es una subida que roza el ridículo para un colectivo hiperprecarizado y que necesita no solo mejorar sus condiciones laborales, sino que se aumenten de forma clara las plantillas para atender con garantías al alumnado.

En cuanto a las políticas de vivienda, la publicidad institucional que acompaña a la presentación de estas cuentas la señalan como una de las prioridades del próximo ejercicio. A nuestro juicio, las políticas de vivienda de la Junta de Andalucía están fuera de la realidad.

Los instrumentos con los que cuentan nuestras instituciones en esta materia son suficientes para cambiar el paradigma. Sin embargo, la Junta de Andalucía a lo largo de todos estos años no solo ha renunciado a tener un modelo propio en este derecho humano para su desarrollo endógeno. Así, solo en el anterior ejercicio el Gobierno ha decidido abanderar la venta a trozos de nuestro territorio en favor del turismo depredador, lo que afecta de forma singular a la vivienda en Andalucía. La subida anunciada del porcentaje de deducción en el IRPF para jóvenes que inviertan en la compra o rehabilitación de su vivienda habitual o el límite de deducción por alquiler hasta los 900 euros para jóvenes y mayores de 65 años, y hasta los 1.000 euros para las personas con discapacidad es maquillaje para un problema cada vez más recurrente y que, según las encuestas del Centra, que es una institución dependiente de la propia Junta, ocupa uno de los primeros puestos en las preocupaciones de la ciudadanía. Entre la absoluta falta de ambición frente a la emergencia habitacional se observa un recorte del presupuesto de la partida de ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro en lo que se refiere a rehabilitación de la vivienda social, que pasa de 167 a 156 millones.

En cuanto a la partida de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), denunciábamos en el anterior presupuesto un brutal recorte de sus partidas del 6,5%. En este proyecto la agencia alcanza un presupuesto de solo 120 millones, por lo que se queda muy lejos de lo presupuestado en 2023.

En materia de vivienda lo que se puede afirmar es que se estabilizan los recortes a excepción, claro está, como en el resto de las cuentas públicas, de las retribuciones a altos cargos que nuevamente crecen, de 398.000 euros en 2024 a 412.000 euros en el siguiente ejercicio.

En materia de igualdad observamos como la Junta de Andalucía presupuesta unas partidas decepcionantes probablemente como guiño a la ultraderecha con la que el Partido Popular muestra un evidente acercamiento en los últimos años para mantener sus posiciones institucionales en el marco del seguidismo de los populares andaluces al ala ultra de su propio partido. Así, en el Instituto Andaluz de la Mujer, el presupuesto de 49 millones ni siquiera iguala lo presupuestado en el año 2023, lanzando unas cifras inferiores a las de los últimos años en políticas de violencia de género (25 millones, inferior a la

de 2023) y promoción de la igualdad de género (24 millones nuevamente inferior al anterior ejercicio). Asimismo, se observa un paulatino descenso del presupuesto en el programa de víctimas Viogen, que se queda con una más que insuficiente partida de 2,2 millones.

El presupuesto igualmente es decepcionante en materias como dependencia o cultura. Cabe señalar, además, como en un ejercicio de auténtica obstrucción a la labor de oposición se han pospuesto las comparecencias de todas las consejerías para explicar las cuentas en sus ámbitos de actuación sin aumentar el plazo de presentación de esta enmienda a la totalidad, por lo que resulta extremadamente difícil hacer una valoración detallada de cada uno de sus apartados.

## **6. UNOS PRESUPUESTOS CONTINUISTAS**

El actual gobierno de la Junta de Andalucía está desplegando con su política económica y presupuestaria su programa ideológico con cada una de las cuentas públicas que ha presentado, lo que sería coherente si no fuera porque el presidente Moreno Bonilla y los altos cargos tratan en cada una de sus intervenciones públicas de vender una acción de gobierno inocua y tecnocrática, acusando como si fuera algo reprochable a la oposición y particularmente a nuestro grupo parlamentario de presentar propuestas cargadas de ideología.

Entendemos que no se escapa que el proyecto del Partido Popular es diametralmente opuesto al que proponemos desde Adelante Andalucía. Estos presupuestos, tal y como hemos recogido ampliamente, son unos presupuestos orientados al desmantelamiento de lo público y a la transferencia de los recursos colectivos del pueblo andaluz hacia manos privadas. En este sentido, vienen a continuar con ese trabajo perverso por el cual se precarizan los servicios públicos para orientar a la opinión pública hacia su cuestionamiento, mientras por la puerta de atrás se incentiva que el sector privado sea percibido como la solución a los problemas cotidianos de la ciudadanía, de forma que el círculo vicioso se cierre con la justificación para su desmantelamiento.

Este grupo parlamentario no va a participar en este tipo de políticas, por lo que no vamos a apoyar unas cuentas destinadas a acabar con el patrimonio colectivo del pueblo andaluz para convertir a nuestra tierra en un erial de derechos y un campo abierto para el negocio sin responsabilidad social. No vamos a apoyar ni por acción ni por omisión una acción de gobierno que condena a la desigualdad y a la dependencia a la ciudadanía y que abandona a las clases populares de nuestra tierra, que son, sin ninguna duda, mayoría.

## **7. UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE PONE EN CUESTIÓN TODO EL PRESUPUESTO**

Los presupuestos que presenta la Junta de Andalucía pueden ser más o menos acertados desde nuestro punto de vista, pueden poner el acento en cuestiones más o menos prioritarias y pueden estar orientados hacia una transformación real de Andalucía, como este grupo parlamentario considera

imprescindible, o puede ahondar en las desigualdades de Andalucía. Lo que es evidente es que sin una alta ejecución presupuestaria no son más que papel mojado.

La ejecución presupuestaria en el anterior ejercicio está muy lejos de lo que podría resultar razonable. Según los datos más optimistas de los publicados por las diferentes instituciones, en el mes de agosto de 2024 solo se había ejecutado un 34% del total del presupuesto. Este dato, a falta de cuatro meses para finalizar el año, demuestra la inoperancia de una Junta de Andalucía que es especialista en la propaganda institucional pero que demuestra enormes carencias en lo que se refiere a la gestión de una institución fundamental para cambiar las condiciones materiales de vida de nuestro pueblo, como es la Junta de Andalucía.

Estas cuentas con unos datos bajísimos de ejecución presupuestaria en anteriores ejercicios no son más que humo. Mientras el Gobierno andaluz vende los 48.836 millones de euros como un hito en nuestras cuentas públicas silencia deliberadamente la escasa capacidad de ejecución, que es en definitiva lo que verdaderamente llega de forma material a la ciudadanía.

Otro caso evidente es el presupuesto en inversiones y la ejecución en esta misma materia en el anterior ejercicio. Si el proyecto de presupuestos congela las partidas destinadas a la inversión, la ejecución de las anteriores cuentas en este apartado es, según el Ministerio de Hacienda, de apenas el 16% por lo que, traducido a la vida real de la gente, significa que la Junta de Andalucía no tiene ningún proyecto de futuro, ninguna intención de una transformación a largo plazo desplegando políticas de alcance.

## 8. CONCLUSIONES

En conclusión, Adelante Andalucía presenta esta enmienda a la totalidad del proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno andaluz al ser unas cuentas que no dan respuesta a los problemas estructurales de Andalucía. De esta manera podríamos resumir estos presupuestos de la siguiente manera:

- Nuevamente se han tramitado estas cuentas sin ofrecer ningún tipo de información a los grupos parlamentarios, por lo que se confirma que no hay ningún interés por el acuerdo y el consenso por parte del Gobierno para sacarlas delante de forma participada y consensuada.
- Este proyecto de presupuesto nuevamente transita por la senda de la dependencia de nuestra economía y su situación de periferia sin apostar por un desarrollo endógeno transformador.
- Reinciden en la renuncia a maximizar y optimizar el sistema de ingresos propios, ahondando en la dependencia de las transferencias.
- Como se ha repetido desde que el Partido Popular accedió a la Junta de Andalucía, la política recaudatoria y de ingresos profundiza en la transferencia de las rentas desde las clases populares a las clases altas a través de las reformas tributarias con la apuesta inequívoca del Gobierno por la reducción o eliminación de la progresividad y la redistribución justa.
- A pesar del clamor social y de una mayoría de alcaldes de ciudades turísticas, incluidos los del Partido Popular, no contemplan nuevas figuras recaudatorias como la tasa turística, que debería aplicarse para compensar a los ayuntamientos por los servicios que prestan a los turistas sin que estos hagan ninguna aportación para su mantenimiento.

• Una vez más no son unos presupuestos orientados a la convergencia de Andalucía con el Estado: la brecha sigue abriéndose ejercicio tras ejercicio.

• La Junta de Andalucía apuesta por un modelo de desarrollo basado en el turismo de baja calidad, la exportación de materias primas y la mano de obra barata que solo coloca a Andalucía en una posición de extrema vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del mercado.

• No existe ningún atisbo de programación para iniciar una reforma del modelo productivo dirigido a robustecer la economía andaluza.

• El anunciado aumento de 1.000 millones en sanidad es un cacareo propagandístico, ya que una parte muy importante va destinado a conciertos con entidades privadas (106 millones) y productos farmacéuticos (195 millones).

• Se continúa apostado por la concertación de la sanidad con empresas privadas por parte de la Consejería de Salud, abandonando el Sistema Andaluz de Salud (SAS) con unas inversiones muy por debajo de lo necesario para que preste un servicio eficiente y de calidad.

• Solo en un año se presupuesta un aumento de 71 millones de euros a la sanidad privada, de 234.888.555 a 305.988.554.

• El plan para reducir las listas de espera es insuficiente y se ha demostrado ineficaz. Los andaluces siguen sufriendo las listas de espera más amplias de todo el Estado y reducirlas no son una prioridad a tenor del gasto programado.

• El Sistema Andaluz de Salud (SAS) deja fuera a 7.000 profesionales de la sanidad con estos presupuestos.

• Los recortes en la educación pública siguen creciendo en beneficio de la educación privada concertada en una apuesta clara por perjudicar su calidad y despejar el camino para el negocio en este sector.

• Los conciertos para transferir desde lo público a lo privado la educación en Andalucía se siguen produciendo a todos los niveles infantil, primaria, secundaria, ESO y FP ven aumentados sus presupuestos en el próximo ejercicio.

• La contratación prevista de nuevos profesionales de la educación es absolutamente insuficiente: no se atiende a las necesidades de nuevas contrataciones.

• La Junta de Andalucía con estos presupuestos no avanza en la bajada de ratios que demanda la comunidad educativa en la educación pública.

• Estas cuentas no apuestan por una verdadera transformación de nuestro mercado de trabajo a un modelo justo, sostenible y de calidad.

• La creación de 77.000 puestos de trabajo previstas en sus mejores expectativas se refieren a empleo inestable, estacional, precario y de baja calidad sin que haya un plan para acabar con la precariedad.

• La diversificación económica, la implantación de Andalucía en nuevos nichos de la economía responsables con la crisis climática y respetuosos con el territorio para asegurar la creación de empleo estable y de calidad no es una prioridad en estos presupuestos ni se vislumbra a medio y largo plazo.

• Las políticas de vivienda se quedan muy lejos de lo que debería transitar hacia una transformación para combatir la emergencia habitacional, abandonando además las políticas de rehabilitación de la

agencia AVRA sin que vuelva el gasto previsto a lo recogido en las cuentas de 2023 y abandonando también las políticas de rehabilitación de vivienda social.

- Este proyecto es una muestra de la dejación de la Junta para solucionar los problemas estructurales de la economía y de la sociedad andaluza para revertir las enormes desigualdades que padece nuestra tierra.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía presenta la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025, con número de expediente 12-24/PL-000004, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 5 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

José Ignacio García Sánchez.

---

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

***Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de octubre de 2024 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones***

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2024*

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 5 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 30 de marzo de 2012, relativo a declaraciones de diputados y candidatos, ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de octubre de 2024 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XII LEGISLATURA**

**Fecha elecciones: 19 de junio de 2022**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CHOCANO ROMÁN</b>	NOMBRE <b>ANA</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **GERENTE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL (CEACOP)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de las circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>23-06-2023</b>	<b>SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA NI PARCIAL</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>CONCEJAL AYTO. DOS HERMANAS</b>	<b>ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES</b>	<b>MENOR A 5.494,37 €</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores	<b>Gerencia Asociación Empresas constructoras y consultoras andaluzas. Excedencia por desempeño de cargo público.</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>SEVILLA</b>	<b>47.064,68</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 16.700,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>HIPOTECA BBVA</b>	<b>83.351,00</b>		
<b>HIPOTECA CAIXABANK</b>	<b>1.956,23</b>		

En Sevilla, a 3 de octubre de 2024

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 19 de junio de 2022

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ JIMÉNEZ	NOMBRE CRISTINA ALEJANDRA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX EN ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA/CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de las circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA	DIPUTADA	02-07-2019	RENUNCIA EL 29-09-2022
AYUNTAMIENTO MARACENA (GRANADA)	CONCEJAL	15-06-2019	FINALIZACIÓN MANDATO
AYUNTAMIENTO PELIGROS (GRANADA)	CONCEJAL	17-06-23	RENUNCIA 25-09-2024

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	GRANADA	90.885,15
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 15.141,40 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
MAZDA 6 HATCHBACK 1.8 ACTIVE (2007) 50%			1.750,00
MITSUBISHI ASX 160 MPI MOTION (2019) (50%)			14.990,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
PRÉSTAMO HIPOTACARIO CAJASUR (KUTXABANK)			96.933,35

En Sevilla, a 23 de octubre de 2024

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 19 de junio de 2022

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍNEZ DÍAZ	NOMBRE ENCARNACIÓN MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESORA DIRECCIÓN REAL ALCÁZAR DE SEVILLA, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de las circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	ASESORA	2020	SOLICITADO CESE CON FECHA 24 -06-2022

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	SEVILLA (50%)	152.465,16
P	V	HUELVA (50%)	25.839,60
P (100%)	V	SEVILLA (HERENCIA)	70.003,08
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 35.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>VEHÍCULO (B4D)</b>			<b>35.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>BANKINTER SEGUROS DE VIDA S.A.</b>			<b>40.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>HIPOTECARIO BANKINTER (50%)</b>			<b>79.179,00</b>
<b>HIPOTECARIO UNICAJA (50%)</b>			<b>95.000,00</b>

En Sevilla, a 28 de octubre de 2024

